





EL ESPAÑOL AMERICANO



CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

EL ESPAÑOL AMERICANO

Juan M. Lope Blanch



EL COLEGIO DE MÉXICO

467.98

L8641e

Lope Blanch, Juan M.

El español americano / Juan M. Lope Blanch. -- 1a. ed. -- México, D.F. :
El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2008. --
(Serie Trabajos reunidos ; 8)

138 p. ; 22 cm

ISBN 978-968-12-1366-4

1. Español -- América. I. t.

Primera edición, 2008

DR © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN 978-968-12-1366-4

Impreso en México

CONTENIDO

Prefacio

Pedro Martín Butragueño

9

Sobre el uso del pretérito en el español de México

17

Léxico marítimo en México: indigenismos e hispanismos

33

Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*

47

La falsa imagen del español americano

81

Americanismo frente a *españolismo* lingüísticos

III

Fisonomía del español hablado en la ciudad de México

121

Español de México frente a español de España

129

7



PREFACIO

Es observación común, pero muy cierta, que releer ciertos textos otorga nuevos significados al aprecio experimentado por su lector. Tal es el sentido principal de publicar hoy esta breve colección de trabajos de Juan M. Lope Blanch, que oscila en sus límites cronológicos entre comienzos de los años sesenta y el inicio de nuestra propia década, de modo que la antología permite repasar algunos trabajos clásicos al lado de otros de producción mucho más tardía. Incluye el volumen, como se irá viendo, suficientes contribuciones y de naturaleza lo bastante diversa como para acercarse de manera reposada a las formas de trabajo del profesor Lope y al tipo característico de problemas que abordó de manera recurrente a lo largo de su vida profesional.

Varios aspectos prestan unidad a la obra lopianiana, al tiempo que afianzan su vigencia. Quisiera referirme ahora a tres de las dimensiones que me parecen entre las más pertinentes; no son los únicos ángulos reseñables, pero sí se cuentan entre los de mayor importancia. Estos aspectos son el sentido histórico de la lingüística, el realismo necesario en los datos bajo estudio y la concepción cualitativa y cuantitativa de la idea de unidad en variedad. Se trata de dimensiones, por otra parte, que se complementan entre sí. Todas ellas merecen romper algunas nuevas lanzas en su favor.

La historicidad da espesor al quehacer lingüístico. Por una parte, la producción de Lope —heredero póstumo del espléndido Centro de Estudios Históricos de Madrid— es siempre consciente del delgado límite entre la descripción lingüística y la historiografía lingüística, de manera que asistimos siempre a un esfuerzo por establecer los orígenes extremos de las ideas discutidas, cuando menos en sus cauces hispánicos. Por otra, las tareas más urgentes para la filología hispánica en

México, reclamadas por Lope en un conocido trabajo publicado en 1969 y que orientan de forma singular su propia producción, son tareas esencialmente históricas: el estudio del español traído en la conquista, el estudio de la evolución histórica del español mexicano y el estudio del español mexicano de nuestra época. La concepción descriptiva que nos propone, como puede apreciarse, hace del presente el espejo del pasado. Toda lingüística en contexto es, en realidad, una forma de lingüística histórica. La perspectiva historicista fue la primera forma de hacer lingüística científica y sigue en realidad siendo perfectamente vigente. Sin duda, todos los problemas de estudio son legítimos, y en el concierto investigador todas las voces son apreciables. Pero puestos a elegir, y si fuera el caso de establecer prioridades, me parece que la concepción histórica de la actividad lingüística de los hablantes, entendidos todos estos términos así, en sentido laxo, no es la menos importante. Todo lo contrario. La dimensión temporal está presente no sólo en los trabajos de lingüística histórica; es también la razón de ser de la dialectología y de la sociolingüística, que nacieron para mostrar en el tiempo presente la escenificación de los procesos de variación y cambio. Se ha observado que, salvo un núcleo de relaciones muy abstractas, casi cualquier hecho lingüístico es susceptible de experimentar cambio lingüístico. Y la flexibilidad y la rigidez ante el cambio tienen mucho que decirnos acerca de la naturaleza de las lenguas y de las características de las sociedades que las hablan. Tal es la importancia de la concepción histórica de la lingüística.

La segunda cuestión, la del realismo exigido a los datos, se desprende de forma inmediata de la concepción histórica de las lenguas y de la lingüística. Sin negar la necesidad de cierto grado de idealización, sin la cual no podrían establecerse generalizaciones, es obvio que la visión secular de las lenguas obliga al realismo. Las coordenadas temporales, espaciales y sociales son esenciales para establecer la dimensión en que se desarrollan los hechos relativos a la lengua. En el mapa investigador de Lope Blanch, el principio realista es axioma incuestionable. Del *Léxico indígena* a la norma culta, del habla popular al *Atlas*, el trabajo

con hablantes reales en entornos más o menos cotidianos constituye la herramienta primaria para acercarse al caudal de la lengua. No puede ser de otro modo cuando se pretende abordar la complejidad, el dinamismo y la singularidad de las manifestaciones lingüísticas de una sociedad específica. Los datos no pueden imaginarse o retomarse de fuentes secundarias si se quiere describir con fiabilidad la realidad del entorno. Nada más desalentador que esa visión de las lenguas como *ejemplos* de principios más abstractos, como si la realidad no reservara suficientes sorpresas y enigmas.

La idea de la unidad en variedad es el principio explicativo que subyace a la visión de Lope acerca de la lengua. Desde el punto de vista cualitativo, expresa la relación entre categorías y procesos, entre estabilidad y cambio, entre lengua común y dialectos. Desde el punto de vista cuantitativo, la idea de variedad relativa se vivifica metódicamente en la de polimorfismo, que es en lo esencial la aplicación de la idea de variación libre a los datos dialectales. La búsqueda de la unidad dialectal remonta a los orígenes mismos de la dialectología como discusión en campo de los principios del cambio lingüístico, trátase de la fijación de isoglosas o de la documentación de variedad lingüística dentro de los límites de la comunidad de habla, de la familia e incluso dentro del mismo individuo. La diferencia entre el polimorfismo y el concepto de variable lingüística es que el primero se expone por medio de frecuencias y sufraga en lo esencial una aproximación descriptiva, al servicio del principio geolingüístico de que cada palabra tiene su propia historia; la variable lingüística, por su parte, aspira a modelar probabilísticamente la regularidad neogramática. La distinción entre uno y otro extremo, desde luego, no siempre es nítida en su aplicación a trabajos concretos. Más allá de las repercusiones heurísticas, la idea de unidad en la variedad tiene ramificaciones en la lingüística aplicada y en la política lingüística. La construcción de gramáticas y diccionarios comunes, el establecimiento de las formas comunes apropiadas para los núcleos de enseñanza del español, la dosificación de la prescripción normativa, el diseño, en suma, de políticas lingüísticas adecuadas, se

deriva en última instancia de la particular visión analítica que se tenga de la unidad y la variedad.

La relectura de la obra del profesor Lope Blanch es sustantiva para entender el desarrollo de buena parte de la lingüística en México. Me atrevería a decir que una edición crítica, anotada y examinada, de sus obras completas, o cuando menos de algunas de las más significativas, empieza a ser hoy una de las *tareas más urgentes*. La obra lopianiana tiene un papel trascendental a la hora de redefinir el horizonte de la lingüística hispánica en México. Creo que las bases metódicas mínimas son precisamente muy parecidas a las tres que acabo de reseñar: historicidad, realismo y visión variable del hecho lingüístico. Los objetivos o campos de acción del hispanismo lingüístico mexicano son también, cuando menos, tres: el filológico, el lingüístico y el científico.

Las aportaciones de los lingüistas hispanistas a la filología, en el sentido de ‘técnica que se aplica a los textos para reconstruirlos, fijarlos e interpretarlos’ han sido hasta el momento no del todo suficientes. Muy poco se ha hecho todavía desde el hispanismo en México para colaborar en el examen y edición de las obras lingüísticas coloniales. No es necesario recordar la necesidad de un conocimiento serio de la variación histórica y geográfica del español para llevar a cabo parte del trabajo que tal tarea requiere, además del conocimiento de las tradiciones gramaticales y lexicográficas. Esencial sería también, en otro orden de ideas, la caracterización de las formas lingüísticas literarias, en especial en dos momentos principales, en su gestación novohispana y decimonónica, en sus modos convencionales y en su manifestación específica en los autores señeros. ¿Podría decirse que conocemos a cabalidad cómo se manifiestan las lenguas literarias de sor Juana Inés de la Cruz o de Octavio Paz, vistas estas desde la historia lingüística? Por fin, otra dimensión de trabajo filológico cuya responsabilidad recae sin duda sobre los lingüistas hispanistas es precisamente la edición y estudio de las obras de los autores más relevantes o influyentes. Las observaciones de Henríquez Ureña sobre el español mexicano, por poner un ejemplo, ameritan un análisis serio del que siguen careciendo. Lo mis-

mo podría decirse de varios otros autores clásicos, empezando, como se ha dicho, por el propio Lope.

Las metas lingüísticas del hispanismo lingüístico son, desde luego, de naturaleza teórica, descriptiva, experimental y aplicada, que a fin de cuenta son las dimensiones que puede adoptar la ciencia social. Desde el punto de vista teórico, es obvio que el acceso privilegiado que cualquier hablante tiene a su lengua materna permite pesquisas más penetrantes; por otra parte, la historicidad postulada sugiere como una de las áreas más fecundas la propia teoría de la variación y el cambio. Estamos lejos todavía de haber agotado las tareas descriptivas. Es verdad que en el terreno propiamente histórico se está emprendiendo un ambicioso conjunto de investigaciones. Pero no han sido los últimos años los mejores para la dialectología. Los propios datos del *Atlas lingüístico de México* necesitan mucho más análisis, a la vez que un entramado de atlas de mediano y pequeño dominio debería continuar la labor encauzada por el atlas mayor. No hay justificación ninguna para no seguir desarrollando la dialectología. Algunas voces han apuntado la menguada vigencia de este tipo de trabajos, su carácter inactual. Se trata de un error muy grave, y quisiera enfatizar el punto. La geolingüística, como cualquier otra disciplina, ha seguido avanzando en sus aspectos técnicos, metodológicos y teóricos, y basta echar un vistazo a la producción reciente en Europa y en Norteamérica para saber que es así. La sociolingüística urbana, por otra parte, se ha venido relanzando, de modo que varios proyectos están en curso en varias de las principales ciudades del país; a nadie se oculta, por otro lado, que es mucho lo que falta por hacer. En otro orden de aproximaciones, si bien el *Diccionario del español de México* está próximo a salir, todavía se ve lejana la posibilidad de elaborar una gramática descriptiva completa teniendo como base el español mexicano; parece, sin embargo, que se están dando los primeros pasos en esa dirección. El futuro de la hispanística experimental es promisorio en México, por mucho que carezca casi de pasado y muestre un presente apenas seminal. Sin duda, el trabajo en ciertos campos, como la fonética y la fonología, el tratamiento de estímulos, el proce-

samiento de la señal lingüística, entre otros, signará muchas de las novedades de la próxima década. En cuanto a la lingüística aplicada, sea en la enseñanza del español como primera o segunda lengua, en la traducción, en la lexicografía, o en campos menos tradicionales, como la ingeniería lingüística, es uno de los terrenos más fértiles y más productivos para el futuro. Sólo cabe volver a resaltar la importancia, la prioridad incluso de estas investigaciones en los departamentos universitarios.

El tercer aspecto atinente a los lingüistas hispanistas, mencionado antes como “científico”, por llamarlo de alguna manera, se resume en la responsabilidad compartida de promover el español como lengua científica y de la cultura más elevada. Esta cuestión es muy importante, y tiene consecuencias gravísimas en el terreno cultural, social, económico y político (que son, por cierto, las cuatro ramas principales de la historia). En realidad, no estamos solos en esta tarea, y no lo digo pensando solamente en el dominio multinacional hispánico, sino atendiendo cuando menos a la viabilidad románica de la ciencia. La posibilidad de desarrollo científico en lenguas diferentes del inglés no es una quimera o una peripecia mortecina en el día actual, a lo menos cuando se trata de la investigación en humanidades. Tomar esto en serio, desde luego, no sólo requiere la colaboración de los hispanistas, sino de todos los científicos humanísticos y de una adecuada política de proyección, evaluación y difusión social del conocimiento.

El español americano, de Juan M. Lope Blanch, es un libro de gozosa lectura. Me parece que los siete trabajos que lo integran, como decía líneas atrás, son representativos de su forma de acercarse a la lengua. De alguna manera, forman dos bloques, que coinciden circunstancialmente con la ordenación cronológica que presenta el volumen. En el primer subconjunto, el lector encontrará tres trabajos de naturaleza más puntual, “Sobre el uso del pretérito en el español de México”, trabajo publicado a comienzos de los años sesenta, “Léxico marítimo en México: indigenismos e hispanismos” (1977) y “Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*” (1990). El trabajo

sobre el pretérito es una verdadera joya, un trabajo absolutamente imprescindible para la caracterización de los valores del paradigma verbal del español mexicano y del español en general, y ha sido punto de partida para numerosas investigaciones posteriores. El capítulo sobre léxico marítimo aborda uno de los temas predilectos de Lope Blanch, la relación entre indigenismos e hispanismos, en el marco histórico y social que hizo posible la expansión de unos y otros. Por fin, la contribución sobre la preposición *hasta* considera de manera exhaustiva en varios corpus el contraste entre el valor general y el mexicano, el cual “consiste, esencialmente, en usar la preposición *hasta* como introductora de complemento temporal o locativo de oración afirmativa que, en el español general, iría construida en forma negativa”.

El segundo subconjunto de trabajos incluye “La falsa imagen del español americano” (1992), “*Americanismo* frente a *españolismo* lingüísticos” (1995), “Fisonomía del español hablado en la ciudad de México” (1996) y “Español de México frente a español de España” (2004). El primero de estos capítulos constituye una excelente síntesis del pensamiento de Lope Blanch acerca de la caracterización de las variedades americanas del español; muy bien podría ser una madura introducción a su estudio. Se discuten en él los supuestos rasgos de conservadurismo, uniformidad, rusticidad, colorido amerindio y arcaísmo americanos. La colaboración de 1995 hace referencia a un problema muy mencionado en los últimos años, pero no resuelto, el de los españolismos, partiendo “de los principios definitorios sostenidos en su *Diccionario* por la Real Academia Española”. La fisonomía del español de la ciudad de México, publicada un año después, repasa el polimorfismo propio de la capital, tanto en los aspectos fónicos como en los morfosintácticos y léxicos, constituyendo una buena guía para la determinación de los fenómenos variables más llamativos documentables en la comunidad de habla. Por fin, el contraste entre el español mexicano y el europeo expuesto en el último capítulo, publicado ya en 2004, cierra de alguna forma este conjunto de caracterizaciones más generales en las que siempre está presente el contraste entre lengua común y variedades

de habla más o menos específicas, articulada su relación a través de la perspectiva de unidad en variedad, tan fecunda en los trabajos generales y particulares del profesor Lope.

Pedro Martín Butragueño
EL COLEGIO DE MÉXICO

SOBRE EL USO DEL PRETÉRITO EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO*

Es opinión general que, en el español hablado en América, el pretérito compuesto (o perfecto, según la denominación académica) se usa muy rara vez, y que sus funciones las desempeña, en la mayoría de los casos, el pretérito simple.¹ Tal estado de cosas suele considerarse como confusión de los valores correspondientes a cada una de las dos formas del pretérito, y se piensa que esa confusión justifica plenamente el proceso de eliminación de la forma compuesta que se está llevando a cabo en América, de manera en cierto modo semejante a lo sucedido en otras lenguas románicas, como el francés o el italiano.

Sin embargo, ambas suposiciones son falsas: ni el pretérito compuesto está en vías de desaparición —al menos en México— ni ha habido confusión entre los valores de la forma simple y de la compuesta.

* Publicado originalmente en *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario*, Gredos, Madrid, vol. II, 1961, pp. 373-385.

¹ Véase, como ejemplo, lo que dice C. E. Kany: “The simple preterite, on the contrary, is frequently used in most of Spanish America in cases where a purist insists on the present perfect: *no vino hoy* for *no ha venido hoy*, ¿qué *pasó?* for ¿qué *ha pasado?*” (*American-Spanish Syntax*, 2ª ed., The University of Chicago Press, Chicago, 1951, p. 161). Realmente casi no existe bibliografía relativa a esta cuestión, pero en las breves alusiones que a ella se hacen puede advertirse siempre esta creencia errónea. Así E. Cortichs de Mora, en su tesis sobre *El habla de Tepozotlán* (México, 1951), apunta: “También hay preferencia por el uso del pretérito simple sobre el compuesto: *te lavaste la cara.*” (p. 60). Con relación al Ecuador, Humberto Toscano Mateus escribe: “Pretérito de indicativo. En algunos casos se emplea por el perfecto: *vine* (he venido) *a saludarle*” (*El español en el Ecuador*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1953, p. 259). También T. Navarro Tomás, en su *Cuestionario lingüístico hispanoamericano* (Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1943, § 457), aconseja que se trate de descubrir “si hay preferencia” por uno de los pretéritos: “Este verano *no ha hecho* (*no hizo*) calor”. R. Lapesa, en su *Historia de la lengua española* (Escelicer, Madrid,

Puede, eso sí, afirmarse que el uso mexicano de las dos formas del pretérito es *distinto* del uso castellano, pero no que en México se hayan confundido sus valores propios.²

Hace unos años aparecieron en Madrid, casi simultáneamente, dos estudios monográficos en que se analizaba el uso español de las formas del pretérito.³ No ha tenido aún la misma suerte el español de América, ya que el libro de Kany —sobre ser estudio de carácter general— está hecho con materiales casi exclusivamente literarios. Las investigaciones de Alarcos y de Criado a que me refiero son las más precisas y detalladas de todas las que en torno a esta cuestión gramatical se han hecho hasta el momento; pero sus observaciones no pueden aplicarse, de ningún modo, al español de México. Para poder establecer comparaciones entre ambos usos —español y mexicano— haré un resumen de las conclusiones a que llegan los dos lingüistas españoles:⁴

1955, p. 340), se hace eco de estas imprecisas alusiones: “Como en Galicia, Asturias y León, y como en castellano antiguo, *vine* aparece en muchos casos donde el español peninsular prefiere *he venido*”. También yo, a mi llegada a México hace algunos años, tuve la misma impresión, que varios profesores españoles de la Universidad Nacional corroboraron decididamente, por lo cual tuve el desacierto de escribir, con excesiva precipitación, lo siguiente: “El pretérito absoluto se emplea siempre [en México] para expresar cualquier acción pretérita, guarde ésta relación o no con el momento presente del que habla. El perfecto ha caído así en desuso, y sus significados se los reparten el presente y, en su mayor parte, el pretérito” (*Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas, México, 1953, § 63).

² Una advertencia muy importante: en el español de México existe una enorme diferencia, en lo que al uso del verbo se refiere, entre lengua hablada y lengua literaria. Si se tratara de estudiar el problema sintáctico que ahora me ocupa con ejemplos tomados de la lengua literaria, se obtendrían resultados absolutamente falsos; en general la lengua escrita de México sigue normas “académicas”, y el empleo de los tiempos verbales es muy semejante al español (nivelación literaria culta). Por ello este estudio, que trata de reflejar el uso *real* del pretérito en la lengua de la ciudad de México, está hecho fundamentalmente sobre ejemplos tomados de la lengua hablada, y sólo en casos particulares se sirve de documentación escrita, cuando ésta procura reflejar los modos de decir populares.

³ E. Alarcos Llorach, “Perfecto simple y compuesto del español”, *Revista de Filología Española*, 31 (1947), pp. 101-139, y M. Criado de Val, *Sintaxis del verbo español moderno*, Silverio Aguilar, Madrid, 1948.

⁴ Resumen muy simplificado desde luego, ya que por no ser exactamente iguales

1] El valor aspectual de las dos formas de pretérito suele ser el mismo: el *perfectivo*.⁵ Dice Alarcos⁶ que ambos tiempos tienen “el mismo valor aspectual perfectivo” y que “el aspecto de la acción (sea ésta perfectiva, imperfectiva, durativa, iterativa, incoativa, terminativa, etc.) no influye, al parecer, en la preferencia por el perfecto simple o por el compuesto”.⁷ Sin embargo, Criado, aun señalando también el carácter perfectivo o “terminativo” de la forma simple,⁸ precisa que en ella el valor aspectual “predominante” es el *puntual*.⁹ De cualquier modo, es indudable que en castellano ambos pretéritos expresan acciones *perfectas*, acabadas en el pasado, sea éste próximo o remoto.

2] Las diferencias temporales son, según Alarcos,¹⁰ las verdaderamente claras e importantes: la forma simple “designa un hecho sucedido en el pasado y que tuvo un límite en ese mismo pasado”,¹¹ en tanto que la compuesta “designa una acción que se aproxima al presente gramatical, esto es, que se produce en el ‘presente ampliado’, en un periodo

las conclusiones de detalle que ofrecen Alarcos y Criado sería sumamente prolijo comentar los puntos particulares de discrepancia. Por otra parte, creo que la explicación que de estos dos tiempos ofrece Alarcos, aunque por completo satisfactoria para el uso *general* español, no puede considerarse como norma absoluta e inviolable, ni siquiera para el español *hablado* en Castilla. Dada la proximidad de los valores correspondientes a cada forma, es lógico que en muchos casos pueda usarse una en lugar de la otra y que sus dominios respectivos no estén siempre tajantemente definidos. Criado cita varios ejemplos de Benavente en los que hubiera sido preferente emplear la forma contraria a la que usa el escritor (“*ya creíste* que me gusta”, p. 49). Esto sucede a cada paso en el español de México; por ello debo advertir que en mi artículo trato de explicar los valores comunes, el uso general de ambos pretéritos en México, pero insistiendo en que no existe una barrera infranqueable que separe *siempre* nítidamente los valores de una y otra forma.

⁵ Hasta el punto de que Alarcos llama a ambos tiempos “perfecto”. Sin embargo, como veremos después (cf. art. cit., p. 380 y n. 17), la forma compuesta puede tener valor imperfectivo, incluso en el uso castellano.

⁶ Art. cit., p. 114.

⁷ *Ibid.*, p. 113.

⁸ *Op. cit.*, p. 100.

⁹ *Ibid.*, pp. 97-98.

¹⁰ Art. cit., p. 114.

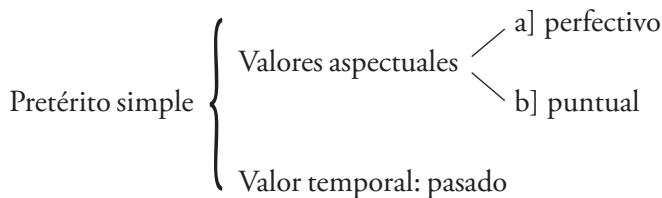
¹¹ *Ibid.*, p. 125.

desde un punto del pasado hasta el ‘ahora’ en que se habla”.¹² [“Hoy *ha llovido* mucho” frente a “el año pasado *llovió* mucho”]. Muy semejante es el parecer de Criado: en la forma simple se aprecia un “alejamiento mayor de la actualidad o momento presente”,¹³ en tanto que la compuesta, por lo general, “hace referencia al pasado próximo”.¹⁴

Así, pues, en el uso español son más claras y definidas las diferencias temporales que las aspectuales (no tanto por la “cantidad” de tiempo transcurrido que pueda expresar una forma u otra, sino más bien por la diferente relación que el acto pasado guarde con el “ahora”).¹⁵ La situación es bastante distinta en México: aunque en algún caso la forma simple pueda servir para expresar una anterioridad temporal más remota que la forma compuesta, por lo general las diferencias que caracterizan a cada uno de los dos pretéritos son de índole fundamentalmente aspectual.

Como punto de partida, creo poder afirmar que los valores que caracterizan a ambas formas en México son:

A. Valores fundamentales

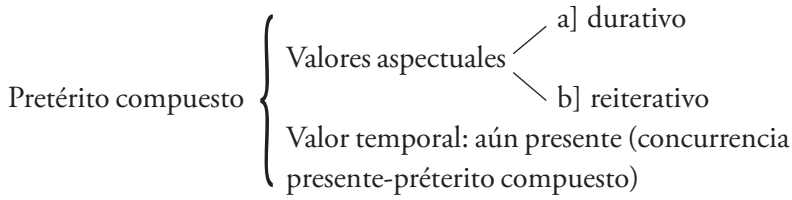


¹² *Ibid.*, p. 124.

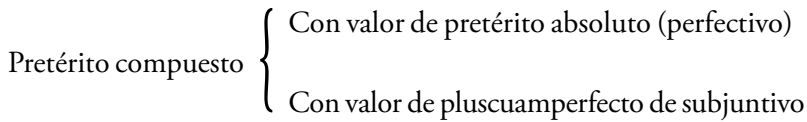
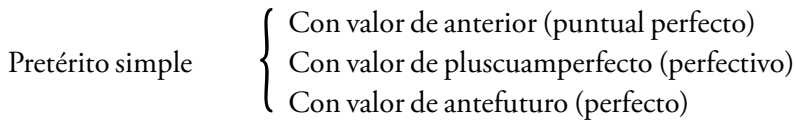
¹³ Criado, *op. cit.*, p. 94.

¹⁴ *Ibid.*, p. 112.

¹⁵ No obstante, Criado hace constar que las diferencias aspectuales son tan importantes o más que las temporales, aunque no puedan precisarse con la misma claridad que estas últimas, por causa de los distintos complementos temporales que acompañen al verbo, o también de otras razones estilísticas, de eufonía o subjetivas en general, que pueden modificar el valor “predominante” propio de cada forma.



B. *Valores secundarios*



A. VALORES FUNDAMENTALES

1] El pretérito simple expresa acciones *perfectas*, en tanto que el compuesto enuncia acciones *imperfectas*. Siempre que el fenómeno verbal se presente como terminado, como concluido, se usa el pretérito simple, sea cual fuere el “momento” del pasado en que haya alcanzado su perfección. Por eso, cuando la oración se construye con el adverbio *ya*, el verbo va siempre en pretérito absoluto: “¡Al fin! *Ya lo acabé!*”. “Nada; *ya recorrimos* todos los hospitales y puestos de socorro... y nada; no hay noticia alguna de él”. “¿*Ya viste* esa película? —Sí, *ya la vi*”. “Ve a ver si está en su despacho, y si *ya llegó*, me avisas”.¹⁶

Aunque el verbo vaya acompañado por un adverbio dentro de cuyos límites temporales se halle comprendido el momento presente

¹⁶ De este carácter perfectivo depende la diferencia que hay entre decir “*ya tuvo* seis hijos” y “*ya tiene* seis hijos”. En el primer caso se entiende que ya no volverá a tener ningún hijo más; en el segundo se presenta la acción como imperfecta, implicando la posibilidad de que se sigan teniendo hijos.

del que habla,¹⁷ si la acción se considera perfecta, terminada, se usa el pretérito simple: “Hoy *compré* un libro precioso”. “Esta mañana *llovió* un poquito”. “¿*Qui’húbole*, mano? ¿Ahora no *chambeaste*?”¹⁸ “Hace rato *vi* a tu hermano”.

El *mismo* valor perfectivo se advierte en oraciones desprovistas de todo complemento temporal: “Aquí la *jizo* y aquí la debe pagar”.¹⁹ “¿*Me trajeron* el paquete de que te hablé esta mañana?”. “*Le dije* que viniera hoy en la tardecita”.

En cambio, la forma compuesta expresa acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan en el momento presente y aun pueden proyectarse hacia el futuro: “Desde entonces sólo *he sido* una carga para ti”. “¿Sabes que tu socio te anda robando? —Sí, hombre; siempre lo *he sabido*”. “Pero ¿cómo? ¿Tú con lentes? —Pues claro; yo siempre los *he usado*”.

En las frases en que puede usarse tanto una como la otra forma del pretérito se advierte con toda claridad esta diferencia aspectual:

Al decir “Este mes *estudié* mucho” se da a entender que el estudio ha llegado ya a su término; en cambio, si se dice “Este mes *he estudiado* mucho” se indica que todavía se continúa estudiando, que la acción sigue desarrollándose. La misma diferencia existe en los ejemplos siguientes: “¡Vámonos! El maestro no *vino*” [definitivamente; ya no va a venir] frente a “El maestro no *ha venido*” [todavía, pero puede venir aún]. “¿Qué mal me *pagaste* los favores que mi padre te *hizo*!” [todo pertenece al pasado; son acciones totalmente consumadas], pero “¿Qué mal me *has pagado* los favores que mi padre te *ha hecho*!” [podría decirse “estás pagando” y “hace”]. “¿*Pensaste* bien en lo que te dije?” [se supone que ya llegó a una decisión; se pide una respuesta]; en cambio, “¿*Has pensado* bien en lo que te dije?” [aún se concede tiempo para que siga pensando; sería como decir “estás pensando”]. “Estás diciendo las cosas más absurdas que jamás *oí*” [no se cree que sea posible escuchar

¹⁷ Cf. Alarcos, art. cit., p. 117.

¹⁸ *Chambeer*, mexicanismo por ‘trabajar’.

¹⁹ Luis Leal, *Antología del cuento mexicano*, De Andrea, México, 1957, p. 91.

nunca más cosas semejantes]; “Es el libro más bonito que *he leído* en toda mi vida” [pues, naturalmente, piensa seguir *leyendo* libros, aunque sean otros diferentes; es decir, que en este caso la imperfección recae sobre el fenómeno verbal, sobre la *acción* de leer].

2] Por otra parte, la forma simple expresa acciones *puntuales*, hechos individuales, únicos, en tanto que la forma compuesta significa acciones *reiteradas*, hechos repetidos, que se han verificado en varias ocasiones: “Eso ya lo *discutimos* ayer”, frente a “Eso lo *hemos discutido* muchas veces”.

Con la conjunción *desde que* se emplea siempre el pretérito simple, ya que con ella se trata de determinar el momento, el punto en que se inicia la acción principal:²⁰ “Desde que *llegué*, está oliendo a gas”. “Desde que la *conocí*, la *he visto* casi a diario” [se destaca el hecho puntual de *conocer* frente al hecho reiterado de *ver*]. Jamás se diría en México “desde que *he llegado*”, pues la forma compuesta, imperfectiva o reiterativa choca con el aspecto momentáneo propio de la acción de *llegar* así considerada.²¹ Tampoco se usaría la forma compuesta con la conjunción o interrogativo *cuando*, cuyo significado es claramente puntual: “Cuando *vino*, yo no estaba en casa”. “¿Cuándo *llegaste?*”. “¿Cuándo te lo *dijo?*”, son las únicas formas usuales, pero nunca “¿Cuándo *has llegado?*”, que es la normal en España. Por el contrario, jamás se usa la forma simple con sentido reiterativo, sino siempre la compuesta: “Úl-

²⁰ Si se trata de acciones imperfectivas se usa, naturalmente, el presente: “Desde que lo *conozco*...; desde que *vivimos* aquí...”, etc. Pero, incluso con verbos imperfectivos, si se trata de significar precisamente el momento en que se inicia la acción (aspecto *incoativo* y también *puntual*), puede emplearse el pretérito simple, no el compuesto: “Porque a eso iba. A morir. Se lo dijeron. *Desde entonces lo supo*” (Leal, *op. cit.*, p. 158). Claro que éste es un caso especial del habla mexicana que depende del extraño empleo que de la preposición *desde* se hace en México (con verbos perfectivos: “Desde ayer *desembarcó* en Veracruz el embajador de X”).

²¹ Sin embargo, en España es lo más común: Criado (*op. cit.*, p. 97) cita un ejemplo de Benavente (“Desde que *llegué* estoy percibiendo en el aire el disgusto doméstico”) y considera que en él podría haberse usado, más lógicamente, la forma *he llegado*, pues se trata “en realidad de una acción que por su repercusión y proximidad con el presente debía exigir el empleo de un perfecto”. No sería así en México.

timamente te *han visto* paseando con F”. “No la *he pasado* muy bien estos últimos días”.²²

Esta segunda diferencia aspectual es bien patente en los ejemplos siguientes: “¿Sabes que Fulano está enfermo? —Sí, hombre; *fui* a verlo el lunes”, frente a “*he ido* a verlo” [varios días]. “Y tú, ¿qué *hiciste*?” [en aquel preciso momento], pero “¿Qué tal, Fulano? ¿Qué te *has hecho*?” [¿qué haces, qué andas haciendo últimamente?].²³ “¿Te *acordaste* mucho de mí?” [en una ocasión determinada; el adverbio aludiría aquí a la intensidad del recuerdo, no a su frecuencia], pero en cambio “¿Te *has acordado* mucho de mí?” [constantemente]. “¿*Escribiste* a Fulano?” [se pregunta por una carta]: “¿*Has escrito* a Fulano?” [= ¿mantienes correspondencia con él?]. “Hoy vi al licenciado y le *hablé* de tu caso”, frente a “No puedes imaginarte cuántas veces *hemos hablado* de ti”. “Desde que *caí* enfermo, *he leído* más de treinta novelas”.

3] De todo lo dicho hasta ahora se desprende que el valor temporal de ambas formas tiene que ser también diferente. Cuando se trata de expresar acciones *pasadas*, sean próximas o remotas, se empleará la forma simple, mientras que la forma compuesta expresará acciones que tengan realidad *presente* e incluso puedan tener proyección futura. Por ello, la expresión de acciones *pasadas*, anteriores al ahora, aunque su anterioridad sea inmediata, aunque se hayan producido en el ‘presente

²² Se diría “te *vieron* paseando” si se tratara de una sola ocasión, acción única, lo mismo que podría decirse “no la *pasé* muy bien en tal caso, en esa fiesta o momento particular”. Por eso, el pasaje de Benavente citado por Criado (*op. cit.*, p. 100), “los primeros días te *desviviste* por obsequiarlos”, resulta algo extraño para el sentido lingüístico de mis informantes mexicanos, quienes preferirían emplear el imperfecto, *desvivías*, ya que, por tratarse de una acción reiterada, no puede ser expresada normalmente por el pretérito simple, de carácter puntual. Tampoco se usaría, en este caso, el pretérito compuesto, pues aunque su valor sí pueda ser iterativo, su contenido aspectual *imperfectivo*, durativo, se opone al sentido de la frase de Benavente, en que la acción se presenta como pasada, ya perfecta, opuesta incluso al “ahora”.

²³ Según esto, resulta más “lógica” la fórmula mexicana del saludo (¿Cómo *has estado*?) que la usada en España (¿Cómo *estás*?), ya que con ella no se pregunta sólo por el estado actual, presente, del interlocutor, sino que se hace extensiva al pasado continuado hasta el ahora.

ampliado' (según la denominación de Alarcos), corre siempre a cargo del pretérito simple: "A ver, hijito, ¿qué te *pasó*? ¿Dónde te duele? ¿Dónde te *lastimaste*?" "¿Qué? ¿Qué *dijiste*? ¡Repítelo, si te atreves!" "¡Aquí estoy, como lo prometí! —Sí, pero... *llegaste* demasiado tarde". "Montañés, ¿*oíste*...? ¡Un balazo!"²⁴

En cambio, con locuciones temporales como *todavía no*, *aún no* y otras semejantes se usa el pretérito compuesto —cuando no el presente—, pues la acción que se niega para el pasado puede realizarse en el futuro inmediato: "Todavía no *ha llegado*", frente a "Sí, *ya llegó*". "Aún no nos *ha llamado*".²⁵

Repárese en la diferencia temporal —no sólo aspectual— que distingue a los ejemplos siguientes: "Hay que reconocer el valor con que *procedió* siempre" [todo el juicio pertenece al pasado, aunque pudiera ser próximo; de cualquier modo, todo es cosa pretérita, de imposible actualización o continuación]; pero "Hay que reconocer el valor con que *ha procedido* siempre" [hasta ahora, y aún puede seguir procediendo igualmente]. "Siempre *fue* muy ingenua" [se diría de una persona muerta o con la que ya no se mantiene trato alguno], y "Siempre *ha sido* muy ingenua" [ahora también lo es y lo seguirá siendo]. "Viví tres años con él y nunca me *comprendió*" [pasado], pero "Tengo tres años de vivir con él y no me *ha comprendido*" [aún, todavía no me comprende]. "Desde que me enfermé, sólo *he sido* [= estoy siendo] una carga para ti", al lado de "Desde que me enfermé hasta que me operaron, sólo *fui* [tiempo pasado; acción terminada] una carga para ti".²⁶

²⁴ Mariano Azuela, *Los de abajo*, Botas, México, 1949, p. 30. Compárese con el ejemplo, que supone la misma situación temporal, recogido por Alarcos, art. cit., p. 123: "(Suena un tiro). —¡Ay! ¡Vamos, pues no me he *asustao*!".

²⁵ El uso de ambas formas, en casos como éstos, es obligatorio: nunca se diría "todavía no *llegó*" ni tampoco "ya *ha llegado*". Para lo que se refiere a las frases introducidas por *todavía*, *aún no*, téngase en cuenta además la concurrencia "presente-pretérito compuesto" de que hablo más adelante.

²⁶ En ejemplos como éstos, el uso mexicano es muy semejante al español, según veremos en seguida, aunque no siempre igual. En México se usa la forma compuesta, no cuando el hecho *guarda relación* con el presente, como en España (cf. Alarcos, art.

Creo que los gramáticos españoles no han reparado suficientemente en los valores *imperfectivo*²⁷ y *presente* que, incluso en la Península, puede tener la forma compuesta en algunos casos. Ciertamente, a diferencia de lo que sucede en México, en Castilla el pretérito compuesto suele usarse para expresar ideas ya acabadas, perfectas, y por consiguiente pretéritas, no presentes [“todos los que me querían *han muerto*”, Criado, *op. cit.*, p. 113]. Pero no es menos cierto que en algunos casos puede expresar acciones imperfectas, no acabadas y, por ende, aún presentes, cosa que no podría indicarse mediante la forma simple. Todos los ejemplos de pretérito compuesto citados en el párrafo anterior se usarían en España con el mismo valor *permanente* (según la denominación de Bello) y *actual* que tienen en México. Criado y Alarcos, por su parte, recogen varias frases españolas en que el pretérito compuesto no tiene significado ni perfecto ni pasado: “En su casa *he vivido* desde que murió nuestro padre” [= sigo

cit., p. 123: “Me *han dicho* que Martín *ha puesto* una denuncia a los de Telésforo”), sino cuando la acción iniciada en el pasado *es* todavía presente o puede incluso prolongarse hasta el futuro: “Siempre *he usado* lentes”. “¿Qué te *has hecho*? —*He ido* al club” [sigo yendo]. Compárese el último ejemplo de Alarcos que acabo de citar con la expresión mexicana siguiente: “Me *dijeron* que te *casaste*” (o bien “que te *habías casado*”, pero no “me *han dicho*” ni tampoco “que te *has casado*”). Como es lógico, el significado temporal *pasado* propio de la forma simple está determinado por su valor aspectual *perfectivo*. Por otra parte, puede advertirse que en frases semejantes a las citadas (“siempre *fue* muy ingenua”), el pretérito simple puede perder su valor puntual y adquirir ocasionalmente un significado aspectual durativo o iterativo, propio de la forma compuesta, y que, por consiguiente, la diferencia que separa a los dos pretéritos es, en estos casos, fundamentalmente temporal: la forma simple expresa acciones durativas o habituales, pero de cualquier modo pretéritas, que *tuvieron un fin en el pasado* —próximo o remoto— (“¡Cuántas veces le *dijimos* que se cuidara! Pero todas nuestras advertencias fueron inútiles”), en tanto que la forma compuesta enuncia acciones pasadas y a la vez actuales, que se continúan en el presente, que aún no se dan por terminadas.

²⁷ Todos están de acuerdo en afirmar que la forma compuesta es siempre *perfectiva*. Cf. Alarcos, *art. cit.*, p. 114; Criado, *op. cit.*, pp. 115-116. Y, como resumen de todo lo dicho por gramáticos anteriores, la opinión de Samuel Gili Gaya (*Curso superior de sintaxis española*, Minerva, México, 1943, § 119): “Son perfectos el pretérito absoluto (*canté*) y todos los tiempos compuestos; el verbo auxiliar comunica a estos últimos su aspecto perfectivo”. Y líneas antes: “*He comido* es un acto acabado, perfecto. Nótese que *perfecto* tiene en Gramática el riguroso sentido etimológico de ‘completo’ o ‘acabado’”.

viviendo].²⁸ “Siempre *ha sido* muy dada a la leyenda” [y lo es]. “Los estudios orientales *han ido* siempre a la zaga de los clásicos” [y siguen yendo; no se supone que tal estado de cosas haya terminado].²⁹ Este contenido presente de la forma compuesta, secundario, pero innegable para el español peninsular, es el fundamental para el español de México.

La forma compuesta abarca claramente el presente en casos como “¿Qué tal, Antonio? ¿Cómo te *ha ido*?”.³⁰ Este significado temporal presente propio de la forma compuesta es la razón que puede explicar la concurrencia “presente-pretérito compuesto”, bastante común en el español de México.³¹ Me limito a citar algunos de los casos en que tal equivalencia es claramente perceptible: “¿Tu hermano? —Todavía no *llega*” (o *ha llegado*). “Hace ocho días que no *duermo* (o *he dormido*) nada”. “Son ya las seis de la tarde y aún no nos *llama*” (o *ha llamado*). “Bueno, vete; pero si a las siete todavía no *regresas* (o no *has regresado*), te castigará tu papá”.³² “¿Cómo *has estado*?” (o *estás*) y demás formas de saludo ya citadas. “Siempre *uso* (*he usado*) lentes”. “Este año *he estudiado* mucho” [= ‘sigo estudiando’; luego sería como decir *estoy estudiando*]. “Si dentro de una hora no me *avisa* que la orden está cumplida...”.³³

²⁸ Criado, *op. cit.*, p. 113.

²⁹ Alarcos, art. cit., p. 117.

³⁰ O sea, ¿cómo te fue y te sigue yendo? = ¿cómo te *va*? Cf. nota 23.

³¹ En otros países de América, el pretérito compuesto llega a tener una equivalencia total y exclusiva con el presente, hasta el punto de llegar a perder su valor de pretérito en determinados casos. Cf. Toscano Mateus, *op. cit.*, § 138: “Fulano *ha sido* (es) Ministro de Relaciones Exteriores”. Repárese especialmente en los ejemplos que recoge Kany, *op. cit.*, pp. 166-170. En México no se ha llegado a tales extremos.

³² Esta misma transposición, con *todavía no*, *aún no*, etc., es muy común referida, paralelamente, al pasado: “No *terminaban* aún las puertas y ya estaban pintando el techo”. “No se *dispersaba* aún la Convención, cuando ya la guerra había vuelto a encenderse” (Leal, *op. cit.*, p. 126). “Todavía no *llegábamos* al rancho, cuando empezó a llover”. Con verbos imperfectivos es la construcción normal en todo el dominio de la lengua: “Todavía no *vivíamos* en Madrid, cuando empezó la guerra”. “Aún no *tenía* dientes y ya quería comer huesos”. Y en oraciones afirmativas: “Cuando se quedó huérfano, todavía *andaba* a cuatro patas”.

³³ Leal, *op. cit.*, p. 130; donde podría emplearse también *ha avisado*. Algunas de estas

B. VALORES SECUNDARIOS

I. *Del pretérito simple*

A] El *pretérito anterior* ha desaparecido del todo en la lengua hablada de México y también es muy raro en la lengua escrita. En su lugar se emplea, normalmente, el pretérito simple y en algunos casos el pluscuamperfecto, en especial en la lengua literaria.³⁴ La intermediación temporal de las dos acciones puede ser perfectamente significada por el adverbio o locución adverbial que acompaña al verbo subordinado, por lo cual el pretérito anterior, si no pleonástico, como creía Bello,³⁵ en realidad es innecesario, y su desaparición, inevitable. Hay que tener en cuenta, además, que los valores aspectuales del anterior (perfectivo y puntual) son también comunes, como hemos visto, al pretérito simple:

“Apenas lo *vio* acercarse, salió corriendo despavorido”. “Luego que *desaparecieron*, la mujer abrazó a Demetrio”.³⁶ “Luego que *quitaron* los manteles de la mesa, golpeó el peso contra el mármol”.³⁷

B] El pretérito simple suele también sustituir al *pluscuamperfecto*, sobre todo en la lengua hablada, ya que en ambos tiempos el significado aspectual “predominante” es el mismo: el perfectivo. El valor temporal relativo del pluscuamperfecto (anterioridad respecto de otro tiempo pasado) queda expresado por el sentido de la frase, por el contexto o por algún adverbio temporal de anterioridad:

“El ruletero manifestó que A. R. lo *contrató* [‘había contratado’] para que lo llevara al kilómetro 13 de la carretera de Toluca”. “Nos estuvo contando con todo detalle las cosas que más le *llamaron* la aten-

construcciones son también usuales en España, pero otras son características de México (aunque es muy probable que se conozcan también en otros países de América).

³⁴ Algún ejemplo literario de pluscuamperfecto: “No bien *habíamos encumbrado* el Chiquihuite cuando se desató la tormenta” (Leal, *op. cit.*, p. 36). “No bien se *había puesto* en cobro la amedrentada matrona, entró por la puerta el jinete” (*ibid.*, p. 81).

³⁵ *Gramática de la lengua castellana*, Arco Libros, Madrid, 1988, §§ 626 y 642.

³⁶ Azuela, *op. cit.*, p. 15.

³⁷ Leal, *op. cit.*, p. 60.

ción durante su viaje”. “Disparó el oficial al negro, pero sin fruto, porque él se *escogió* la pistola vacía”.³⁸ “Porque a eso iba. A morir. Se lo *dijeron*” [= ‘habían dicho’].³⁹

C] Aún puede usarse el pretérito simple con valor de *antefuturo*, posiblemente también debido a la coincidencia del valor aspectual perfectivo propio de ambos tiempos. Es posible que en este caso interviengan además razones de índole subjetiva, como puede ser el hecho de presentar la acción como segura o inevitable, tan segura que se supone pasada: “Me pongo a hacerla yo, y para las tres *ya lo acabé*”. “Cuando terminen ustedes, *ya sonó* la trompeta del Juicio Final”.

2. Del pretérito compuesto

A] Con valor de pretérito absoluto, y por consiguiente con significado *perfectivo*, es frecuente en oraciones exclamativas, implicando siempre un contenido afectivo muy marcado y con un claro poder de actualización:

“Otro probe que venía por la misma calle me la pagó... ¡Qué maroma lo *he hecho* dar”.⁴⁰ “Pasó un carro rozándolo... ¡Qué salto *ha dado!*”, “y cuando ya estaba en plena carretera, ¡me *he llevado* un susto...!”⁴¹

B] Finalmente, la forma compuesta del pretérito puede emplearse también en sustitución del *pluscuamperfecto de subjuntivo*, exclusivamente en la prótasis del periodo condicional. La entonación de la frase suele ser también exclamativa, y este contenido afectivo influye también normalmente en la construcción del verbo principal (usado en presente de indicativo):

³⁸ *Ibid.*, p. 22.

³⁹ *Ibid.*, p. 158.

⁴⁰ Azuela, *op. cit.*, p. 135.

⁴¹ Páginas antes cité la frase “esta mañana *llovió* un poquito” como ejemplo de la expresión objetiva de un hecho terminado, perfecto; sin embargo, en forma afectiva, puede decirse “¡Esta mañana *ha caído* un aguacero... tremendo!”.

“Se le atravesó una viejita... ¡chispas!... Que si no *ha traído* buenos frenos, se la lleva”. “¡Qué exacto! ¡Si *he estado* en esa casa cinco segundos más, me hubiera tocado!” “Lo linchan, si *ha ganado*” [= ‘si hubiese ganado él, lo habrían linchado’]. “Si *ha salido* un poquito antes, no lo hubiera recibido a tiempo”.

C] En resumen, una de las diferencias más acusadas entre el uso español de los pretéritos y el mexicano es el distinto valor temporal de ambas formas. Contrariamente a lo que sucede en España, en México no se emplea la forma compuesta para expresar las acciones verificadas en el antepresente, en el ‘presente ampliado’, sino siempre la forma simple (“*Llegó* hace un momento”). Por otra parte, el significado aspectual del pretérito compuesto no es, en México, el perfecto, sino el de acción reiterada o continuada que llega hasta el presente, hasta ahora. Pues bien, estas peculiaridades del uso mexicano, tan distinto del castellano actual, están muy próximas a las formas castellanas medievales y prerrenacentistas, según se desprende de las alusiones que al uso español antiguo hacen Alarcos y Criado en sus estudios.⁴² Según descubre Alarcos,⁴³ durante todo el Medioevo fue común usar el pretérito simple para expresar cualquier acción pasada, incluso en el ‘presente ampliado’ (“*dixieste* grant basemia”), exactamente como sucede en México. Con tal significado se emplea aún en la *Celestina*, de acuerdo con las investigaciones de Criado:⁴⁴ “¿*Oyste* qué blasfemia? ¿*Viste* qué ceguedad?”. “Es especie de heregía lo que agora *dixiste*”.⁴⁵

Lo mismo cabe decir del valor aspectual de la forma compuesta. Durante la Edad Media solía expresar “la acción continuada (*durativa*

⁴² Para el aspecto histórico de este problema, el libro de Criado que interesa es su *Índice verbal de la Celestina*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1955; en especial pp. 93-106.

⁴³ Art. cit., p. 131.

⁴⁴ *Op. cit.*, pp. 95-96.

⁴⁵ Un ejemplo similar del *Corbacho*: “¡Agora *salió* por la puerta! ¡Agora *salió* tras el gallo!” (ed. de Lesley Byrd Simpson, University of California Press, Berkeley, 1939, p. 125).

o *iterativa*) que ha producido un estado presente”,⁴⁶ como es todavía en México.⁴⁷ En cambio, el pretérito compuesto sólo a partir de la época clásica, y en el español moderno, se usa para significar “una acción *momentánea inmediatamente anterior* al presente gramatical”,⁴⁸ valor totalmente desusado en México, todo lo cual hace pensar que el empleo mexicano actual no debe interpretarse como una confusión del uso español “correcto”, sino como un resultado de la evolución natural de la lengua, evolución que parte del uso castellano preclásico y que sigue derroteros distintos a los del idioma peninsular, como ha sucedido en otros varios casos (por ejemplo, en la pronunciación de las consonantes sibilantes). Sin embargo, reconozco que esta explicación no pasa de ser una simple hipótesis, quizá arriesgada, ya que, para poder comprobarla, sería necesario conocer con todo detalle el empleo americano general de las dos formas del pretérito, para saber si los valores aspectuales del español mexicano se dan también en el de otros países de América. Mientras no contemos con toda una serie de monografías que abarquen la casi totalidad de las modalidades americanas no será posible comprobar esta hipótesis “prerrenacentista” del valor mexicano de los dos pretéritos.

⁴⁶ Art. cit., p. 136.

⁴⁷ Con significado iterativo está usada la forma compuesta en el siguiente pasaje del *Corbacho*: “donde me *he yo enpeñado y envergonçado* muchas vezes por vos” (ed. cit., p. 134). Y valor habitual en el caso siguiente: “Que non es el onbre señor de tener vna gallina; que avn non *ha salido* el vnbral, que luego non es arrebatada” (*Corbacho*, ed. cit., p. 127). Estos valores se conservan plenamente en el uso español contemporáneo, aunque Alarcos y Criado los pasan casi por alto.

⁴⁸ Alarcos, art. cit., p. 136.



LÉXICO MARÍTIMO EN MÉXICO: INDIGENISMOS E HISPANISMOS*

Como bien se sabe, de carácter náutico es la primera palabra americana que pasó al vocabulario español. *Canoa*, recogida ya en el *Diario* del primer viaje de Colón, halla cabida en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija, con la especificación de que es “nave de un madero”. Permítame considerar este hecho como augurio sintomático de lo que habría de suceder en el léxico marítimo general del español americano.

En otra ocasión¹ he tenido oportunidad de estudiar las vías a través de las cuales se fue solucionando el conflicto que surgió al ponerse en contacto el castellano con las diversas lenguas americanas. Quisiera ahora reconsiderar ese mismo problema, observándolo dentro del marco más reducido del vocabulario marítimo. Pero si en aquella ocasión atendí únicamente a las vicisitudes por las que atravesó el español durante el primer siglo de su vida americana, procuraré atender ahora —aunque sucintamente— no sólo a esa etapa histórica, sino también al actual estado de cosas (con todas las reservas impuestas por nuestro todavía incompleto conocimiento de la realidad lingüística americana). Para lo primero, me serviré de los mismos documentos espigados originalmente, es decir, de una serie de crónicas, historias, relatos y documentos varios, relativos, en su casi totalidad, a la Nueva España;² para lo segundo, utilizaré las informaciones que proporcionan los prin-

* Publicado originalmente en *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo*, Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1977, pp. 47-56.

¹ Cf. la ponencia sobre los “Antillanismos en la Nueva España”, que presenté en el IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, celebrado en Salamanca durante el mes de septiembre de 1971 (en *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. de Eugenio de Bustos Tovar, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982).

² Véase la lista de fuentes documentales incluida al final del estudio.

cipales lexicógrafos del español americano³ —en especial Augusto Malaret⁴—, así como un estudio particular referente al léxico ictionómico y náutico de un antiguo poblado mexicano de pescadores: Tlacotalpan.⁵ El marco geográfico será también ahora algo más dilatado, ya que no habrá de limitarse a los exclusivos dominios territoriales del virreinato de la Nueva España.

Se ha dicho y repetido muchas veces que los primeros colonizadores hispánicos del mundo americano solían dar nombres castellanos a las realidades americanas que presentaran algún parecido —más o menos próximo— con las europeas o africanas.⁶ Si bien fugazmente, tal fue el caso del término náutico que ha servido de introito a estas páginas:

Al encontrarse con lo nuevo, Colón empezó por darle nombres viejos. Antes de llamar *canoas* a las embarcaciones indígenas, ‘navetas de un madero a donde no llevan vela’, las llamó *almadías*, nombre de abolengo árabe con que se designaban unas embarcaciones de África... Es decir, hizo entrar la realidad nueva en los marcos tradicionales de la propia lengua, puso el vino nuevo en los odres viejos.⁷

³ En particular Georg Friederici, *Amerikanistisches Wörterbuch*, Cram, de Gruyter & Co., Hamburg, 1947; Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, Porrúa, México, 1959; Augusto Malaret, *Diccionario de americanismos*, 3ª ed., Emecé, Buenos Aires, 1946; Marcos A. Morínigo, *Diccionario de americanismos*, Muchnik, Buenos Aires, 1966.

⁴ Augusto Malaret, *Lexicón de fauna y flora*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1961.

⁵ Luis F. Lara Ramos, *Investigaciones sobre el habla de Tlacotalpan, Veracruz* (tesis), Universidad Iberoamericana, México, 1968.

⁶ Cf., por ejemplo, Rufino J. Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Arnulfo M. Guarín, Bogotá, 1867-1872, § 979: “Para dar nombre a los infinitos objetos desconocidos que en el Nuevo Mundo encontraron los conquistadores, acudieron en primer lugar a términos castellanos, si percibían alguna semejanza, por remota que fuese, con lo que aquéllos significaban (v. gr.: *piña*, *ciruela*, *níspero*, *madroño*), o bien formaron derivados que indicasen aquella semejanza o una cualidad característica (*gallinaza -o*, *granadilla*, *armadillo*)”.

⁷ Ángel Rosenblat, *La primera visión de América y otros estudios*, Ministerio de Educación, Caracas, 1965, pp. 15-16.

Pero no siempre resultaba posible este tipo de adaptaciones: ciertas realidades americanas diferían tanto de las europeas, que resistían todo intento de identificación o de parangón denominativo con estas últimas. Necesario resultaba, pues, aceptar y trasvasar al sistema léxico castellano las designaciones aborígenes de esas realidades americanas.

Habiendo sido las Antillas la región en que la lengua castellana vio transcurrir sus primeros días de vida americana, lógico es que de origen antillano sean las primeras voces amerindias que pasaron al español, y que —dada esa prioridad cronológica— hayan sido las palabras antillanas las que con mayor fuerza arraigaran en el sistema léxico castellano. Como consecuencia inmediata de ello, parece asimismo natural que los términos antillanos⁸ hayan mostrado una vitalidad incomparablemente superior a la de las palabras procedentes de todas las demás lenguas indígenas de América, de tal manera que ahora ocupan, dentro del sistema léxico español, un sector mucho más amplio —numérica y proporcionalmente— que el ocupado por el náhuatl, el quechua, el guaraní, el maya o cualquiera de las demás lenguas indoamericanas. Patente me parece que quedó todo esto en el estudio citado en la nota 1, y patente ha quedado también en el estudio que Manuel Alvar dedicó a la *Verdadera historia* de Bernal Díaz.⁹ Trataremos ahora de advertir si la misma o semejante situación se aprecia, o no, en el vocabulario hispanoamericano de carácter marítimo. Empecemos por atender a la época inicial de la historia hispánica de América.

Reducido es, en cifras absolutas, el inventario de indigenismos de ese carácter utilizados en los documentos correspondientes a los primeros cien años de la colonización española de México. En total, sólo

⁸ A lo largo de este trabajo englobaré, bajo el calificativo de *antillano*, todas las formas procedentes de las diversas lenguas de esa región: arahuaco, taíno y caribe insular.

⁹ M. Alvar, *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo*, Anejo LXXXIX de la *Revista de Filología Española*, Madrid, 1970, pp. 19-21.

doce.¹⁰ Pero, teniendo en cuenta la relación que esos doce términos guardan con el total de americanismos incrustados para aquel entonces en el español, la proporción no es despreciable: equivale a 10% aproximadamente. Son ellos:¹¹ *acal* (33, 6), *ajolote* (1), *canoa* (356, 22), *canoísta* (1), *dajao* (1), *jaiba* (1), *joil* (1), *libuça* (2, 2), *manatí* (16, 6), *piragua* (10, 4), *tabucup* (1) y *tiburón* (21, 9).¹²

Aunque todas las obras espigadas para reunir la documentación —salvo la de Diego Velázquez y la de Fernández de Oviedo— se refieren a la Nueva España,¹³ el predominio numérico de los antillanismos es evidente. Y, más aún que la superioridad puramente cuantitativa, llama la atención la extraordinaria vitalidad de las voces procedentes de las Antillas: en tanto que las voces mexicanas han caído en el olvido o han quedado confinadas al habla regional, los antillanismos han subsistido y, por lo general, han echado firmes raíces en el vocabulario hispánico moderno. *Acal(e)*, en efecto, es la única voz mexicana reiteradamente documentada en nuestros textos; pero —a pesar de esa inicial vitalidad— fue muy pronto olvidada, cediendo ante el acoso de *canoa*, *piragua* o el español *barca*.¹⁴ Al mismo destino había de estar

¹⁰ No incluyo términos discutibles —con ese carácter—, como *huracán*; por otra parte, su inclusión tampoco alteraría esencialmente las proporciones aquí registradas.

¹¹ La primera de las cifras que siguen a cada palabra indica el número total de apariciones en los documentos consultados (sin incluir en el recuento la *Historia* de Bernal Díaz); la segunda cifra indica el número de obras en que la voz se documentó. Todo ello permite establecer la vitalidad que cada palabra había ya alcanzado en el español americano primitivo.

¹² Una de ellas, en López de Gómara, *ligurón*: “el tiburón es tragón, que por eso algunos le llaman ligurón” (1, 42). Sobre el posible origen tupí de la palabra, cf. J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, 1955-1957, s. v. *ligurón*.

¹³ Y todas fueron escritas por pobladores del México antiguo, con la única excepción de López de Gómara.

¹⁴ De la situación de inferioridad en que siempre se encontró *acal* frente a *canoa* dentro del léxico hispanoamericano, puede ser buena muestra el hecho de que, en tanto que *canoa* figura en las crónicas como voz plenamente conocida que no necesita ninguna explicación, *acal* requiere siempre una descripción o aclaración que, muchas veces, proporciona la propia voz antillana: así, Hernán Cortés precisa: “se iban a

condenado el aislado *tabucup*, que sólo López de Gómara menciona en una ocasión como sinónimo de ‘barca pequeña’: ‘Antes un poco que los nuestros llegasen al lugar, salieron a ellos muchos barquillos, que allí llaman *tabucup*, llenos de hombres armados’.¹⁵

En cambio, los otros dos términos mexicanos, aunque solamente documentados en una ocasión cada uno, han subsistido hasta nuestros días, si bien confinados a los límites del habla regional, no hispánica: el *ajolote*, descrito por Cervantes de Salazar (“ay en ellas un pescado, que se llama *axolote*, qu’ es prieto, tiene pies y figura de lagarto”),¹⁶ pertenece a la familia de los Ambystomatidae¹⁷ y sigue formando parte del régimen alimenticio en algunas regiones de México;¹⁸ lo mismo que el *juil*, documentado también por Cervantes de Salazar (“entran... por

meter en la laguna con sus canoas que ellos llaman *acales*” (p. 92). Motolinía se sirve del sinónimo castellano: “allí los sumergían con el *acalli* o barca” (p. 42). López de Gómara repite la correlación establecida por Cortés: “luego vinieron dos *acalles*, que son como las canoas” (I, 63). Y, en 1559, Cervantes de Salazar se siente inclinado a proporcionar el significado etimológico de la voz: “los indios las llaman *acales*, que quiere decir *casa de agua*” (II, 34). La etimología exacta consta en el admirable López de Gómara: “Andan en estas lagunas doscientas mil barquillas, que los naturales llaman *acalles*, que quiere decir casa de agua; porque *atl* es agua, y *calli* casa, de que está el vocablo compuesto” (I, 184).

¹⁵ I, 45. Aunque en los diccionarios de mexicanismos no encuentro noticia alguna sobre esta palabra, es sin duda de origen maya: *hukub* significa ‘barca’ en quiché (cf. Munro S. Edmonson, *Quiche-English Dictionary*, Tulane University, New Orleans, 1965: “*hukub*, n. boat”), y Yolanda Lastra —a quien mucho agradezco la información— me comunica que *xukub* [xukúm?] significa ‘barco’ en varios dialectos mayas actuales. *Ta-* podría ser un demostrativo artículo, como sigue siendo en varias lenguas mayances contemporáneas (cf. Antonio García de León, *Los elementos del tzotzil colonial y moderno*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1971, p. 68, donde figuran *ta*, *taj-*, *to* y *ti* como elementos de función locativa, adverbial o de “artículo”).

¹⁶ I, 25.

¹⁷ Cf. Luis Cendrero, *Zoología hispanoamericana: Vertebrados*, Porrúa, México, 1972, pp. 346-351.

¹⁸ Sobre su etimología (*atl* ‘agua’, *xólotl* ‘muñeco?’), cf. Cecilio A. Robelo, *Diccionario de aztequismos*, 3ª ed., Fuente Cultural, México, s.a., pp. 19 y 23-25. *Ajolote* es también el nombre que no pocas personas dan al ‘renacuajo’.

ellas muchos mantenimientos, abundantemente, de pescado blanco y prieto que los yndios llaman *joyles*)¹⁹ y que figura ya en el vocabulario de fray Alonso de Molina.²⁰

Muy distinta fue la suerte corrida por los antillanismos marítimos ya conocidos en el español del siglo xvi: de los ocho términos registrados, sólo uno ha caído en el olvido —*libuza*—,²¹ mientras que todos los demás han pasado a formar parte del español general —*piragua*, *canoa*, *manatí*, etc.— o, al menos, han rebasado las fronteras del ámbito estrictamente antillano: *jaiba*, por ejemplo, es nombre usual en toda Centroamérica, así como en México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú²² y Chile.

En cuanto a la situación que todas estas voces guardaban respecto a los términos castellanos equivalentes o —caprichosamente, si se quiere— equiparables, cabe repetir lo que ya se ha dicho del léxico amerindio en general: en un principio, algunas de ellas coexistieron con voces españolas, cuyo acoso hubieron de resistir. En el caso particular que ahora nos ocupa, la mayor parte de los indigenismos subsistió vigorosamente, ya como sinónimo del vocablo español, ya estableciendo con él una oposición semántica más o menos precisa. Para lo primero, sirva de ejemplo el caso de *manatí*, que convivió con *lobo marino* (en Gómarra, entre otros)²³ y con *vaca marina* (designación que sigue siendo muy usual en toda América); para lo segundo, el de *canoa* y *piragua* —frente a *barca*, *bote*, etc.— o el de *jaiba*, frente a *cangrejo*.

¹⁹ I, 13.

²⁰ Fray Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, Casa de Antonio de Spinosa, México, 1571, s. v. *xouilin*: “pescado de a palmo, que parece trucha”. Es el *Cyprinus americanus* (Robelo, *op. cit.*, p. 419).

²¹ En Dorantes de Carranza, hablando de La Española: “es rellenada la yuca en unos cueros de pescado como caçon, que los indios llaman *libuça*”. Y el padre Las Casas: “es rallada la yuca en unos cueros de pescado como cazón, que los indios llaman *libuça*, la media sílaba luenga” (cf. Friederici, *op. cit.*, *libuça*, *libusa*, *lebisa*, *labusa*, *labuza*).

²² Cf. Malaret, *Lexicón*, s. v. *dajao* podría ser la excepción: sólo Malaret otorga a la voz un dominio territorial que rebasa el ámbito antillano, considerándolo usual en México. Yo no lo he oído ni lo hallo en los diccionarios de mexicanismos.

²³ “Hay perpetua enemiga entre los tiburones y lobos marinos y pelean reciamente, el tiburón por comer y el lobo por no ser comido” (I, 62).

Sintomática puede ser, a este respecto, la situación que refleja el *Sumario* de Gonzalo Fernández de Oviedo. Aunque sea obra dirigida al mundo lingüístico español —y en particular cortesano—²⁴ es proporcionalmente muy elevado el número de americanismos que en ella figuran. Dentro del ámbito marino, los cinco lexemas americanos que emplea Oviedo (*canoa*, *dabao*, *jaiba*, *manatí* y *tiburón*) conviven con designaciones hispánicas de peces como *pargo*, *jurel*, *camarón*, *morena*, *salmonado*, etc., hasta un total de 23. Matemáticamente esto significa que las voces americanas están en una proporción de 22%, que resulta sorprendentemente elevada. Por supuesto que es el vocabulario de origen europeo el que se traslada de forma masiva a América en boca de los colonizadores, especialmente en lo que se refiere a las actividades náuticas, apenas en estado embrionario en los pueblos precolombinos.²⁵ De ahí que el número de indoamericanismos en una obra como la *Instrucción náutica para navegar* de Diego García de Palacio —aunque impresa en México, ya en 1587— sea proporcionalmente muchísimo menor.²⁶

²⁴ Cf. Marcos A. Morínigo, “La penetración de los indigenismos americanos en el español”, en *Presente y futuro de la lengua española*, Ediciones Cultura Hispánica-Oficina Internacional de Información y Observación del Español, Madrid, 1964, t. II, p. 218; “Hacia 1525 Gonzalo Fernández de Oviedo redacta el *Sumario de la natural historia de las Indias*, obra destinada a informar al monarca sobre la realidad americana. No menos de setenta voces americanas diferentes se encuentran en esas pocas páginas. Si se tiene en cuenta la finalidad de la obra y que el rey era el destinatario de las mismas, y que Oviedo fue ante todo un caballero cortesano que no podía dirigirse a su soberano en un lenguaje que tuviese la menor sombra de impropiedad, hay que concluir que Oviedo usaba los indigenismos americanos solamente cuando los consideraba necesarios para la claridad y precisión. Además, hay que tener en cuenta que la obra fue redactada en España, donde la presión de lo americano y las particularidades del habla local eran sin duda inexistentes”.

²⁵ En el catálogo de *Indoamericanismos léxicos en español*, de Tomás Buesa Oliver (CSIC-Real Academia Española, Madrid, 1965), sólo hallan cabida cinco voces propiamente náuticas (*canoa*, *canalete*, *guairo*, *piragua* y *curiara*), frente a más de 20 relativas a la fauna marina americana. Atendiendo a los términos de uso local en los actuales países hispanoamericanos, la desproporción entre ambos campos es todavía mayor (cf. *infra*).

²⁶ En el *Vocabulario* que el propio autor inserta al final de su libro sólo se desliza —y no como entrada léxica— un mexicanismo: *mecate* (“quando son dos [palos]... se

Básicamente igual es la situación que se refleja en el vocabulario marítimo de una población actual mexicana, dedicada en gran medida a la pesca. Los datos que proporciona el estudio de Luis F. Lara sobre el habla de Tlacotalpan, estado de Veracruz,²⁷ así parece comprobarlo. El léxico de esa localidad refleja el tipo de mestizaje lingüístico propio de grandes extensiones de América: base radicalmente española, con incrustaciones indígenas antillanas y nahoas. Los términos amerindios allí atestiguados son:²⁸ *amamiche*,²⁹ *bongo*,³⁰ *camaya*,³¹ *camoteca* y *campechana*,³² *canelete*, *cayuco*,³³ *chucumite*,³⁴ *guabino*,³⁵ *jaiba*, *jolote*, llaman toletes, y quando es uno solo le ponen un *mecate* atado, y éste se llama estropo”, *s. v. Estacas*).

²⁷ Cf. nota 5.

²⁸ Aparte de tres denominaciones —ya no propiamente marítimas— de otros tantos tipos de tortugas mexicanas: *cerebangue*, *chopontil* y *sasacua*.

²⁹ De la etimología de *amamiche* —como de la de *naca* y *jolote*— nada hallo en los diccionarios. Por su estructura fonológica cabe suponerle origen nahoá, al igual que a *jolote*. Los tres son nombres estrictamente regionales de ciertos peces de reducido tamaño, que suelen utilizarse como carnada (cf. Lara, *op. cit.*, pp. 105 y 116; para *jolote* y *naca*, cf. también Santamaría, *op. cit.*, *s. v.*).

³⁰ Para Lenz, Morínigo y García de Diego, de probable origen antillano; para Julio Calcaño, de procedencia malaya (*Boletín de la Real Academia Española*, 2 (1914), p. 714).

³¹ Crustáceo de la especie *Atya scabrosa*; tb. *acamaya*, del náh. *acatl* ‘caña’ y *mayatl* ‘escarabajo’: “escarabajo de las cañas o que vive entre cañas” (Santamaría, *op. cit.*, *s. v.*).

³² Ambas, clase de reata; derivadas de *camote* y *campeche*.

³³ Aunque se haya supuesto origen maya (cf. Marcos E. Becerra, *Rectificaciones i adiciones al Diccionario de la Real Academia Española*, Sociedad de Geografía i Estadística y Academia Nacional de Ciencias “Antonio Alzate” [México]-Academia de la Historia [Madrid], México, 1954, p. 56: *kai* ‘pez’ y *uKum* ‘río’) o incluso nórdico (Santamaría, *Diccionario general de americanismos*, P. Robredo, México, 1942: “del nórdico *kajak*, bote”), la mayoría de los lexicógrafos se inclinan a considerarla voz taína: cf. Morínigo, Malaret, Pichardo, Henríquez Ureña (*Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, V, § 37) y A. Rosenblat (*Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*, II, Edime, Madrid-Caracas, 1960, p. 398).

³⁴ ¿*Centropomus undecimalis* o *paralelus*? (Lara, *op. cit.*). La voz procede del náh. *xocox* ‘agrio’ y *omitl* ‘hueso’? (Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*).

³⁵ *Guabina* en las Antillas, Colombia y Venezuela (cf. Malaret, *Lexicón*, p. 225, para quien es nombre de origen antillano).

*jonote*³⁶ *juile*,³⁷ *naca*, *piragua*, *pita* y *tenguayaca*.³⁸ Es decir, un total de 17 voces relacionadas de alguna manera con el mar o la pesca, las cuales conviven con unos 150 términos similares de origen castellano. En efecto, las designaciones amerindias de peces o mariscos usuales en esa población, se entrecruzan con las hispánicas *robalo*, *jurel*, *lisa*, *sábalo*, *langostino*, etc.³⁹ Las escasas designaciones de origen americano relativas a los navíos, las faenas pesqueras, etc.,⁴⁰ están en completa desventaja frente a los nombres castellanos de ese carácter. Las proporciones son bien reveladoras: los americanismos relativos a la fauna tlacotalpeña alcanzan 30% del total, mientras que los referentes a la profesión náutica sólo representan 5.8%.⁴¹ Cosa enteramente lógica, acorde con lo que acabo de apuntar al referirme a la obra náutica de García del Palacio.

³⁶ 'Boya' (Lara, *op. cit.*, p. 107). Del náh. *xonotl* (Santamaría, *op. cit.*), usado más comúnmente para designar al "cordel, cuerda para atar". Con el significado tlacotalpeño coincide mejor el del texto que transcribe el propio Santamaría: "Le urgía para que fabricara una balsa de *jonotes*" (Argudín, *Cacerías*, 45).

³⁷ La misma etimología que para el *juil* mencionado en la nota 17. L.F. Lara no lo identifica con certeza (*op. cit.*, p. 114).

³⁸ Cf. Santamaría, *op. cit.*: "Nombre que en Tabasco se da a un hermosísimo pez de río, de los teleostomos, de color blanco plateado, de hocico envainado, muy largo, y de riquísima y delicada carne". Esa peculiar y caracterizadora forma del hocico me anima a suponer que la etimología —callada por Santamaría— puede ser: *tencua* (< *tentli* 'labio' y *cua-lo* 'comido') + *yácatl* 'nariz'.

³⁹ La lista completa de los nombres europeos aplicados a la fauna marina conocida en Tlacotalpan es: *camarón*, *cangrejo*, *cherna*, *chopa*, *galápago*, *jurel*, *langostino*, *lenguado*, *lisa*, *mero*, *mojarra*, *peje puerco*, *peje sapo*, *reculador*, *robalo*, *sábalo*, *sargo*, *sierra*, *tapaculo*, *tortuga* y *trucha*. Por otra parte, en el estudio de L.F. Lara se documenta casi un centenar y medio de términos propiamente náuticos.

⁴⁰ Sólo nombres de embarcaciones (*cayuco*, *piragua* y *bongo*, voz esta última ya en completo desuso: Lara, *op. cit.*, n. 181), de un tipo de remo (*canelete*) usado a manera de timón, de una especie de boya (*jonote*) y de tres tipos de cuerdas (*pita*, *camoteca* y *campechana*).

⁴¹ En el primer caso, 21 voces españolas frente a 9 americanas; en el segundo, 130 hispanismos y sólo ocho términos americanos. En conjunto, 10% de indigenismos marítimos, lo cual no deja de ser proporción bastante elevada. Semejante es la situación que se advierte en la costa chilena de Valparaíso, a juzgar por los materiales

En general, los términos amerindios designan realidades locales o comarcales; así, los nombres de los peces más comunes y conocidos suelen ser hispánicos, en tanto que los nombres indígenas designan especies particulares, propias de regiones reducidas. Obsérvese que gran parte de ellos son denominaciones de peces fluviales (*guabino*, *jolote*, *naca*, etc.). La misma observación habremos de hacer al revisar el vocabulario hispanoamericano reunido por Malaret.

Ciertamente que este *Lexicón de fauna y flora* no se presta a sacar proporciones seguras, ya que de ninguna manera es exhaustivo. Pero siendo el repertorio de americanismos referentes a la fauna marina más completo de que disponemos, no será del todo ocioso dedicar nuestra atención —siquiera sea brevemente— a los materiales en él reunidos.⁴²

Un recuento suficientemente detenido de ellos revela, en seguida, la alta proporción de voces antillanas: para no menos de 55 términos, es seguro —o, al menos, cabe suponer— el origen antillano. En cambio, no pasan de 10 u 11 los lexemas de procedencia nahoa o araucana respectivamente, sólo siete derivan con suficiente probabilidad del tupí-guaraní y cinco del quechua. Para otra treintena de voces cabría imaginar —dada su peculiar estructura fonética— algún impreciso origen amerindio, centro o sudamericano. En total, los antillanismos

léxicos reunidos en el estudio de Elisa Carrasco (“Terminología pesquera en la provincia de Valparaíso”, *Boletín de Filología*, 9 (1956-1957), pp. 15-31): en la nomenclatura ictiológica, los indoamericanismos (*cholgua*, *piure*, *macha*, *jaiba*, etc.) están en una proporción de aproximadamente 16% en relación con los nombres hispánicos, en tanto que las voces náuticas (sólo *chope*, *cacharga* y *bongo*) apenas llegan a 4.5%, frente a los 63 términos españoles allí registrados. La suma de ambos campos semánticos refleja una situación proporcional casi idéntica a la de Tlacotalpan: 9.5% de indigenismos en el vocabulario marítimo total.

⁴² Digo que esta obra admirable no permite extraer porcentajes precisos, porque faltan en ella muchos de los nombres ictiológicos más comunes en español, sin duda por no haberlos considerado el autor distintivos de ningún país o región americana. Así, en el caso particular del español mexicano, echo de menos en el *Lexicón* denominaciones hispánicas tan comunes en México como *pargo*, *almeja*, *lenguado*, *camarón*, *calamar*, *pulpo*, *mero*, *trucha*, *mojarra*, *barrilete*, *sierra*, *percebe*, *sábalo*, *robalo*, *liso*, *cangrejo*, *langosta* y *langostino*, *sardina*, *pescadilla*, etc.

representan casi la mitad de los nombres ictiológicos indoamericanos recogidos por Malaret.

Los dos centenares, aproximadamente, de designaciones españolas que se registran en el *Lexicón* sólo pueden servirnos para constatar una vez más la superioridad numérica del vocabulario de origen hispánico. Pero no para establecer porcentajes. Repito que se silencian en la obra las más importantes y generalizadas. Sí puede, en cambio, advertirse que gran parte —la mayoría— de los indigenismos americanos son voces de uso muy local, que designan especies o variedades particulares de zonas muy limitadas, en buena proporción peces o crustáceos fluviales.⁴³ Cuando se trata de especies marítimas generales o propias de mares extensos, su nombre suele ser español o, en algunas limitadas ocasiones, antillano.⁴⁴

* * *

Creo que estas rápidas observaciones nos permiten, en resumen, establecer las siguientes conclusiones:

El vocabulario marítimo de México, en particular, y de América, en general, es básicamente —como era lógico suponer— el que los colonizadores del Nuevo Mundo trajeron de Europa. Pero la proporción de voces amerindias en el léxico ictiológico es muy superior⁴⁵ a la que puede hallarse en otros dominios semánticos —como el de la vida familiar

⁴³ Sirvan de ejemplo, dentro del ámbito mexicano, *charal*, *juil* o *tepemechin* (todos ellos peces de río o lago), así como *mandí*, *pacú*, *surubí* o *mangrullo*, dentro del ámbito guaraní, y *patí* o *pilvén*, dentro del araucano.

⁴⁴ Como *jaiba*, *manatí*, *caguama* y *guabina*, entre otros. Sin embargo, dadas las peculiares condiciones climatológicas del mar Caribe, gran parte de su fauna es completamente desconocida en los fríos mares de la América meridional.

⁴⁵ Alcanza —como veíamos— hasta 30% en Tlacotalpan y parece ser del orden de 16% en Valparaíso. El *Lexicón* de Malaret permitiría aumentar estos porcentajes, pero no podemos olvidar su limitación, ya señalada. Ni tampoco otorgar excesiva importancia al simple dato numérico, pasando por alto la vitalidad y el alcance hispánico de cada término (muy superior, sin duda, en los de procedencia europea).

y social, el religioso, el comercial, etc.—, cosa también lógica, dado que aquél se refiere a una serie de realidades americanas distintas de las europeas, que se imponían a la mirada atenta de los colonizadores españoles. Sin embargo, en el vocabulario náutico hispanoamericano disminuye de manera muy notable esa alta proporción de indoamericanismos, de modo que todo él —prácticamente— es de origen español.

De todas las lenguas indígenas de América, las que mayor y más amplia influencia han ejercido en el léxico hispánico son —por las razones ya sabidas— las del grupo antillano. La casi totalidad de los términos marítimos amerindios que han pasado al español general —peninsular o americano— tienen ese origen.⁴⁶ Los lexemas procedentes de las demás lenguas americanas llevan, por lo común, una vida limitada exclusivamente al uso local o regional.

FUENTES DOCUMENTALES

- AGUILAR, Francisco de, *Relación breve de la Conquista de la Nueva España* (ca. 1560), Porrúa, México, 1954.
- ALVARADO, Pedro de, *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernán Cortés* (1525), ed. de Sadley J. Mackie, The Cortés Society, New York, 1924.
- BALBUENA, Bernardo de, *Grandeza mexicana* (1604), ed. facsimilar, Bibliófilos Mexicanos, México, 1927.
- BENAVENTE (MOTOLINÍA), Toribio de, *Historia de los Indios de la Nueva España* (1536), Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1914.
- BRAVO DE LAGUNAS, Constantino, *Relación de Xalapa* (1580), Citlaltépec, México, 1969.
- Cartas de Indias* (Nueva España, 1532-1583), Ministerio de Fomento, Madrid, 1877, pp. 51-410.
- CASAS, Bartolomé de las, *La destrucción de las Indias* (1532), Louis-Michaud, París-Buenos Aires, s.a.

⁴⁶ Casos equivalentes a los de *canoa*, *piragua*, *manatí* o *jaiba* no suelen darse en ninguna otra lengua indoamericana.

- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *Título imperial de la gran ciudad de México* (1559), apud J. García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, pp. 161-183.
- , *Crónica de la Nueva España* (3 vols.), Hauser y Menet, Madrid, 1914.
- CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación* (1519), Porrúa, México, 1960.
- , *Cartas y documentos* (1519-1542), ed. de Mario Hernández Sánchez-Barba, Porrúa, México, 1963.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 2 vols. (ca. 1575), ed. de J. Ramírez Cabañas, Porrúa, México, 1955. Me sirvo del índice de palabras incluido por Manuel Alvar en su libro sobre los americanismos usados por Bernal Díaz del Castillo (cf. nota 9).
- DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de Nueva España* (1604), ed. facsimilar, Medina, México, 1970.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526), ed. de José Miranda, Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, 2 vols. (1519-1570), Antigua Librería, México, 1858 y 1866.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (ed.), *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España* (1602), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1945.
- LANDA, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán* (1566), ed. de Héctor Pérez Martínez, Robredo, México, 1938.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Conquista de Méjico*, 2 vols. (1552), Biblioteca Clásica Española, Barcelona, 1887.
- MILLARES CARLO, Agustín, y José Ignacio MANTECÓN, *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México*, 2 vols. (1528-1533), El Colegio de México, México, 1945.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala* (libro II: *Conquista*; ca. 1610), Secretaría de Fomento, México, 1892, pp. 167-278.
- OBREGÓN, Baltasar de, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España* (1584), Secretaría de Educación Pública, México, 1924.
- OLMOS (?), Andrés de, *Historia de los mexicanos por sus pinturas* (1533), apud

- Ángel María Garibay, *Teogonía e historia de los mexicanos*, Porrúa, México, 1965, pp. 21-79.
- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO del, *Epistolario de la Nueva España*, vols. I-V (1505-1549), Antigua Librería Robredo, México, 1882 y 1939.
- PERALTA, Juan Suárez de, *Noticias históricas de la Nueva España* (1589), Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1878.
- PONCE DE LEÓN, Pedro, *Tratado de los dioses y ritos de la gentilidad* (1569), apud Ángel María Garibay, *Teogonía e historia de los mexicanos*, Porrúa, México, 1965, pp. 121-132.
- RAMÍREZ, Diego, *Carta al Emperador* (ca. 1553), Biblioteca de Historiadores Mexicanos, México, 1953.
- TERRAZAS, FRANCISCO de, *Nuevo Mundo y conquista*, Porrúa, México, 1941, pp. 25-93.
- VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino, *Relación de méritos y servicios del conquistador B. V. de T.* (ca. 1544), Robredo, México, 1953.
- VELÁZQUEZ, Diego, *Carta de relación de la conquista de Cuba* (1514), ed. de Carlos M. Raggi, Círculo de Cultura Panamericana, Troy, N.Y., 1965.

PRECISIONES SOBRE EL USO MEXICANO
DE LA PREPOSICIÓN *HASTA**

PREÁMBULO

Últimamente han aparecido tres ensayos sobre la sintaxis de la preposición *hasta* en el español mexicano que me animan a ampliar considerablemente lo que observé a mi llegada a México¹ y anoté después esquemáticamente en un breve informe sobre la situación que guardaba entonces la modalidad lingüística mexicana.² El primero de esos tres ensayos —y el de mayor extensión y alcance— es el de Marc Dominicy,³ publicado en 1982, el cual fue seguido por el de Rosa Graciela Montes⁴ y por el de Félix Carrasco.⁵ En los tres se interesan los autores por proporcionar una explicación del fenómeno sintáctico mexicano y determinar su posible origen histórico y geográfico.

Para el buen entendimiento de lo que sigue, baste por ahora recordar que el mexicanismo sintáctico consiste, esencialmente, en usar la

* Publicado originalmente en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 6 (1990), pp. 295-323.

¹ Cf. mis *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Instituto Hispano-Mexicano de Investigaciones Científicas, México, 1953, pp. 41-44.

² “Estado actual del español en México”, en *Presente y futuro de la lengua española*, Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, vol. I, pp. 83-84.

³ “La evolución del español *hasta* en Hispanoamérica”, *Anuario de Letras*, 20 (1982), pp. 41-90.

⁴ “Aspectos semánticos de la preposición *hasta* en el español de México”, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 423-431.

⁵ “Sobre la peculiaridad mexicana de *hasta* en el español del siglo xvi”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 1999, pp. 180-183.

preposición *hasta* como introductora de complemento temporal o locativo de oración afirmativa que, en el español general, iría construida en forma negativa, en casos como “Viene *hasta* las diez” por “No viene *hasta* las diez” o “*Hasta* mañana lo entierran” en vez de “No lo entierran *hasta* mañana”.⁶

Marc Dominicy hace un análisis muy pormenorizado de los diferentes valores que ha tenido a través de los siglos la preposición *hasta* y rechaza la explicación propuesta por Cuervo, según la cual el uso mexicano —y colombiano— sería simplemente el resultado de la omisión del adverbio negativo *no*, propio de expresiones como “Hasta las cuatro *no* llega”.⁷ Propone, en cambio, Dominicy una explicación minuciosa del proceso que ha llevado a esa preposición a adquirir el nuevo valor, que Dominicy llama “restrictivo” (equivalente a “sólo”, “apenas”), peculiar del español mexicano, y que considera que nació en el siglo XIX en México, donde se desarrolló a lo largo de esa centuria y desde donde se propagaría a Centroamérica y norte de Sudamérica. Los ejemplos de usos “anómalos” de la preposición *hasta* anteriores al siglo XIX los juzga Dominicy diferentes de los mexicanos modernos.

Rosa Graciela Montes, por su parte, explica el fenómeno como el resultado de un proceso de ampliación funcional, por cuanto que en el

⁶ Una buena y detenida historia del tema, en que se resume todo lo dicho hasta entonces en torno a él por los estudiosos del español americano, desde Cuervo a Kany particularmente, proporciona Dominicy en el estudio citado en la nota 3.

⁷ Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, 1867-1872 (cito por la edición de sus *Obras* hecha por el Instituto Caro y Cuervo, tomo I, Bogotá, 1954). Explicaba el ilustre colombiano: ‘A las cuatro llega’ y ‘Hasta las cuatro no llega’ son “frases de significación parecida que se prestan a la contaminación; y efectivamente en Bogotá (también en México y la América Central) se dice ‘Hasta las cuatro llega’, omitiendo el *no* como en ‘A las cuatro llega’” (*Apuntaciones*, núm. 447). Como simple resultado de la omisión del adverbio negativo explican también el hecho William J. Entwistle (*The Spanish Language, Together With Portuguese, Catalan and Basque*, Faber and Faber, London, 1936, p. 163), y Charles E. Kany (cf. *American-Spanish Syntax*, 2ª ed., The University of Chicago Press, Chicago, 1951).

español general la preposición *hasta* no aparece normalmente en oraciones que contienen un predicado puntual afirmativo, “que no es negado”, de manera que el uso de *hasta* en el español de México puede considerarse como fruto del proceso que ha llevado a cubrir lo que en las otras variantes de la lengua española sería “un hueco sintáctico”:⁸ el de acción puntual positiva. Félix Carrasco, por último, ve en el fenómeno mexicano un uso básicamente *exclusivo* de la preposición,⁹ uso que tendría sus raíces en el español renacentista,¹⁰ aunque fue en México donde se desarrolló posteriormente y desde donde se propagó hacia el sur de la América hispanohablante.

Me propongo, en las páginas que siguen, hacer algunas precisiones sobre la situación que guarda en la actualidad el uso de la preposición *hasta* en el español de México, tratando de delimitar la vitalidad del mexicanismo sintáctico. Para ello, haré en primer lugar un análisis estadístico de todos los enunciados en que figura la preposición *hasta* dentro de los dos volúmenes de encuestas hechas en la ciudad de México hace algunos años¹¹ como primer paso del “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica y de la Península Ibérica”.¹² Me referiré, en segundo

⁸ *Op. cit.*, p. 429.

⁹ *Exclusivo* por cuanto que excluye [niega] la acción principal en el pasado, la cual sí se afirma a partir del tiempo regido por *hasta*.

¹⁰ Según parecen demostrarlo los ejemplos de *hasta* reunidos en la *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina* de Gaspar Gómez de Toledo (Medina del Campo, 1536), sin que ello quiera decir que “el uso mexicano de *hasta* sea una herencia del español de la época de la colonia. Lo que sí podemos afirmar es que hay una tendencia latente en el sistema del español, que emergió en la España del siglo xvi y fue coartada por los guardianes de la lengua, y que ha encontrado en México las circunstancias favorables para su desarrollo”.

¹¹ Juan M. Lope Blanch (ed.), *El habla [culto] de la ciudad de México: materiales para su estudio*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1971; y *El habla popular de la ciudad de México: materiales para su estudio*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

¹² Cf. Juan M. Lope Blanch, *El estudio del español hablado culto: historia de un proyecto*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

lugar, a los resultados de las encuestas cumplidas en 193 poblaciones de la República Mexicana durante el proceso de levantamiento de su *Atlas lingüístico*.¹³ Tomaré también en consideración los datos reunidos en una encuesta que he llevado a cabo personalmente en la ciudad de México, como complemento necesario de las dos indagaciones anteriores, en especial de la segunda de ellas. Y atenderé también, finalmente, a la información reunida por medio de cuatro encuestas hechas entre 1985 y 1986 en otras tantas poblaciones del suroeste de Estados Unidos, es decir, en territorios que formaron parte de México hasta mediados del siglo XIX y donde se ha seguido hablando el español como lengua materna. Creo que la suma de las informaciones reunidas a través de estas cuatro vías permitirá determinar con suficiente precisión el estado en que se encuentra realmente hoy el problema relativo al *hasta* “mexicano”.

Antes de todo ello, considero conveniente hacer algunas observaciones generales. Comenzando por señalar en qué radica fundamentalmente, en mi opinión, el fenómeno sintáctico. Desde que reparé personalmente en él, creí necesario relacionar el uso mexicano de *hasta* con el que también en México se hacía de la preposición *desde*. Y sigo pensando que la consideración conjunta de la sintaxis de ambas preposiciones puede ser reveladora.

En efecto, cuando se habla de una acción imperfectiva, durativa o iterativa, puede el hablante hacer referencia a los límites inicial y final de tal acción. A la preposición *desde* corresponde introducir la delimitación inicial y a la preposición *hasta*, la final: “Estuvieron buscando sobrevivientes *desde* que salió el sol *hasta* que se ocultó”. La acción principal de la cláusula —la búsqueda— es un proceso extenso, durativo, dentro del

¹³ Juan M. Lope Blanch (dir.), *Atlas lingüístico de México*, 6 vols., El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990-2000. Cf. Juan M. Lope Blanch, “Las zonas dialectales de México: proyecto de delimitación”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19 (1970), pp. I-II; y “Dialectología mexicana y sociolingüística”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 23 (1974), pp. 1-34.

cual cabe distinguir un comienzo y un final. Cuando se trata de una acción perfectiva —de un verbo perfectivo—, la única manera de hacerla durativa es repitiéndola sucesivamente, a lo largo del tiempo: “Estuvo disparando la escopeta *desde* la mañana *hasta* que se le acabaron las balas”. El particular o anómalo uso mexicano de estas dos preposiciones consiste en emplearlas en cláusulas cuyo verbo principal no expresa acción durativa ni iterativa, sino momentánea y puntual: “Llegó *desde* el lunes” o “Lo entierran *hasta* mañana”.¹⁴ La restricción propia de estas preposiciones —la de no determinar a verbos perfectivos, puntuales, en oración afirmativa— no se guarda en el español de México, según ha advertido también, en relación con *hasta*, Rosa G. Montes.¹⁵ De tal manera que el complemento temporal introducido por la preposición *hasta* no indica el momento en que *finaliza* la acción expresada por el verbo principal, sino el momento en que *empieza* —si se trata de una acción durativa— o el momento en que *se realiza* —si se trata de una acción perfectiva, puntual—. Así, “Estudiaré *hasta* que nazca el niño” puede significar, en su uso mexicano,¹⁶ que el estudio *comenzará* una vez que nazca el niño, y “Lo entierran hasta mañana”, que el entierro se llevará a cabo precisamente mañana.¹⁷ Este cambio de significado, este desplazamiento del sentido

¹⁴ Cf., en el pasado hispánico, el verso del romance recogido por Paul Bénichou y citado por Dominicy (art. cit., p. 79), “Atóle *desde* la una y soltóle *hasta* las tres”. En México: “Llegó *desde* el lunes y se fue *hasta* el domingo siguiente”.

¹⁵ “La actividad de la cláusula modificada por *hasta* es una que se extiende durante un periodo de tiempo; por lo tanto, la cláusula [oración] requiere el uso de un predicado durativo o iterativo... En la mayoría de las variedades del español, un predicado que denota una actividad puntual no podría ser utilizado con *hasta*: Juan llegó *hasta* las nueve” (art. cit., pp. 424 y 425), cosa que sí sucede en el español de México, donde ese ejemplo es absolutamente posible.

¹⁶ Por comodidad y brevedad, lo calificaré de “mexicano”, no obstante corresponder, como ya se sabe, a una geografía hispanoamericana mucho más amplia.

¹⁷ Es en casos como este último cuando la preposición parece superflua, innecesaria, si no fuera por el énfasis que implica, por su función *intensiva* (cf. notas 21 y 22), “Llegará *hasta* el jueves”, es decir, no simplemente “llegará el jueves”, sino “*apenas* —sólo— el jueves”, en vez del martes, como era de esperar. En “Llegó *desde* las diez”, la función *intensiva* se refiere a la anticipación (“Llegó *ya* a las diez”, aunque la cita era

final al *inicial* creo que es el resultado de un proceso bastante sencillo de imaginar: en la construcción hispánica normal “Trabaja *hasta* las doce”, el complemento temporal introducido por *hasta* indica el momento *final* en que termina la acción expresada por el verbo principal (el trabajo); en cambio, en la construcción también hispánica general “no + (verbo) + *hasta*” de casos como “No abren *hasta* las doce”, el complemento temporal introducido por *hasta* señala el momento final del predicado verbal —del “no abrir”—, pero a la vez implica que la acción verbal —el *abrir*— *sí empieza* en el momento expresado por el complemento regido por *hasta*, de manera que ese complemento, “*hasta* las doce”, indica el momento en que se *inicia* la acción verbal (el *abrir*). En “Trabaja *hasta* las doce” se dice que a las doce *termina* el trabajo; en “No abren *hasta* las doce” se afirma que a las doce se *inicia* la apertura.¹⁸ Y así el hablante siente que la preposición *hasta* puede expresar el comienzo de la acción y, en consecuencia, dice “Abren *hasta* las doce” para indicar el *inicio* de la acción.¹⁹ Me atrevo a suponer que éste ha sido el proceso que ha seguido la innovación mexicana, partiendo de la circunstancia de que en la expresión hispánica normal “No abren *hasta* las doce” la preposición *hasta* reúne ya, en estado embrionario, los dos valores peculiares del uso mexicano: el de *comienzo* de la acción negada —que pasa a ser afirmada— y el *intensivo* o enfático, como en seguida veremos.

Refiriéndome, en efecto, al español de México, observé en la ponencia antes citada²⁰ que la aparición de *hasta* no final en casos como “Viene *hasta* las cuatro”, por “Viene *a* las cuatro”, cumple una función

a las doce), frente a “Llegó *hasta* las diez”, esto es, muy tarde, puesto que debía haber llegado a las ocho, por ejemplo.

¹⁸ De manera que la preposición *hasta* introduce el complemento temporal que expresa el momento en que la acción verbal *se inicia*, adquiriendo así el valor *inicial* anómalo.

¹⁹ Como consecuencia de ello, la preposición *hasta* pasa a desempeñar funciones propias de *desde* en su uso también anómalo —mexicano— como introductora de complementos que indican el momento en que se produce —se “inicia” — una acción puntual: “*Desde* el viernes saldrá de viaje a Europa” o “*Hasta* el viernes saldrá de viaje a Europa”, con la sola diferencia de matiz que explico en la nota 44.

²⁰ “Estado actual...”, cit. en la nota 2.

intensiva, enfática, equivalente a la propia del adverbio *apenas* en el español general o de *recién* en el de gran parte de Sudamérica:²¹ “Viene *apenas* a las cuatro”. Ahora bien, esa función intensiva —que posee también la preposición *desde*—²² no está por completo ausente de la expresión hispánica general “no + (verbo) + *hasta*”. No es, en efecto, exactamente lo mismo decir “Viene *a* las cuatro” (simple indicación de la hora de llegada) que “No viene *hasta* las cuatro” (referencia a una hora relativamente tardía).²³ Observé también en aquel entonces que ese peculiar uso intensivo mexicano de *hasta* se hacía extensivo a límites espaciales, y no sólo temporales, como se podía advertir en expresiones del tipo “Mira qué chiquitas se ven las gentes que están *hasta allá arriba*”, es decir, “allá arriba (*muy lejos*)”. De tal manera que la preposición *hasta* en su uso espacial puede determinar no sólo a verbos de movimiento “Va *hasta* el río”, sino también a verbos de estado: “Vive *hasta* el río” o “Su colegio estaba *hasta* la otra punta de la ciudad”.

Conviene recordar también que el empleo del *hasta* “restrictivo” o “exclusivo” o “puntual” o como prefiera llamársele se ha documentado en muchos países hispánicos y desde épocas remotas. Kany, en efecto, reúne testimonios de México, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela y aun de Chile;²⁴ Toscano lo registra en el español del Ecuador.²⁵ Y no me extrañaría nada que llegue

²¹ Cf. Charles E. Kany, *op. cit.*, p. 373: “in the northern half of Spanish America (Colombia, Central America, Mexico, etc.) the preposition *hasta* has in many instances usurped a place analogous to that of one meaning of *recién* in the southern half (Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Peru, and Ecuador)... northern ‘*hasta* ayer comencé a estudiar’ = southern ‘*recién* ayer comencé a estudiar’”.

²² “Llegó *desde* el lunes” no significa en México lo mismo exactamente que “Llegó el lunes”, sino “*ya* el lunes —con gran anticipación— llegó”.

²³ Así, no se diría que alguien “No entra a trabajar *hasta* las ocho de la mañana”, sino “Entra *a* las ocho”, pero sí se diría que “No entra a trabajar *hasta* las doce”. Este matiz intensivo es el que ha prevalecido en el uso mexicano en casos como “se casó *hasta* que cumplió 40 años” (equivalente al castellano “No se casó *hasta* los 40 años”).

²⁴ *Op. cit.*, pp. 372-373.

²⁵ Humberto Toscano Mateus, *El español en el Ecuador*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1953, pp. 344-345.

a documentarse en otros países. Por otro lado existen testimonios muy antiguos de usos anómalos de la preposición *hasta*. Si bien Dominicy ha mostrado que algunos de ellos no son exactamente iguales que los mexicanos modernos, otros coinciden sin duda con éstos. Comenzando por los registrados en los dos documentos del siglo xvi recogidos por el propio Dominicy, sin olvidar el pasaje del *Quijote* y otros posteriores que el hispanista francés ha reunido: "...que se entienda ser acabada la dicha compañía *hasta* ser fenescido el dicho viaje" (doc. de 1523); "...e porque *hasta* agora he acabado de liquidar las cuentas de los bienes y herencia que os pertenesçio" (doc. de 1552, Puebla); "Pensar que yo he de volver [a mi casa] *hasta* haber molido a palos a don Quijote es pensar en lo escusado".²⁶ En todos ellos, el complemento introducido por la preposición *hasta* determina a un verbo perfectivo, puntual, de oración afirmativa, como sucede en el uso mexicano actual; bastaría con añadir un adverbio negativo *no* al verbo principal para que la cláusula se "normalizara": "...no se entienda ser acabada la dicha compañía *hasta* ser fenescido el dicho viaje"; "...e porque hasta agora *no* he acabado de liquidar las cuentas"; "yo *no* he de volver hasta haber molido a palos a don Quijote". Es lo mismo que sucede en la gran mayoría de los casos mexicanos modernos. La negación del verbo —de la acción expresada por el verbo— principal, su incumplimiento, termina en el momento expresado por el complemento introducido por *hasta*: en "Llega *hasta* las doce" basta añadir el adverbio *no* para que la expresión se normalice: "*No* llega *hasta* las doce" = el "no llegar" *termina* a las doce.²⁷ Ciertamente

²⁶ *Quijote*, II, 15.

²⁷ De ahí la explicación del fenómeno como resultado de la simple omisión del adverbio *no* que proporcionaba Rufino José Cuervo. Y que Kany respaldaba, añadiendo la idea de que la omisión puede haber sido favorecida por los casos en que *hasta* va seguido de un *no* redundante: "It seems probable that other constructions with *hasta* have brought their influence to bear. Today a redundant *no* is often found in the dependent clause after the conjunction *hasta que* when the main verb is negative: *No saldré hasta que no llegue*. This usage is probably by analogy with standard *no saldré mientras no llegue* and appears to have come into wide vogue in the eighteenth and nineteenth centuries. The pleonastic *no*, when actually considered superfluous, is

que no todos los usos anómalos de la preposición *hasta* admiten una solución tan sencilla y directa; deben ser considerados desviaciones particulares de la norma general, desviaciones secundarias tanto más fáciles de producirse cuanto más compleja e inestable sea la norma.

En cuanto al origen de este fenómeno, su amplia geografía, el elevado número de países en que se produce, me hace pensar en una raíz hispánica común más que en un origen estrictamente mexicano. El hecho de que ya en 1867 lo mencione Cuervo como fenómeno naturalmente bogotano confirma mi suposición: no sería fácil explicar cómo una innovación mexicana de principios del siglo XIX se hubiera podido propagar al habla bogotana en menos de media centuria, en una época en que los contactos entre los pueblos hispanoamericanos no eran lo fáciles, rápidos e intensos que están llegando a ser en la actualidad. Ni mucho menos podría explicarse que tal innovación mexicana hubiera llegado aún más allá, hasta Ecuador e incluso hasta Chile. Por otro lado, los testimonios de usos anómalos de la preposición *hasta* en textos españoles antiguos inclinan a pensar que el germen del fenómeno estaba ya en el castellano peninsular —según bien supone Félix Carrasco— y que brotó después en diversas hablas hispanoamericanas, como desarrollo de una “tendencia”, de una posibilidad del sistema. El español de México —como el español de cualquier otro país de América— es un sistema lingüístico vivo, con capacidad interna, propia, de evolución. Lo que sólo era una posibilidad o una tendencia débil, incipiente, en el español peninsular se vigorizó en algunas hablas hispanoamericanas e inició una transformación, un cambio sintáctico que aún está —me parece— en pleno proceso.²⁸

often omitted by certain speakers who, conscious of their classics, feel it to be an intrusive element, perhaps a Gallicism. This hesitancy, whether conscious or subconscious, between the use and the omission of *no* after *hasta que* may well have contributed to its omission in phrases like *hasta las tres iré* for standard *hasta las tres no iré* (*op. cit.*, pp. 369-370). Ese *no* redundante ha aparecido con cierta frecuencia en las muestras del habla popular: “no los puedo casar hasta que *no* vengan ellos”, “no saben el mal que hacen... hasta que *no* son grandes”, etc.

²⁸ Algo en cierto modo semejante a lo sucedido en el caso de los dos pretéritos, simple (*canté*) y compuesto (*he cantado*), cuya evolución y distinción interna corrió

De ahí que me parezca pertinente tratar de reflejar con alguna precisión en qué estado de ese largo proceso se encuentra hoy el fenómeno en el español de México. Que —repito— es el propósito fundamental de estas páginas.

Presento aquí los resultados del análisis de todas las apariciones de la preposición *hasta* en las encuestas hechas en la ciudad de México atendiendo tanto al habla culta cuanto a la popular, encuestas trasliteradas y publicadas en los dos volúmenes citados en la nota 11.²⁹ Se reúnen en ellas muestras del habla de hombres y mujeres de tres generaciones sucesivas,³⁰ en diversas situaciones: entrevistas del encuestador con un informante, en conversación espontánea sobre temas libres; diálogos mantenidos por dos informantes entre sí; muestras del habla más formal —conferencias, clases, discursos, etc.—. Todo ello de acuerdo con la metodología establecida por los autores del proyecto de estudio de la norma lingüística de las principales ciudades de Hispanoamérica a que hice referencia en páginas anteriores.³¹ De ese análisis se deduce que el uso del *hasta* exclusivo, o restrictivo o puntual, se da en el habla de hombres y mujeres de todas las edades y de nivel cultural alto o bajo, cosa que ya había sido señalada por quienes han estudiado el asunto con anterioridad. Y al mismo tiempo se corrobora el hecho de que ese empleo mexicano, anómalo, de la preposición *hasta* alterna, en plena

caminos diferentes en España y en México (Cf. mi ensayo “Sobre el uso del pretérito en el español de México”, pp. 17-31 de este libro, en especial las pp. 30 y 31).

²⁹ En dichos volúmenes se transcriben 32 encuestas hechas a hablantes cultos y 34 a hablantes de nivel cultural bajo. Una de estas 34 últimas —la núm. 25— no ha sido tenida en cuenta en mis estadísticas, ya que no había sido incluida en la memoria de la computadora que procesó los datos. Agradezco profundamente al profesor Juan López Chávez la ayuda que me ha brindado al proporcionarme los listados de apariciones de *hasta*, cosa posible gracias al trabajo que él había llevado a cabo anteriormente, al procesar en computadora todos los textos incluidos en los dos volúmenes de encuestas mencionados.

³⁰ En la distribución siguiente: de 25 a 35 años = 30%; de 36 a 55 años = 45%; de más de 55 años = 25%.

³¹ Cf. nota 12.

convivencia, con el uso hispánico general, canónico.³² Pero veamos las cosas desde más cerca.

El total de enunciados en que aparece la preposición *hasta* en los dos volúmenes de encuestas espigados asciende a 508 casos, 186 de los cuales (= 36.6%) pertenecen a las muestras del habla culta y 322 a las del habla popular (63.4%). Siendo tales muestras de semejante magnitud, salta a la vista que la preposición *hasta* se usa mucho más en el habla popular que en la culta (casi 80% *más*), cosa que no alcanza a explicar plenamente el hecho de que en el habla popular se use con mayor frecuencia que en la culta el *hasta* de función adverbial, equivalente a *incluso*: “eso es *hasta* peligroso”, “que fumen *hasta* mariguana”.³³ Restando de esa cifra total de 508 apariciones de *hasta* los 99 casos en que la preposición cumple función adverbial (= “incluso”), los 11 en que forma parte la expresión fija *hasta eso*³⁴ y los otros 11 en que su función resulta imposible —o muy difícil— de analizar por pertenecer a enunciados incompletos, quedan en total 387 apariciones de la preposición *hasta*, 162 de las cuales (= 41.9%)

³² Rosa G. Montes, por ejemplo, advierte que “los usos generales [hispánicos] no se excluyen del español mexicano, de manera tal que, además del *hasta* puntual con predicado positivo, podemos encontrar el *hasta* puntual negado y también el *hasta* durativo con predicados positivos y negativos” (art. cit., p. 427). Y Félix Carrasco también observa que “al lado de estos usos [anómalos], el español de México mantiene vigentes todos los usos estándares del español. Estamos pues ante un espacio lingüístico en que se enfrentan dos normas que son incompatibles, la del español general y la mexicana” (art. cit., p. 180).

³³ De los 99 casos en total en que *hasta* posee esa función adverbial, 77 (= 77.8%) pertenecen al habla popular y sólo 22 (= 22.2%) a la culta. Por otro lado, 11 de los ejemplos pertenecientes al habla popular resultan imposibles de analizar con precisión por aparecer en expresiones que quedan en suspenso, inacabadas. Finalmente, la expresión fija *hasta eso*, con que se inicia una réplica o contradicción de lo dicho o supuesto por el interlocutor (por ejemplo: “Me imagino que pasaría usted mucho frío. —*Hasta eso* que no; encontramos leña para hacer una fogata”), se emplea también más en el habla popular (nueve casos) que en la culta (dos ejemplos). Deduciendo estas cifras de las totales señaladas, quedarían 162 apariciones de *hasta* en el habla culta, y 236 en el habla popular, lo cual representa una diferencia todavía muy notoria (de 40.7% a 59.3%), aún muy próxima a la de los totales absolutos.

³⁴ Cf. nota 33.

pertenecen al habla culta y 225 (= 58.1 %) al habla popular. Sobre estos 387 casos recaerá mi análisis. He organizado los ejemplos, de acuerdo con su forma de empleo y su función sintáctica, en varios grupos:

I. Usos hispánicos normales

A. Como introductora de complemento de oración afirmativa:

a] *Hasta* con función prepositiva: “y me estoy trabajando *hasta* las doce”; b] *Hasta* en la locución conjuntiva *hasta que*: “la mujer siguió siendo una esclava *hasta que* empezó a trabajar”; c] *Hasta* en función conjuntiva ante infinitivo: “va dando formas superiores *hasta* llegar al hombre actual”; d] *Hasta* como preposición contrapuesta a *desde*: “*Desde* la época de la edad feudal *hasta* la época de la conquista, el mundo había progresado poco relativamente”; e] *Hasta* en locución conjuntiva contrapuesta a *desde que*: “hacer pruebas *desde que* entran las materias primas *hasta que* salen transformadas en productos”.

B. Como introductora de complemento de oración negativa: a] *Hasta* con función prepositiva: “yo *no* puedo saber si va el chofer *hasta* el sábado”; b] *Hasta* en la locución conjuntiva *hasta que*: “y *no* hemos vuelto a tener noticias *hasta que*... recibí una carta de...”.

Dentro del apartado *Aa* hay una serie de casos en que *hasta* introduce una determinación temporal o locativa de alta incidencia, *hasta la fecha*, *hasta ahora*, *hasta aquí*, etcétera.³⁵

II. Usos mexicanos anómalos

a] *Hasta* con función prepositiva temporal: “y yo me levantaba *hasta* las siete”; “y *hasta* ahorita me lo dices?”; b] *Hasta* con función prepositiva locativa: “ella se sentó *hasta* adelante”; c] *Hasta* en locución conjuntiva: “yo trabajé *hasta que* quedé viuda”; “se lo entregaban *hasta que* le bajaba la temperatura”.

³⁵ Cf. nota 37.

La distribución proporcional de estos empleos es sumamente variable y, también, muy significativa. La presento esquemáticamente en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
*Usos normales*³⁶

	<i>H. culta</i>	<i>H. popular</i>	<i>Total</i>
<i>Hasta</i> (preposición) ³⁷	106 (27.4)	152 (39.3)	258 (66.7)
<i>Hasta</i> (conjunción)	22 (5.7)	16 (4.1)	38 (9.8)
<i>Desde... hasta</i>	15 (3.9)	15 (3.9)	30 (7.8)
<i>Desde... hasta que</i>	2 (0.5)	0	2 (0.5)
<i>No... hasta</i> (preposición)	4 (1)	2 (0.5)	6 (1.5)
<i>No... hasta que</i>	5 (1.3)	7 (1.8)	12 (3.1)
Total	154 (39.8)	192 (49.6)	346 (89.4)

Usos anómalos

	<i>H. culta</i>	<i>H. popular</i>	<i>Total</i>
<i>Hasta</i> referida a tiempo	3 (0.8)	13 (3.4)	16 (4.1)
<i>Hasta</i> referida a lugar	3 (0.8)	12 (3.1)	15 (3.9)
<i>Hasta que</i> (conjunción)	2 (0.5)	8 (2.1)	10 (2.6)
Total	8 (2.1)	33 (8.5)	41 (10.6)

³⁶ Las cifras colocadas entre paréntesis indican el tanto por ciento (%) respecto del total absoluto de apariciones de *hasta* (387 casos).

³⁷ De esos 258 casos en que *hasta* funciona como preposición, en 91 de ellos introduce determinaciones temporales o locativas de alta incidencia, es decir, de frecuente aparición en el discurso, al grado que algunas parecen estar ya lexicalizadas o en proceso de lexicalización. De esos 91 casos, 39 corresponden al habla culta y 52 a la popular. Son ellos: *hasta la fecha* (28 casos = 10 habla culta y 18 habla popular), *hasta el momento* (5 = 4 + 1, respectivamente) *hasta la presente* (dos, ambos en el habla popular), *hasta ahora* (*aborita, orita*: 21 = 5 + 16), *hasta ese tiempo* (uno del habla popular), *hasta mañana* (tres del habla popular), *hasta luego* (uno del habla culta), *hasta aquí* (*allí, ahí*: 17 = 6 + 11, respectivamente), *hasta cierto punto* (11 del habla culta) y *hasta qué punto* (uno del habla culta).

La consideración de los datos aquí reunidos permite advertir, inmediatamente, que existe una enorme diferencia entre el número de usos canónicos de la preposición *hasta* (346 en total = 89.4%) y el número de usos anómalos (41 = 10.6%). Cabría pensar que el fenómeno sintáctico que nos ocupa tiene muy escasa vitalidad en el español hablado en la ciudad de México, por cuanto que sólo representa poco más de 10% de los usos prepositivos o conjuntivos de *hasta*. Y, sin duda, es cierto que en el español hablado en México el nexa *hasta (que)* se usa, en la inmensa mayoría de los casos (casi 90%), para introducir complementos que indican el momento o lugar en que finaliza la acción expresada por el verbo principal. Pero esta sola consideración de las cifras globales podría resultar engañosa. Si atendemos a las cifras relativas al caso particular que nos interesa —esto es, a la construcción de *hasta (que)* como introductora de complementos de verbos perfectivos, puntuales, cuya acción se niega con anterioridad al momento indicado por el complemento introducido por *hasta (que)*— la situación cambia radicalmente, como puede verse en el cuadro 1. Los casos de uso normal, hispánico general, de “no... *hasta (que)*” son únicamente 18, lo cual representa sólo 4.6% del total absoluto.³⁸ En cambio, los usos anómalos —los casos de mexicanismo sintáctico— ascienden a 41, lo cual equivale a 10.6% del total absoluto, es decir, *más* del doble de los casos canónicos. Estos porcentajes pueden considerarse y evaluarse de manera más precisa y sintomática si se analizan internamente, esto es, atendiendo específicamente a los ejemplos correspondientes a la construcción particular en cuestión. La cual está representada, en el corpus aquí analizado, por 59 casos en total, cuya distribución recojo en el cuadro 2:

³⁸ De los cuales nueve corresponden al habla culta y otros tantos al habla popular; seis de ellos en uso prepositivo (“me iba en la mañana y *no* venía *hasta* en la noche”) y 12 en uso conjuntivo (“*no* supo nada de ella *hasta* que ya estuvo grande”).

Cuadro 2

Uso normal

	<i>H. culta</i>	<i>H. popular</i>	<i>Total</i>
<i>No... hasta</i> (preposición)	4 (6.8)	2 (3.4)	6 (10.2)
<i>No... hasta que</i> (conjunción)	5 (8.5)	7 (11.9)	12 (20.3)
Total	9 (15.2)	9 (15.2)	18 (30.5)

Uso anómalo

	<i>H. culta</i>	<i>H. popular</i>	<i>Total</i>
<i>Hasta sola</i> (preposición)	6 (10.2)	25 (42.4)	31 (52.5)
<i>Hasta sola</i> (conjunción)	2 (3.4)	8 (13.6)	10 (16.9)
Total	8 (13.6)	33 (55.9)	41 (69.5)

Creo que estas cifras revelan con mayor veracidad y precisión el alcance del fenómeno. En más de las dos terceras partes (69.5%) de las ocasiones en que los hablantes mexicanos se sirven de la construcción aquí considerada, optan por la variante anómala, apartándose del uso hispánico general. Y lo más grave, desde el punto de vista de la comunicación, es que alteran totalmente el mensaje, originando confusión en el hablante que no pertenezca a la norma mexicana. Creo que es el único caso —felizmente— en nuestra lengua en que la innovación lingüística, el cambio sintáctico dialectal, implica un cambio en el contenido y engendra total confusión.³⁹

³⁹ Al día siguiente de llegar yo a México, acudí a la oficina de la persona con quien había de ponerme en contacto. Pregunté a la secretaria que allí había: —¿Está el señor X? —No, me contestó, viene *hasta las once*. No tuve la precaución de ver qué hora era (debían de ser las diez y media o poco más). Al día siguiente, volví a la oficina a las diez de la mañana. Pregunté: —¿Está el señor X? Con cierta sorpresa me replicó: —No, señor. Ya le dije que viene *hasta las once*. —Por eso, señorita: ahora son las diez. —Por eso, señor: *hasta las once* llega. El cambio de verbo me permitió hacerme cargo de la situación y superar el malentendido.

Por otra parte, si confrontamos los datos relativos a las hablas culta y popular respectivamente, advertimos que, si bien el fenómeno aparece tanto en una como en otra modalidad del habla mexicana, la proporción de su empleo en cada una de ellas es muy diferente. El mexicanismo sintáctico se produce con intensidad cuatro veces mayor en el habla popular (55.9%) que en la culta (13.6%). Así, cabe pensar que sea éste un fenómeno de raigambre popular, si bien se haya propagado también entre los hablantes cultos.⁴⁰ Y se ha propagado con gran fuerza, a juzgar por las cifras aquí reunidas: de las 17 apariciones de *hasta* en la construcción particular a que ahora atendemos, nueve van de acuerdo con la norma hispánica general (*no... hasta*) y ocho con el uso mexicano discrepante. Lo cual inclina a pensar que el proceso del cambio, el estado del fenómeno, se encuentra todavía en su fase crítica, si bien en el habla popular parece haber alcanzado ya un estadio mucho más avanzado. En ésta, en efecto, la proporción de usos canónicos y de usos anómalos se inclina decididamente en favor de estos últimos: de los 42 testimonios reunidos, sólo nueve (= 21.4%) van de acuerdo con la norma hispánica, en tanto que 33 (= 78.6%) muestran el vigor de la anómala construcción regional.

La coexistencia de dos usos contradictorios, de dos normas opuestas entre sí, habrá de acarrear inevitablemente confusiones, ambigüedades, vacilaciones en los hablantes. Para determinar cuál puede ser el grado actual de inseguridad, me parece útil analizar los resultados obtenidos mediante las encuestas hechas con el cuestionario que utilizamos para levantar el atlas lingüístico de México.

⁴⁰ En su empleo intensificador—como equivalente de *apenas*— lo usaba uno de los primeros grandes lingüistas mexicanos, Mariano Silva y Aceves: “los estudios dialectológicos del español en América son relativamente nuevos y, entre nosotros, *hasta* hoy van teniendo un lugar señalado en la investigación universitaria” (en “Las ediciones del Instituto”, *Investigaciones Lingüísticas*, 1:2 (1934), pp. 3-4). Claro está que la norma culta mantiene en vigor el uso canónico: “Rossini... *no* fue desplazado como centro de la vida operística de Italia *hasta* la aparición de Verdi (Programa de la Ofunam, 14 de enero de 1989).

USO DE *HASTA* EN EL INTERIOR DEL PAÍS

Atenderé ahora a la información reunida en los 601 cuestionarios aplicados a otros tantos informantes en 193 poblaciones de la República Mexicana. Seis eran las entradas reservadas en el cuestionario al problema relativo al funcionamiento de la preposición *hasta*. En ellas se solicitaba la interpretación de cada informante a seis enunciados: *abren hasta las once*, *trabaja hasta las doce*, *viene hasta las once*, *lo esperan hasta mañana*, *pagan hasta mañana* y *hasta mañana pagan*.⁴¹ Los resultados de esta encuesta quedan sintetizados en el cuadro 3:

Cuadro 3

	<i>Interpretación canónica</i>	<i>Interpretación mexicana</i> ⁴²	<i>Ambas interpretaciones</i> ⁴³	<i>Sin respuesta</i>
<i>Abren hasta las once</i>	51 (8.5)	547 (91)	5 (0.8)	3 (0.5)
<i>Trabaja hasta las doce</i>	508 (84.5)	86 (14.3)	17 (2.8)	7 (1.2)
<i>Viene hasta las once</i>	51 (8.5)	541 (90)	7 (1.2)	9 (1.5)
<i>Lo esperan hasta mañana</i>	109 (18.1)	484 (80.5)	17 (2.8)	8 (1.3)
<i>Pagan hasta mañana</i>	32 (5.3)	558 (92.8)	5 (0.8)	11 (1.8)
<i>Hasta mañana pagan</i>	39 (6.5)	551 (91.7)	8 (1.3)	11 (1.8)
Total	790 (22.2)	2 767 (77.8)		

⁴¹ Son las entradas números 645 a 650 del *Cuestionario para la delimitación de las zonas dialectales de México* que me publicó El Colegio de México en 1970. Pertenecen a la sección de morfosintaxis, p. 55.

⁴² Esto es, “abren *a* las once”, “*comienza* a trabajar a las doce”, “*llega a* las once”, “no lo esperan hasta mañana” y “mañana *comienzan* a pagar”, respectivamente.

⁴³ Ambas respuestas se suman al total correspondiente a cada interpretación.

Los datos aquí reunidos corroboran, en primer lugar, lo que ya habíamos advertido en el habla de la ciudad de México, esto es que existe una acusada vacilación en el empleo de la preposición *hasta*, que los usos peculiares del español mexicano alternan con los usos hispánicos generales, contrarios a aquéllos, lo cual significa que la innovación mexicana no está aún totalmente definida, no ha llegado a establecerse como norma general del dialecto. Pero se advierte también, en segundo lugar, que existe una clara diferencia entre el número de casos correspondientes al uso mexicano y al empleo hispánico general, muy favorable al primero de ellos, salvo en el caso de la oración *Trabaja hasta las doce*, en que los porcentajes se invierten.

Creo que la razón de la diferencia radica en la naturaleza del verbo regente. Si se trata de un verbo perfectivo, puntual, el hablante mexicano se inclina por la interpretación anómala, peculiar de su dialecto, según la cual, en casos como los ahora considerados, la preposición *hasta* introduce el complemento que indica el *comienzo* de la acción;⁴⁴ así, el verbo *abrir* de la primera oración, *Abren hasta las once*, se interpreta en el sentido perfectivo y puntual de “levantar el cierre” o “quitar la llave a las puertas”, y no en el imperfectivo y durativo de “permanecer abierto”, que es el que posee esa oración en la norma hispánica general... y en el habla de 8.5% de los mexicanos. De igual manera, en la tercera oración, *Viene hasta las once*, el verbo se interpreta también como perfectivo y puntual equivalente a *llegar*, y no en su posible significado imperfectivo, durativo, de “estar aquí”, que es el que posee en la norma hispánica y en el mismo porcentaje (8.5%) de hablantes mexi-

⁴⁴ De ahí que, en estos casos, la preposición *hasta* podría ser reemplazada por *desde*. “Abren *desde* las once”, “Viene *desde* las once”. Claro que existe un matiz semántico diferente entre ambas construcciones: en “Abren *hasta* las once” se indicaría que la apertura es tardía; en “Abren *desde* las once” se indicaría que la apertura es temprana. Por ello creo que no es enteramente acertada la opinión de Francisco J. Santamaría —que recuerda Kany, *op. cit.*, p. 371— según la cual todo el fenómeno sintáctico que nos ocupa se reduciría a un “simple change of preposition: from *desde* to *hasta*”, cosa que también Kany objeta observando que no es exactamente la misma la “psychological attitude” del hablante (p. 372).

canos. En cambio, la acción de *trabajar* —en la segunda oración: *Trabaja hasta las doce*— se entiende como acción imperfectiva, en proceso, y de ahí que la preposición *hasta* introduzca un complemento que señala el límite *final* de esa acción, de acuerdo con el uso propio del español general; sólo 14,3% de los hablantes mexicanos continúa interpretándola a su peculiar manera (“apenas a las doce *comienza* a trabajar”). De acuerdo con estas consideraciones, resulta difícil interpretar el caso del verbo *esperar* en la expresión “Lo esperan hasta mañana”. Tratándose de un verbo típicamente imperfectivo, lo lógico sería que los hablantes mexicanos coincidieran en su empleo con el resto de los hablantes de español, de manera que esa oración significase también para aquéllos que “mañana *dejarán* de esperarlo”. Pero no es así; si bien el porcentaje de mexicanos que lo interpretan a la manera hispánica general aumenta mucho en comparación con los otros ejemplos (18.1% frente a 8,5% y a sólo 5,3% en el caso de *pagar*), la gran mayoría de ellos (80,5%) hace la interpretación anómala local: “no lo esperan hasta mañana”, es decir “creen que apenas mañana llegará”. No es fácil —ni nada seguro— tratar de extraer explicaciones atendiendo al uso de sólo cinco verbos, construidos todos ellos, además, en presente de indicativo. Digo esto último, porque las cosas cambian radicalmente al variar el tiempo y la forma en que se construya el verbo regente. Cuando figura éste en una perífrasis durativa, el significado de la oración cambia en el habla mexicana, para coincidir plenamente con la norma hispánica general. Así, “Está abierto *hasta* las once” significa también en México que a las once *termina* la acción verbal, que “a las once se cierra”.

Pero no hay duda de que muchas expresiones resultan, por sí mismas,⁴⁵ sumamente ambiguas para los hablantes mexicanos y son causa de que éstos vacilen intensamente en su interpretación. Prueba de que tal vacilación existe aún en el habla mexicana, de que la norma local

⁴⁵ Claro está que la situación, el contexto, el sentido general de la comunicación puede permitir superar tales vacilaciones y dar a la expresión sentido unívoco (cf. *infra* texto correspondiente a la nota 67).

no se ha establecido todavía de manera definitiva, es el hecho de que algunos de los informantes afirmen que una misma expresión tiene los dos significados contrapuestos, en tanto que otros sean incapaces de dar una respuesta precisa sobre el sentido de las oraciones incluidas en el cuestionario. Y prueba de ello es, también, el hecho de que, en una misma encuesta, un mismo informante se sirva consecutivamente de las dos estructuras sintácticas, la española general y la peculiar de México: “me dijo el médico que *no* podía operarlo *hasta* que tuviera, de menos, unos seis años... Entonces, *hasta* los ocho años lo operamos”.⁴⁶ Alternancia de normas que se multiplica al comparar expresiones equivalentes, paralelas, de diversos hablantes de un mismo nivel sociocultural: “y *no* venía *hasta* en la noche” frente a “pues viene *hasta* la hora que quiere”;⁴⁷ “*no* me los admitían *hasta* los siete años” frente a “*hasta* los 21 años me interesó el teatro”.⁴⁸ Prueba, asimismo, de la inestabilidad de la norma es el hecho de que 54 informantes creyeran que el cambio de orden de los elementos constitutivos de la última expresión incluida en el cuestionario (“Pagan hasta mañana / Hasta mañana pagan”) era significativo, pero sus interpretaciones resultaban absolutamente asistemáticas y contradictorias: para unos, la primera forma de expresión indicaba el comienzo de la acción de *pagar* y la segunda, su término, pero otros entendían lo contrario.⁴⁹

Dado, como antes señalaba, lo reducido del número de expresiones problemáticas incluidas en el cuestionario del atlas lingüístico de México, he preparado un cuestionario *ad hoc*, algo más extenso, en que he reunido alternativamente verbos y formas verbales⁵⁰ diversas —de

⁴⁶ *El habla popular...*, cit. en nota II, pp. 344-345.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 191 y 367.

⁴⁸ O sea, entonces *comenzó* a interesarme (*El habla* [cultura]..., cit. en la nota II, pp. 140 y 325, respectivamente).

⁴⁹ Cf., no obstante, lo que observo más adelante sobre la posibilidad de que la anteposición del complemento introducido por *hasta* favorezca el peculiar sentido mexicano (véase texto correspondiente a la nota 65 y la nota misma).

⁵⁰ Esto es, formas simples y compuestas o, sobre todo, construcciones perifrásticas de diverso valor aspectual.

sentido perfectivo o imperfectivo, durativo, iterativo, momentáneo o puntual—, y lo he aplicado a 60 hablantes mexicanos de muy variada condición. Analizaremos, en las líneas que siguen, las informaciones obtenidas mediante ese procedimiento.

ENCUESTA CON EL CUESTIONARIO ESPECÍFICO

Se reunían en él 30 enunciados en que figuraba la preposición *hasta* y cuyo verbo dominante aparecía en forma afirmativa, del tipo “Me odiará *hasta* que sepa lo que verdaderamente pasó” o “Lo entierran *hasta* mañana”. Para tratar de entender mejor el funcionamiento de la preposición en el habla mexicana, incluí en el cuestionario verbos perfectivos o puntuales (*nacer, enterrar, llegar, casarse*, etc.) y verbos imperfectivos o durativos (*vivir, permanecer, odiar, esperar*, etc.), incrustándolos en construcciones con determinantes temporales diversos, poniéndolos o posponiéndolos a los complementos introducidos por la preposición *hasta*. Uno de los enunciados, por ejemplo, decía “Me odiará *hasta* que sepa lo que verdaderamente pasó” y otro, “Me odiaba *hasta* que supo lo que había pasado”; la oración “*Habló hasta las diez*” se enfrentaba a “*Estuvo hablando hasta las diez*”; el periodo “Lo quiso *hasta* que supo quién era él” se volvía a preguntar —después de otras varias preguntas intercaladas— en la forma “*Hasta que supo quién era él lo quiso*”, etc. Reuní así un total de aproximadamente 1 800 respuestas⁵¹ cuyo análisis creo que me permite llegar a las siguientes conclusiones:

En general, los informantes de nivel cultural elevado mostraron menor grado de vacilación en sus interpretaciones de los enunciados

⁵¹ Digo “aproximadamente”, porque en algunas ocasiones la vacilación del informante fue tan acusada que prefirió no proporcionar respuesta alguna, en tanto que en otros casos su contestación era doble, por cuanto que decía aceptar como válidas las dos posibles interpretaciones, la hispánica general y la peculiar de México.

que los informantes de bajo nivel cultural, aunque no faltaron casos en que personas con instrucción universitaria revelaron intensa vacilación. Podía pensarse que los hablantes cultos, especialmente los de mayor instrucción literaria, practican una norma dialectal que está más próxima a la norma hispánica que la peculiar de los hablantes incultos.

Pero debo advertir, desde un comienzo, que en el caso de un fenómeno tan complejo como el que nos ocupa, el cual se encuentra en plena crisis, resulta sumamente difícil —por no decir imposible— encontrar respuestas absolutamente coincidentes en todos los informadores. Incluso en la interpretación de enunciados de estructura y significación precisa podrá aparecer alguna respuesta discordante, contraria a la general. En consecuencia, al extraer las conclusiones de mi análisis, atenderé fundamentalmente a las tendencias generales, considerando los *promedios* obtenidos, para poder así establecer como normas dialectales de cumplimiento general las formas que hayan obtenido 95% o más de reconocimiento por parte de los informantes, sin conceder demasiada importancia al hecho de que uno o dos de ellos hayan discrepado en su interpretación.⁵²

Dentro de esa situación todavía indudablemente crítica, hay ciertos casos en que la expresión mexicana no parece admitir ambigüedad. Si la acción principal se presenta como claramente imperfectiva o durativa, la preposición *hasta* mantiene su significado de determinación final. Así, todos mis informantes interpretaron canónicamente los enunciados “México *permanecerá* unido hasta que su economía lo permita”, o “F. *vivió* en la ciudad hasta que se sacó la lotería”, “Hasta que se casó *estuvo* delgado”,⁵³ “*Pensaba* yo que era mentira hasta que hablé con él mismo”, “*Fue* creyente hasta que habló conmigo” o “*Conservó* la

⁵² Tal discrepancia puede considerarse sólo como síntoma y prueba del estado agudamente *crítico* del problema.

⁵³ Sólo tres informantes consideraron que ese periodo podía significar tanto que “cuanto se casó *comenzó* a adelgazar” como que “*dejó* de estar delgado después que se casó”.

fe hasta que fue a Roma” y otros semejantes, en todos los cuales la determinación temporal introducida por *hasta* indica el límite final de la acción expresada por el verbo dominante.⁵⁴

Lo mismo sucede cuando la acción principal es un acto reiterado: “*Estuvo saltando* la zanja hasta las cuatro de la tarde”, momento en que *dejó* de saltar (límite final).⁵⁵ Y exactamente lo mismo, cuando el verbo regente presenta la forma de perífrasis durativa: “*Estuvo durmiendo* hasta las siete”.

El problema surge cuando el verbo dominante, ya sea por su carácter mismo o por la forma en que aparezca construido, puede interpretarse como puntual o como imperfectivo. Conforme líneas antes veíamos, el verbo *abrir* del enunciado “En esta oficina *abren* hasta las doce” puede interpretarse como designador del acto de “separar del marco la hoja o las hojas de la puerta” o del hecho de “permanecer abierta la oficina”. En casos como éste, el hablante mexicano parece inclinarse en favor de la interpretación puntual, según pudimos advertir en el cuadro 3. El valor del verbo principal puede pasar a ser incoactivo, y la preposición *hasta* introduce así el complemento temporal que indica el comienzo de la acción. La ambigüedad surge con violencia, de manera que el enunciado “Estudiaré hasta que nazca el niño” dividió tajantemente a mis informantes: 55% de ellos concedió a *hasta* su valor final hispánico, pero el otro 45% la interpretó como introductora de la determinación inicial.⁵⁶ La cláusula “Lo creí hasta que hablé con

⁵⁴ Repito que no me parecen verdaderamente significativas, por asistemáticas, las dos o tres respuestas de sentido contrario que pude obtener para cada una de esas respuestas.

⁵⁵ Me sorprende, por ello, que Kany (*op. cit.*, p. 371) haya considerado ejemplo de típica ambigüedad el aviso encontrado en una escuela mexicana que decía: “Las solicitudes de reinscripción serán recibidas únicamente hasta el 15 de febrero”. Prácticamente todos mis informantes coincidieron en interpretar como *final* el límite temporal introducido por la preposición *hasta*: “el 15 de febrero dejarían de recibirse las inscripciones”; la reiterada acción de recibir inscripciones *finalizaría* en esa fecha.

⁵⁶ O sea, que “cuando nazca el niño *comenzaré* a estudiar”.

él” sembró asimismo la discordia entre los informantes: poco más de la mitad de ellos entendieron que “después de hablar con él ya no lo creí”, pero el resto sostuvo que fue precisamente cuando hablé con él “cuando llegué —*comencé*— a creerlo”.

La diferencia en el valor de la preposición —decía antes— depende del carácter del verbo mismo. La oración “*Tenía* al lorito en la jaula hasta la noche” fue interpretada por todos los informantes de acuerdo con la norma hispánica general (ya que *tener* equivalente aquí a “mantener”, imperfectivo), pero “Lo *metía* en la jaula hasta la noche” recibió la interpretación mexicana por parte de casi 80% de los informantes (“al llegar la noche era cuando lo metía en la jaula”).⁵⁷

El carácter perfectivo o imperfectivo del tiempo verbal en que aparezca construido el núcleo del predicado puede, asimismo, determinar el valor de la preposición *hasta*. En efecto, el enunciado “*Tuvo* perros hasta que cumplió 20 años” fue interpretado anómalamente por 15 de mis informantes (su 25%) —es decir, en el sentido de que a los 20 años *comenzó* a tener perros—, pero esos mismos 15 informantes interpretaron la cláusula de manera canónica al cambiar el tiempo de su verbo: “*Tenía* perros hasta que cumplió 20 años” (entonces *dejó* de tenerlos). En “Hasta que *supo* quien era él, lo quiso”, la mitad de los informantes concedió a la preposición valor final, pero la otra mitad consideró que marcaba el inicio de la acción (lo quiso —comenzó a quererlo— cuando supo quién era); pero todos ellos le otorgaron el valor final hispánico al cambiar el tiempo del verbo: “Hasta que supo quién era, lo *había querido*”. Asimismo, en el caso antes señalado de la cláusula “Lo *creí* hasta que hablé con él”, casi la mitad de los informantes optó por la

⁵⁷ De la naturaleza del verbo depende también exclusivamente la anomalía del uso mexicano en oraciones interrogativas del tipo “¿Hasta qué hora *terminó* la fiesta?”, con verbo perfectivo, construidas sobre el modelo de interrogaciones con verbo imperfectivo del tipo “¿Hasta qué hora *duró* la fiesta?”. Insisto en señalar que también en estos casos de enunciados interrogativos la preposición *hasta* mantiene su valor intensivo: preguntar “¿*Hasta qué* hora duró la fiesta?” implica que el hablante supone o tiene razones para pensar que la fiesta terminó muy tardíamente, cosa que no iría implicada en la oración “¿A qué hora terminó la fiesta?”.

interpretación mexicana “cuando hablé con él comencé a creerlo”, pero todos ellos interpretaron canónicamente la variante “Lo *creía* hasta que hablé con él”.

La vacilación en el caso de “*Estudiaré* hasta que nazca el niño” podría deberse también al hecho de que la forma de futuro puede entenderse como tiempo verbal imperfectivo, como designadora de acción en su proceso, en su desarrollo; pero también, en cuanto futuro, encierra un significado incoativo, una referencia a algo que *comenzará* en un tiempo posterior al ahora, lo cual entra en conflicto con el valor final de la preposición *hasta*. De ahí la inseguridad por parte de los hablantes mexicanos. Considerada de la primera forma, no cabe más interpretación que la *final*. Así, todos los informantes coincidieron en tal interpretación ante la construcción perifrástica “*Seguiré estudiando* hasta que nazca el niño”.⁵⁸ Pero considerada de la segunda manera, la mitad de los informantes le dio la interpretación peculiar mexicana (“comenzaré a estudiar”), la cual fue la única que otorgaron a la construcción perifrástica, de claro sentido incoativo, “*Volveré a estudiar* hasta que nazca el niño”, enunciado que la norma hispánica general sólo admitiría en su forma negativa: “*No volveré a estudiar* hasta que nazca”.

Indicaba líneas antes que la perífrasis de sentido durativo determina que la preposición *hasta* conserve rigurosamente su valor delimitativo final, cosa que no sucede si se usa un tiempo verbal simple: “*F. habló* hasta las diez de la noche” puede significar, en México, que a esa hora terminó de hablar —como en el español general—, pero puede también significar que apenas a esa hora le correspondió su turno para hacer uso de la palabra (“apenas a las diez comenzó a hablar”). Cosa imposible si el verbo se construye en forma perifrástica durativa, “*Estuvo hablando* hasta las diez de la noche”, donde sólo cabe la interpretación hispánica general.⁵⁹

⁵⁸ Lo mismo que, referido al pasado, en “*Siguió estudiando* hasta que nació el niño”: *hasta* introduce la demarcación final.

⁵⁹ De igual manera, en “*Nosotros bailamos* hasta las once” cabe doble interpretación: la canónica, “a las once dejamos de bailar”, y la mexicana, “a las once comen-

El cuestionario utilizado en esta encuesta particular incluía cuatro enunciados contruidos en torno a un verbo perfectivo, todos los cuales fueron interpretados unánimemente por mis informantes de acuerdo con el peculiar valor mexicano: “Lo entierran hasta mañana”, “Llega hasta las doce”, “Se lo dije hasta que se casó” y “Se lo dio hasta (en) la noche”.⁶⁰ En todos ellos, la preposición *hasta* introduce el complemento temporal que indica el momento en que se inicia o cumple la acción principal. Son estos ejemplos arquetípicos del anómalo empleo mexicano de la preposición *hasta*, en relación con verbos perfectivos o puntuales en uso afirmativo. Pues bien, lo peculiar de la sintaxis mexicana, la anomalía dialectal, radica en el hecho de que el verbo aparezca en construcción afirmativa precisamente. La omisión del adverbio negativo es lo que distorsiona la construcción hispánica. Los ejemplos incluidos en este cuestionario corroboran lo observado anteriormente:⁶¹ basta con emplear los verbos regentes en forma negativa para que la frase mexicana coincida con la española general: “No lo entierran hasta mañana”, “No llega hasta las doce”, “No se lo dije hasta que se casó” y “No se lo dio hasta la noche”. El matiz intensivo que poseen las expresiones afirmativas mexicanas (“*apenas* a las doce llega”) es propio también de las hispánicas negativas correspondientes, según indicaba página antes.⁶² No andaban, pues, tan descaminados Cuervo y Kany al pensar que en la raíz del fenómeno estaba la simple omisión del adverbio negativo. Omisión que —repito— no es sistemática ni constante. Buen número de mexicanos —si no es que todos— siguen sirviéndose, en variable proporción, de la construcción hispánica general “*no* + (verbo) + *hasta*”, en enunciados como “*No* le dijimos nada

zamos a bailar, a las once nos tocó el turno”; pero en “Nosotros *estuvimos bailando* hasta las once” no cabe más interpretación que la hispánica general.

⁶⁰ La presencia o ausencia de la preposición *en*, en el último enunciado, depende del nivel popular o culto del habla.

⁶¹ Cf. nota 27 y texto correspondiente.

⁶² Cf. nota 23.

hasta que fue mayor de edad” o “No lo operamos *hasta* que cumplió ocho años”.

Por lo que respecta a la repercusión que el orden de los elementos —verbo dominante y complemento con *hasta*— pueda tener en este tipo de enunciados, no creo que sea factible establecer delimitaciones muy precisas. Tres enunciados fueron incluidos en sus dos ordenamientos posibles en el cuestionario. En uno de ellos, el orden de los miembros resultó ser absolutamente irrelevante: tanto la cláusula “Estudiaré *hasta* que nazca el niño” cuanto su variante “Hasta que nazca el niño estudiaré” tuvieron la misma interpretación, básicamente, entre mis informantes.⁶³ En el caso de “Está en la oficina *hasta* las doce” o “Hasta las doce está en la oficina” los resultados cambiaron un tanto: con el verbo regente antepuesto, sólo 15 informantes consideraron que *hasta* introducía el complemento indicador del *comienzo* de la acción, pero con la anteposición del complemento temporal eran 28 los informantes que se inclinaron por esa interpretación anómala. Y el contraste resultaba mucho más violento en el caso de las cláusulas “Lo quiso *hasta* que supo quién era él” y “Hasta que supo quién era él lo quiso”: a la primera forma de expresión, todos los informantes —conforme antes he indicado— le otorgaron el sentido final hispánico: ‘dejó de quererlo cuando supo quién era’; pero a la segunda, sólo 50% de ellos mantuvo tal interpretación, en tanto que los restantes se inclinaban por la peculiar de México: ‘empezó a quererlo cuando supo quién era’. Cabría pensar, en consecuencia, que la anteposición del complemento introducido por *hasta* favorece en cierta medida la interpretación mexicana, tal vez porque la alteración del orden más común y natural⁶⁴ —recurso enfatizador frecuente en la lengua española, como en otras muchas— refuerza el énfasis propio de la preposición *hasta* en su peculiar empleo mexicano. Parece esto coincidir con lo que observó

⁶³ Para 55% de ellos, *hasta* introducía el complemento que indicaba el final de la acción principal en el primer enunciado; función que cumplía también en la segunda forma de expresión para 51% de los informadores.

⁶⁴ El complemento *detrás* del elemento complementado.

Cuervo en el habla bogotana del siglo XIX, al advertir que el uso anómalo de estas construcciones con *hasta* se producía casi exclusivamente cuando el complemento temporal introducido por la preposición precedía al verbo regente.⁶⁵

La oración incluida en el cuestionario del atlas lingüístico de México “Lo esperan hasta mañana” es buen ejemplo de la dificultad que supone tratar de delimitar las sutiles razones que determinan el significado de la preposición *hasta*. Mis informantes urbanos coincidieron —todos— con los del interior del país⁶⁶ en interpretar esa oración a la manera peculiar de México: ‘creen que mañana llegará’, no antes. Pero, en cambio, fueron interpretados de la manera hispánica normal las variantes “Lo *esperarán* hasta mañana” (mañana será el límite *final* de la espera) o “Te espero *hasta* las ocho”. Adviértase que también la expresión hispánica “No lo esperan hasta mañana” posee ese ligero matiz semántico particular: no es que lo *estén esperando* hasta el día siguiente, sino que ‘creen que mañana será el día de su llegada’.

Claro está que el análisis e interpretación de enunciados aislados, fuera de contexto, como son en gran medida los que integran un cuestionario, puede deformar un tanto la realidad. Es posible que la ambigüedad de las expresiones consideradas se deba, al menos en parte, a su artificial aislamiento y que su empleo dentro de una conversación o discurso real no hubiera dado lugar a tantos equívocos ni vacilaciones. En el habla viva están presentes otros muchos factores, además de los estrictamente lingüísticos, que permiten precisar el alcance y el significado de lo manifestado oralmente: el sentido general del discurso, su relación con la realidad objetiva, la situación particular de los hablantes,

⁶⁵ “Cuando el complemento formado con *hasta* va después del *verbo*, casi ningún bogotano se equivoca en cuanto al uso del *no*: ‘No almorcé *hasta* las diez’; de modo que el variar el orden de la frase puede dar luz sobre el particular” (*Apuntaciones*, ed. cit., núm. 447). También Kany (*op. cit.*, p. 370) considera que la anteposición de *hasta* al verbo favorece la omisión del adverbio *no* y cree, incluso, que muy probablemente fue ésa la posición en que se debió de iniciar la omisión del adverbio.

⁶⁶ Cf. *supra*, cuadro 3.

conceptos expresados con anterioridad, etc. De ahí que, si bien la oración “Hasta las doce está en la oficina” dividió totalmente la interpretación de mis informantes,⁶⁷ todos ellos interpretaron de igual manera —y de acuerdo con la norma hispánica— la variante “Hasta las once *de la noche* está en la oficina”, ya que no es nada común que nadie se quede trabajando hasta más tarde.⁶⁸ Por semejante razón, la total división de opiniones que, según acabo de indicar, originó la cláusula “Hasta que supo quién era él lo quiso” se transformó en unánime interpretación normal al decir “Hasta que supo que era *un bandido* lo quiso”.

USO DE *HASTA* EN EL MÉXICO PERDIDO⁶⁹

Dada la heterogeneidad de la situación en que se encuentra la lengua española en el suroeste de Estados Unidos —y dado que mi encuesta sólo se llevó a cabo en cuatro poblaciones—⁷⁰ me ha parecido conveniente —y factible— presentar esquemáticamente los resultados obtenidos en cada una de esas poblaciones (según refleja el cuadro 4).

⁶⁷ El 46% de ellos entendió que “apenas a las doce *llega* a la oficina”.

⁶⁸ No se diría —en el peculiar empleo mexicano de la preposición *hasta*— que alguien “Se casó *hasta* los quince años”, ya que ésa no sería edad tardía para casarse, pero sí que “Se casó *hasta* los cincuenta años”.

⁶⁹ Como en el caso de la Rumania, llamo México *perdido* al conjunto de territorios que, habiendo formado parte de la Nueva España y, después, del México independiente, pasaron a pertenecer a Estados Unidos de América a mediados del siglo XIX. Me refiero, específicamente, a los actuales estados norteamericanos de Texas, Nuevo México, Colorado, Arizona y California.

⁷⁰ Fueron las siguientes: San Marcos, en Texas; Mora, en Nuevo México; Tucson, en Arizona; San José, en California. En el cuadro 4 abrevio —por razones de espacio— estos nombres mediante el uso de las siguientes iniciales: SM (San Marcos), M (Mora), T (Tucson) y SJ (San José). Información más completa sobre mis encuestas en estas localidades puede verse en mi librito *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989.

Cuadro 4
Uso canónico

	<i>SM</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>SJ</i>	<i>Total</i>
<i>Abren hasta las doce</i> ⁷¹	2	4	5	4	15 (75)
<i>Trabaja hasta las doce</i>	5	4	5	5	19 (100)
<i>Viene hasta las once</i>	1	3	1	2	7 (36.8)
<i>Lo esperan hasta mañana</i>	—	4	2	2	8 (42.1)
<i>Pagan hasta mañana</i>	1	3	—	1	5 (25)
<i>Hasta mañana pagan</i>	—	3	—	1	4 (20)
Total	9	21	13	15	58 (49.6)
	(29)	(88)	(43)	(47)	

Uso anómalo

	<i>SM</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>SJ</i>	<i>Total</i>
<i>Abren hasta las doce</i>	4	—	—	1	5 (25)
<i>Trabaja hasta las doce</i>	—	—	—	—	0
<i>Viene hasta las once</i>	4	1?	4	3	12 (63.2)
<i>Lo esperan hasta mañana</i>	5	—	3	3	11 (57.9)
<i>Pagan hasta mañana</i>	4	1	5	5	15 (75)
<i>Hasta mañana pagan</i>	5	1	5	5	16 (80)
Total	22	3	17	17	59 (50.4)
	(71)	(12)	(57)	(53)	

La confrontación del cuadro 4 con el cuadro 3 —es decir, del habla del suroeste norteamericano con el habla de México— permite hacer

⁷¹ Las cifras indican el número de informantes que así respondieron en cada localidad. En cada una de ellas entrevisté a cinco informantes, salvo en Mora, donde sólo pude cubrir cuatro cuestionarios. En total, 19 informantes. La suma de respuestas fue 117, en vez de los 114 que matemáticamente cabría esperar (19 inf. x 6 cuestiones = 114). La diferencia se debe a que un informante de San Marcos dijo que *Abren hasta las once* reúne los dos significados posibles, y otro informante de San José afirmó la misma cosa de *Pagan hasta mañana* y de *Hasta mañana pagan*.

algunas observaciones de interés. En primer lugar, que la norma hispánica general parece haberse mantenido con mayor firmeza en el español de Estados Unidos, en su conjunto, que en el español de México; en aquél alcanza 49.6% de empleo, mientras que en éste, sólo llega a 22.2%. El enunciado *Trabaja hasta las doce*, que en el español de México había sido interpretado de acuerdo con el uso mexicano anómalo por 86 informantes y como ambiguo por otros 17, fue interpretado por *todos* los hablantes mexicano-norteamericanos de acuerdo con la norma hispánica general; y cosa parecida sucedió en el caso de la oración *Abren hasta las once*, que más de 90% de los mexicanos entendieron como indicadora del comienzo de la acción, en tanto que sólo 25% de los norteamericanos la interpretaron de esa manera. Todo ello inclinaría a pensar que el foco de irradiación del fenómeno estuviera en el interior de México y su influencia hubiera llegado con menor fuerza a las regiones marginales. La comparación de los usos registrados en cada una de las diferentes poblaciones de Estados Unidos entre sí permite hacer deducciones de mayor interés.

Ante todo, que el grado de penetración o de avance del mexicanismo varía considerablemente entre unas poblaciones y otras. En un extremo se sitúa el habla de Mora, Nuevo México, donde sólo recogí tres interpretaciones “mexicanistas” de los empleos de *hasta*, los cuales coincidían habitualmente con la norma hispánica general (en 88% de los casos); en el otro extremo estaría el habla de San Marcos, Texas, donde los usos canónicos alcanzan sólo 29%; el español de Tucson, Arizona (con 43% de usos hispánicos normales), y el de San José, California (con 47%) ocupan un lugar intermedio, equidistante de Nuevo México y Texas. La gran diferencia existente entre esos dos extremos, Mora y San Marcos, exige una explicación, que voy a intentar sugerir, sólo a manera de hipótesis. Los hablantes hispano-mexicanos de San Marcos, como los de todo el estado de Texas, han permanecido en un contacto más o menos intenso con México. La anexión de Texas por parte de Estados Unidos no supuso una ruptura o separación tajante; a Texas siguieron emigrando muchos mexicanos ininterrumpidamente.

te. En cambio, los hablantes hispánicos de Mora quedaron prácticamente aislados del resto de los mexicanos, y aquellos territorios neomexicanos, dada su relativa pobreza, no atrajeron nuevos emigrantes o los atrajeron en cantidades muy reducidas. Tengo entendido que la gran mayoría de los actuales habitantes de Mora y su comarca son descendientes de los fundadores de los poblados de aquella región.⁷² Todo ello nos haría pensar que, en el español de la primera mitad del siglo XIX, el uso anómalo de la preposición *hasta* no estaba todavía muy desarrollado, y que habría sido en época más reciente cuando su expansión cobró fuerza. Habría que hacer una cuidadosa indagación textual para poder determinar con mayor precisión la época en que el mexicanismo sintáctico inició la firme expansión que tiene a la norma lingüística mexicana actual en plena crisis, pero los datos reunidos en el suroeste de Estados Unidos inclinan a suponer que el desarrollo del fenómeno es posterior a la primera mitad del siglo XIX.

CONCLUSIONES

El fenómeno estudiado consiste, en esencia y primordialmente, en el empleo de la preposición *hasta* como introductora de complementos —temporales o locativos— de verbos perfectivos o puntuales en oración afirmativa. Como consecuencia inmediata de ello, la preposición *hasta* pasa a indicar no ya el límite final de una acción durativa, sino el límite inicial de tal acción (“Lo creeré hasta que él me lo diga”) o el momento en que se realiza una acción perfectiva y puntual (“Lo enterrarán hasta mañana”).

La preposición *hasta* posee en estos casos un valor intensivo, enfático, de acción particularmente tardía (“Se casó *hasta* los cuarenta años”) o de lugar remoto (“Vive *hasta* las afueras”), paralelo al que

⁷² Pero cabe otra hipótesis: es posible que buena parte de los fundadores de Mora fuesen españoles; la merced para colonizar y laborar aquel territorio se concedió a 75 familias que encabezaba José Francisco Tapia, español entonces residente en México.

posee la preposición *desde* en su peculiar uso mexicano con verbos perfectivos (“Llegó *desde* las ocho”).

Los valores peculiarmente “mexicanos” de la preposición *hasta* están implícitamente, en germen, en la estructura hispánica general “no + (verbo) + *hasta*”, mediante la cual la preposición introduce el complemento que indica el momento en que *sí* se inicia la acción verbal negada (“No abren *hasta* las once”: a las once *sí* abren), momento que resulta ser particularmente tardío (no se diría “No abren *hasta* las siete de la mañana”).

El peculiar uso mexicano de la preposición *hasta* es mucho más frecuente en el habla popular que en la culta, aunque también se ha incrustado ya con relativa firmeza en esta última modalidad del habla. El fenómeno está aún en pleno proceso de formación, en su fase crítica, según lo prueban los frecuentes casos de vacilación e inseguridad en su empleo por parte de muchos hablantes mexicanos, aunque en el habla popular parece ser que la crisis se va ya resolviendo en favor del empleo anómalo de la preposición. Este firme vigor alcanzado ya por el fenómeno en las hablas mexicanas permite suponer que, con el correr del tiempo, el mexicanismo sintáctico alcance su nivel de normalización (se constituya en norma) del dialecto mexicano, incluso culto, más que esperar que se produzca una corrección o rectificación hispanizante, no obstante que la norma general hispánica y, en especial, la literaria culta permitan mantener vigentes las construcciones canónicas.

Dada la amplia geografía del fenómeno, que alcanza a extensas regiones de Sudamérica ya desde el siglo XIX, más cabe pensar en un origen hispánico común, que en una raíz mexicana. Refuerza esta hipótesis el hecho de que existan testimonios españoles muy antiguos, aunque esporádicos. El americanismo —más que mexicanismo— consistiría, pues, en el desarrollo de una tendencia o posibilidad apenas latente en el sistema general de la lengua española.

Es posible que el fortalecimiento y la difusión o propagación del fenómeno se produjera a partir de la segunda mitad del siglo XIX.



LA FALSA IMAGEN DEL ESPAÑOL AMERICANO*

o.i. Cuando, en 1964, sometí a la consideración de la Comisión de Lingüística Iberoamericana, del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas, el proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica,¹ me impulsaba a ello la creencia de que el español hablado en América era, todavía, “un ilustre desconocido”. No obstante lo mucho que, sin duda, ha progresado durante los últimos lustros nuestro conocimiento de las modalidades lingüísticas hispanoamericanas, sigo pensando que muchas de ellas son aún sólo parcialmente —cuando no erróneamente— conocidas. Deficiencia o error que alcanza, en algunas ocasiones, al “español de América” en su totalidad.

Así, la caracterización general que suele hacerse del español americano presenta una imagen un tanto distorsionada, que debe ser corregida o, al menos, mejor delineada. Convendría matizar y aun superar algunas de las ideas expuestas, ya en 1949, por Max Leopold Wagner,² que filólogos actuales repiten al pie de la letra como verdades incuestionables. De acuerdo con ellas, el español de América quedaría caracterizado por los siguientes rasgos definitorios: su sorprendente *uniformidad*, su firme *conservadurismo*, su básica *rusticidad* o *vulgarismo*, su colorido *amerindio*, su originario *arcaísmo* y su parcial *andalucismo*.

* Publicado originalmente en *Revista de Filología Española*, 72 (1992), pp. 313-335.

¹ Fue recogido en las *Actas del Simposio de Bloomington* que publicó el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá en 1967 (véanse pp. 255-264). Está también incluido en mi libro *El estudio del español hablado culto: historia de un proyecto*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 9-19.

² Cf. su libro *Lingua e dialetti dell'America spagnola*, Le Lingue Estere, Firenze, 1949.

o.2. La reformulación de estas consideraciones ha sido hecha, de manera precisa, por Alonso Zamora Vicente, sin hacer referencia expresa a lo escrito por Max Leopold Wagner. En relación con la supuesta uniformidad del español americano, Zamora Vicente afirma:

El español americano presenta una sólida homogeneidad sobre todo dentro de los niveles cultos. Las diferencias son más marcadas en las capas semicultas y vulgares. A pesar de todo, las diferencias, dentro del enorme territorio americano, *son mínimas* dentro de la estructura total del habla. Hay muchas menos diferencias entre dos regiones cualesquiera de la enorme América, por separadas que se encuentren, que entre dos valles vecinos de Asturias, por ejemplo. A lo largo del Nuevo Mundo, desde Nuevo Méjico a la Tierra del Fuego, los fenómenos fonéticos se repiten. Algunas regiones denotan alguna preferencia por éste o por el otro fenómeno, pero *todos existen en todas partes*, y, por añadidura, *todos son conocidos en el español peninsular*.³

Palabras que repiten, de manera más radical y extremosa, lo dicho por Wagner:

lo spagnolo americano rivela, almeno nelle sue fondamenta basilari, una assai grande unità e omogeneità . . . Non sempre quest'omogeneità è perfetta: alcune regioni hanno una preferenza per tale o talaltro fenomeno fonetico che manca o è raro in altre zone; ma, grosso modo, si può dire che la maggioranza dei fenomeni si ritrova un po' in tutte le regioni del vasto continente.⁴

De todo ello se podrían extraer varias conclusiones: a) que, dada la “sólida homogeneidad” de las hablas americanas, cabe seguir insistien-

³ Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, 2ª ed., Gredos, Madrid, 1967, pp. 378-379. Las cursivas son mías.

⁴ *Op. cit.*, p. 12. Y, tras hacer la enumeración de 15 fenómenos de carácter fonético probatorios de su opinión, añade: “Tutti questi sono fenomeni che si trovano nei testi dell'epoca preclassica e nei dialetti spagnoli attuali ed anche nel giudeo-spagnolo d'Oriente” (pp. 13-14).

do en la existencia de *un* español americano como modalidad lingüística uniforme, muy alejada de la enorme variedad idiomática de *la* Península Ibérica; *b*] que esa modalidad hispanoamericana de la lengua española carece de originalidad, al menos en el plano fonético, ya que no presenta ningún rasgo propio, independiente del español europeo y desconocido en él; *c*] esta dependencia inmediata con respecto al tronco peninsular explica el profundo conservadurismo del español americano y su incapacidad de originar innovaciones fonéticas.

El tercer rasgo característico del español americano, su rusticismo o vulgarismo, sería consecuencia natural de la baja extracción social y cultural de los colonizadores de América. Siendo el castellano transplantado al Nuevo Mundo el “español anteclásico” y considerando —como hace Wagner— que

se lo spagnolo ha sempre avuto una inclinazione verso il popolarismo, la lingua preclassica e particolarmente propensa a questa tendenza. Alla propagazione della lingua popolare e provinciale contribuì anche il fatto che la massa di avventurieri e guerrieri che, nei primi decenni dopo la conquista, si riversarono in America, consisteva per lo più di *gente rozza poco colta*.⁵

Consideración que reitera Zamora Vi-cente, al explicar que “la fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos del aire popular o vulgar” se debe al “origen de los primeros pobladores y conquistadores, de clases sociales poco refinadas”, cosa que explicaría también que “la vida de la colonia se redujera de contenido frente a la metrópoli”.⁶

La cuarta característica de ese homogéneo, conservador y rústico o vulgar español americano —su vivo colorido amerindio— es el resultado de la profunda influencia ejercida por las lenguas indoamericanas sobre la lengua de Castilla; esto es, el efecto de los sustratos amerindios. Mestizaje lingüístico que era consecuencia inmediata del

⁵ Wagner, *op. cit.*, p. II.

⁶ Zamora Vicente, *op. cit.*, pp. 378 y 428.

mestizaje étnico que se produjo en el Nuevo Mundo cuando aquella “gente rozza e poco colta ... contrasse spesso matrimoni con donne indiane”.⁷

Otra peculiaridad definitoria del español americano sería su acusado arcaísmo, debido al hecho de que esta modalidad de la lengua castellana procede y es continuación del español medieval, de fines del siglo xv:

Lo spagnolo importato in America fu naturalmente quello dell'epoca della conquista, cioè il cosiddetto spagnolo preclassico... La lingua spagnola anteriore alla conquista dell'America non aveva ancora raggiunto il culmine del suo sviluppo letterario. I grandi scrittori della nazione spagnola, Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcón, Quevedo, Calderón, Gracián, ecc. i quali... appartengono al secolo seguente.⁸

Idea de que vuelve a hacerse eco Zamora Vicente: “El fundamento del español americano está, naturalmente, en el llevado al Nuevo Mundo por los conquistadores. Ese castellano es el preclásico, la lengua de fines del siglo xv, la usada por Mena, Manrique y *La Celestina*, y codificada en la *Gramática* de Nebrija. Es decir, una lengua anterior al esfuerzo creador de las grandes personalidades de los Siglos de Oro”.⁹

Por último, caracteriza al español de América cierto andalucismo de base, consecuencia del elevado número de conquistadores y colonizadores procedentes de Andalucía, en especial durante las primeras etapas de la época virreinal.

* * *

1.0. No obstante el fondo de verdad que pueda haber en algunas de estas apreciaciones sobre el español hablado en América, considero

⁷ Wagner, *op. cit.*, p. 12.

⁸ *Ibid.*, p. 11.

⁹ *Op. cit.*, p. 378.

que simplifican ellas, en gran medida, la realidad lingüística americana, cuando no la deforman y aun alteran radicalmente. Pienso, en consecuencia, que esa caracterización de las hablas hispanoamericanas debe ser precisada o matizada en unos casos e, incluso, rechazada en otros. Tal cosa es lo que pretendo hacer aquí muy concisamente, ya que hacerlo con algún pormenor exigiría llevar a cabo un estudio amplio sobre la compleja situación que guarda la lengua española en “la enorme América”, lo cual sería tarea que rebasaría totalmente los estrechos límites de un artículo.

I.1. El primero de los rasgos caracterizadores del español americano —su homogeneidad o uniformidad— necesita ser matizado en gran medida. Si lo que se quiere decir es que los hispanoamericanos pueden todavía entenderse entre sí cualquiera que sea su procedencia nacional, ello es indiscutiblemente cierto. Todos seguimos hablando —junto con los españoles— una misma lengua. Pero de ahí a decir que el español de la enorme América es sólidamente homogéneo media un abismo o, al menos, una buena barranca, y sostener que las diferencias lingüísticas que puedan existir entre dos regiones alejadas de América serán siempre menores que las que existen entre dos valles vecinos de Asturias podría ser ya simple dislate.

Manteniéndonos dentro del reducido marco de la fonética —sin necesidad de incursionar en el mundo más amplio y complejo del léxico o de la sintaxis— podremos advertir que esa supuesta uniformidad está muy lejos de corresponder a la realidad de las hablas hispanoamericanas. Me limitaré a recordar algunas peculiaridades de ciertos dialectos americanos que son desconocidas en los otros y que rompen, en consecuencia, esa supuesta homogeneidad.

La palatalización de los fonemas velares, sordo y sonoro —/x/ y /g/—, con desarrollo incluso de una yod, en casos como [x'jénte] o [g'jéra], es rasgo peculiar del español hablado en Chile y desconocido —que yo sepa— en el resto de Hispanoamérica.

Las realizaciones americanas del fonema palatal lateral /ʎ/ determinan una fragmentación geográfica muy acusada: de un lado, regiones

en que la articulación lateral se ha mantenido como tal, según sucede en buena parte de Colombia, en todo el Paraguay y amplias zonas de Bolivia, así como en parte del Ecuador, del Perú, de la Argentina y de Chile; de otro lado, las zonas —que forman mayoría— en que la lateral se ha confundido con la central /y/, como sucede, por ejemplo, en casi todo el territorio mexicano; de otra parte, las regiones sudamericanas en que la articulación neutralizada se realiza con fuerte rehilamiento /ž/, cosa que también se conoce en partes de México, solución a que hay que añadir la rioplatense —de la Argentina y del Uruguay— ensordecida o plenamente sorda /š/; de otro lado, las regiones en que el resultado de la nivelación ha sido una semiconsonante, palatal muy abierta /i̯/, como sucede en el español del suroeste norteamericano y en otras muchas zonas de Hispanoamérica, en especial las costeras; de otro lado aún, regiones en que la articulación suele ser africada /ÿ/, como sucede en el Paraguay, parte de la Argentina y de México; y, por último, comarcas en que parece haberse establecido una distinción entre /y/-/ž/, procedente la primera de /y/ castellana y de /l/ la segunda, oposición peculiar de parte de la Sierra ecuatoriana y de Santiago del Estero en la Argentina.¹⁰

Los fonemas vibrantes han sufrido también una rica serie de transformaciones en las diversas hablas americanas, que van desde su articulación normal como vibrantes, a su asibilación, ya como sonora /r̃/, ya como sorda /r̃̃/, en grandes zonas del interior de la Argentina, de Chile, de Centroamérica y aun de México, pasando por soluciones más restringidas, como la de su velarización [ʀ] —común en Puerto Rico— o como su neutralización con la lateral /l/ —frecuentísima en Cuba o en el mismo Puerto Rico—, hasta llegar a la articulación retrofleja [ɾ̠] que se practica en el español de Yucatán al menos.

Peculiar del Paraguay parece ser la articulación labiodental /v/ tanto para /v/ cuanto para /b/ originarias, fenómeno debido tal vez

¹⁰ Cf. Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, 8ª ed., Gredos, Madrid, 1980, § 130.

a la influencia del guaraní, y que sería privativo del español paraguayo.¹¹

La heterogeneidad en el dominio fonético no se da sólo entre unos países y otros de Hispanoamérica, sino que puede hallarse entre diversas regiones de un mismo país. Tal es el caso, por ejemplo, del dialecto yucateco en relación con las demás hablas del español mexicano. Manteniéndome dentro del dominio fonético, hallo en la modalidad lingüística yucateca varias realizaciones que o son totalmente desconocidas en el resto de las hablas hispanoamericanas o muy ocasionales y débiles en ellas: 1) Ante todo, las frecuentes clausuras glóticas —procedentes de la lengua maya—, que pueden aparecer en cualquier posición elocutiva: entre vocales [laʔóra], entre consonantes [dósʔdías], entre unas y otras [lasʔágwas], [miʔkása], al final de grupo fónico ante pausa [éso nóʔ] o al comienzo de elocución [ʔalgo pása];¹² 2) las sorprendentes —aunque muy ocasionales— consonantes glotalizadas, de procedencia también maya, que sólo hemos detectado en el español de Yucatán: /t', č', p', k'/ en casos como [t'jémpo], [č'íko], [p'áse], [k'ómo];¹³ 3) la altísima frecuencia de articulaciones oclusivas de las sonoras /b, d, g/ en posición intervocálica [lába, tódo, lágo]; 4) la despalatización de /n/ en casos como [lénja] 'leña', [mónjo] 'moño', o [albaníl] 'albañil'; 5) la labialización de /-n/ final de palabra, especialmente ante pausa: [pám], [Yucatám]; 6) la articulación de la fricativa /f/ como oclusiva /p/ o como africada [ɸ]: [empérmo] o [ɸantásma]; 7) la —ocasional— articulación retrofleja de /r/ implosiva [kárne].¹⁴

¹¹ Cf. Germán de Granda, "Observaciones sobre la fonética del español en el Paraguay", *Anuario de Letras*, 20 (1982), pp. 145-194 (véanse en especial pp. 155-157). Este artículo ha sido incluido en su libro *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1988, pp. 109-156.

¹² Cf. mi estudio "Sobre los cortes glóticos del español yucateco" en el *Homenaje a Luis Flórez*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1984, pp. 199-219.

¹³ De ello me he ocupado en mi trabajo "Sobre glotalizaciones en el español de Yucatán", *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, vol. I (Dialectología), Gredos, Madrid, 1983, pp. 373-386.

¹⁴ Cf. los estudios de Víctor M. Suárez, *El español que se habla en Yucatán*, Díaz

Bastan —me parece— estos ejemplos particulares para mostrar cuán lejos de la realidad está la tesis relativa a la firme y sólida homogeneidad del español de América. No obstante lo cual, aunque no exista verdadera uniformidad lingüística en el ancho mundo hispanoamericano, “la impresión de comunidad general —como bien ha señalado Rafael Lapesa¹⁵— no está injustificada: sus variedades son menos discordantes entre sí que los dialectos peninsulares, y poseen menor arraigo histórico”.

Hace así el profesor Lapesa referencia a uno de los factores que poseen, en mi opinión, mayor importancia en el proceso de análisis de esa cuestión: “la impresión de comunidad general” del español americano. Y, como ya he comentado en otra ocasión,¹⁶ creo que, en efecto, existe esa impresión y que está ampliamente generalizada. Pero podría suceder que tal impresión fuera engañosa. La impresión —de homogeneidad o de heterogeneidad— que el conjunto de hablas hispanoamericanas pueda producir en el observador depende de varios factores: de su real y verdadera uniformidad o variedad, por supuesto. Pero también de la capacidad de juicio, de la capacidad de discernimiento por parte del observador. Y ésta, a su vez, está determinada por el grado de *familiaridad* del observador para con los hechos. Y si el observador es un especialista, un estudioso —un filólogo, en suma— su capacidad de juicio estará también condicionada, lógicamente, por el número de datos, por los elementos de juicio de que disponga. Y es el caso que la filología hispanoamericana no ha proporcionado todavía información seria y precisa sobre las hablas de muchos y muy variados territorios de Hispanoamérica. Y sobre otros,

Massa, Mérida, 1945 (2a. ed., 1979); Manuel Alvar, “Nuevas notas sobre el español de Yucatán”, *Iberorromania*, 1 (1969), pp. 159-189; Josefina García Fajardo, *Fonética del español hablado en Valladolid, Yucatán*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984; Juan M. Lope Blanch, *Estudios sobre el español de Yucatán*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987.

¹⁵ Cf. su *Historia de la lengua...*, ed. cit., p. 534.

¹⁶ Cf. “Fisonomía del español en América: Unidad y diversidad”, en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América, San Juan, Puerto Rico*, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Madrid, 1987, pp. 59-78; véanse en especial las pp. 65-66.

ya estudiados, proporciona a veces informaciones parciales, cuando no superficiales y aun erróneas. El lingüista se encuentra, así, sólo parcialmente capacitado para hacer sus evaluaciones.

El observador común, por su parte, evalúa —como decía— de acuerdo con su capacidad de discernimiento, según su personal *familiaridad* con los hechos. Los lingüistas españoles —muchos de los cuales han prestado reiterada atención a las hablas hispanoamericanas— están naturalmente más familiarizados con las modalidades dialectales de la Península Ibérica —las cuales, además, han sido más y mejor estudiadas y descritas— que con las de Hispanoamérica —menos y peor estudiadas que aquéllas—. En consecuencia, no es de extrañar que su *impresión* sea favorable a la tesis de una mayor homogeneidad de las hablas americanas.

Pero esa capacidad de discernimiento, esa *familiaridad* con unas y otras hablas hispánicas, cambia de persona a persona. Los españoles pueden estar bien capacitados, por sus simples experiencias lingüísticas cotidianas, a distinguir el habla de andaluces, aragoneses, castellanos, catalanes (hablantes de español, claro está), gallegos, canarios, etc., pero no tendrán la misma capacidad de discernimiento —por simple falta de *familiaridad*— en el caso de las hablas hispanoamericanas. Mas, paralelamente, a los hispanoamericanos les puede resultar muy difícil distinguir las diversas hablas peninsulares, pero tendrán mayor capacidad de discernimiento en el caso de las americanas, de manera que un cubano no confundirá su habla con la de un puertorriqueño o un dominicano, ni mucho menos con la de un mexicano, argentino, chileno o peruano. Sin olvidar, por otra parte, que las hablas antillanas producen la *impresión* —creo que justificada— de estar más próximas a las hablas meridionales y atlánticas de España que a las de otras regiones de América, como México o el Ecuador, por ejemplo.

Es imprescindible, pues, seguir estudiando rigurosa y sistemáticamente la realidad lingüística de América, con objeto de poder llegar algún día a contar con los elementos de juicio necesarios para hacer una evaluación precisa y realista. De lo contrario, seguirá vigente la obser-

vacación de José P. Rona: “Esta llamada homogeneidad del español americano se ha convertido ya en lugar común y, como tal, no suele ser examinada en cuanto a su veracidad o falsedad. Se trata de uno de los numerosos mitos que circulan en este terreno, y que creemos poder atribuir al hecho de que se empezara a hablar y escribir del español americano antes de conocerse el español americano”.¹⁷

Por otro lado, cuando se compara el complejo mosaico lingüístico que es la Península Ibérica con la situación de Hispanoamérica, se establece una comparación inadecuada e impertinente. Se pasa por alto el hecho de que castellano, catalán, gallego y bable son sistemas lingüísticos derivados de la lengua latina, en tanto que en Hispanoamérica sólo existen sistemas lingüísticos derivados del castellano o —a partir del siglo XVI— integrantes, más precisamente, del español. Los términos de comparación adecuados serían, por un lado, las variantes peninsulares e insulares de la *lengua española* (castellana, andaluza, extremeña, aragonesa, murciana, canaria, etc.) y, por otro lado, las variantes americanas de esa misma lengua (cubana, puertorriqueña, mexicana, argentina, chilena, colombiana, etc.). Y entonces advertiríamos que tan nítidamente diferenciadas como pueden ser las variantes españolas, lo son también las variantes americanas, incluso dentro de un mismo país, como acabo de apuntar respecto del español mexicano de Yucatán. Y ello, sin conceder demasiado valor a la prueba de la “intercomprensibilidad” a que hacía referencia el profesor Rona atendiendo al caso de la población monolingüe de la zona de Las Tacanas, en la argentina provincia de Tucumán, cuya habla era “virtualmente ininteligible incluso para profesores tucumanos natos que lo acompañaban en sus investigaciones. Esto sucedía a pesar de estar situada la zona de Las Tacanas a poco más de 50 kilómetros de la ciudad de [San Miguel de] Tucumán”,¹⁸ o sea a tiro de piedra en relación con las gigantescas di-

¹⁷ Cf. su ensayo sobre “El problema de la división del español americano en zonas dialectales”, en *Presente y futuro de la lengua española* (Actas del I Congreso de Instituciones Hispánicas), Cultura Hispánica, Madrid, vol. I, 1964, p. 215.

¹⁸ Cf. *ibid.*, pp. 215-216.

mensionaciones de los territorios hispanoamericanos. Creo que a estos casos extremos de incomunicación no debe concedérseles demasiada importancia, dado que no reflejan la situación normal o común de nuestra lengua, dado también que pueden hallarse tanto en España como en América, y dado, sobre todo, que pueden obedecer, más que a diferencias diatópicas, a distinciones diastráticas.

1.2. Que el español de América sea muy conservador —esencialmente estático— es opinión que no puede sostenerse seriamente, al menos por el momento, aunque tampoco pueda negarse rotundamente. Para saber si el español americano es o no conservador, sería necesario completar una larga y compleja serie de investigaciones que todavía no se han cumplido y apenas si se han iniciado.¹⁹ Sería preciso, en primer lugar, determinar objetivamente cómo era el español transplantado al Nuevo Mundo en el siglo XVI, cuáles eran las estructuras fonéticas, morfosintácticas y léxicas del sistema castellano. A continuación habría que detectar puntualmente todas las innovaciones, todos los cambios que se han producido, desde el momento del trasplante de la lengua, en las hablas de América, por un lado, y en las de España, por otro. Y determinar, por último, dónde han sido más cuantiosas tales transformaciones, si en España o en América.

Ahora bien, la idea de que el español americano sea una simple rama del español europeo, de la que no han surgido brotes nuevos que no

¹⁹ Desde hace años existe un ambicioso “Proyecto de estudio histórico del español americano” que presenté a la consideración de los miembros de la Comisión de Lingüística Iberoamericana (del Programa Interamericano de Lingüística) reunida en Bogotá, en 1967, y que Guillermo L. Guitarte se esforzó por delinear un año después. (De todo ello he dado noticia en una ponencia dedicada a ese “Proyecto” que se publicó en las *Actas do IX Congresso Internacional da ALFAL* [Asociación de Lingüística y Filología de América Latina] (agosto de 1990), Universidad Estatal de Campinas-Instituto de Estudios del Lenguaje, Campinas, vol. II, 1992, pp. 213-221.) El propio Guitarte amplió grandemente su exposición en una ponencia sobre las “Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica”, incluida en el volumen que edité con el título de *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980, pp. 119-137.

hayan brotado también previamente en las ramas peninsulares, me parece más que discutible. Recordemos, en efecto, que las hablas americanas se han anticipado a las españolas en no pocas ocasiones, y que han llevado a la cúspide algunas innovaciones que apenas pugnan por establecerse en las hablas peninsulares o que son en ellas desconocidas. El rehilamiento de las palatales sonoras en el Río de la Plata y su posterior ensordecimiento /ʃ/, la asibilación de /r/ o /-r/ en grandes extensiones del territorio americano, la palatización de las velares sorda /x/ y sonora /g/ en Chile, la glotalización de los fonemas oclusivos sordos en Yucatán, la labiodentalización de toda labial sonora en el Paraguay, la velarización de /r/ en Puerto Rico, etc., así como la simplificación del paradigma verbal —especialmente de algunas formas del subjuntivo—, la creación de nuevas perífrasis verbales —del tipo “*dar* + gerundio” en el español del Ecuador²⁰— o su cambio de significado o valor —por ejemplo “*ir* + gerundio” como exhortativa, usual en México y en otros países²¹— entre otros hechos idiomáticos, son innovaciones que en España resultan totalmente desconocidas o no han adquirido todavía carta de naturalización. Todo ello sin tomar en consideración la abundante creación léxica, la intensa derivación nominal y verbal, y las frecuentes alteraciones semánticas que se multiplican en el español americano.²²

Y no podía haber sido de otra manera. Todo sistema lingüístico transplantado de un lugar a otro o echa raíces en la nueva tierra, o languidece y acaba por morir, posiblemente sofocado por la lengua autóctona. No ha sido este último, evidentemente, el caso del castellano en América, sino todo lo contrario: aquí arraigó con firmeza, se extendió con rapidez por amplios territorios y comenzó una vida nue-

²⁰ En casos como “*Dame haciendo* mi trabajo”: cf. Humberto Toscano Mateus, *El español en el Ecuador*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1953, pp. 284-285.

²¹ Además de otros valores —incoativo, terminativo, etc.— que anoté en mis *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Instituto Hispano-Mexicano de Investigaciones Científicas, México, 1953, § 93, pp. 87-88.

²² Cf. Charles E. Kany, *American-Spanish Semantics*, University of California Press, Berkeley -Los Ángeles, 1960.

va y vigorosa. Vida cada vez más independiente de la matriz peninsular, aunque no divergente en su esencia. Contra el lugar común de la dependencia del español americano respecto del europeo se han levantado voces bien autorizadas desde hace ya bastante tiempo. Refiriéndose a los posibles casos de arcaísmos vivos en las hablas americanas, advertía Rufino José Cuervo: “¿Quiere decir esto que el castellano (o digámoslo mejor, el español) no ha tenido evolución alguna especial en América? Sostenerlo en absoluto sería desconocer la naturaleza misma del lenguaje”.²³ Parece ser que hay, todavía hoy, quienes la desconocen. No, desde luego, Dámaso Alonso, quien supo evaluar debidamente la importancia de la modalidad americana de la lengua española frente a la castellana, hoy día absolutamente minoritaria.²⁴

1.3. En lo que respecta al vulgarismo —o al rusticismo— del español americano, cabe hacer dos consideraciones fundamentales: una, en relación con el concepto mismo de *vulgarismo*; otra, referente a las causas de ese supuesto vulgarismo. Atenderé a la primera de ellas más adelante, conjuntamente con la relativa al también supuesto arcaísmo del español americano, porque ambas calificaciones se deben a una misma actitud crítica que considero equivocada.

En lo que respecta a las causas históricas, sociales, del vulgarismo lingüístico de América, poco podría añadirse a lo dicho por Ángel Rosenblat en 1964.²⁵ Frente a la suposición —o a la creencia— de que

²³ Cf. *El castellano en América*, en el tomo II de sus *Obras*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954, p. 541.

²⁴ Antes de 1978, cuando se calculaba que el número de hispanohablantes superaba ya los 250 millones, había escrito: “¿Qué pequeña parte de ese conjunto formamos los españoles! ... ¿Qué representa, frente a ese conjunto, el número de españoles? Casi, casi, sólo la séptima parte. Dicho de otro modo: por cada español vivo existen en el mundo otros seis hombres cuya lengua es la misma nuestra”. (Cf. “El español, lengua de centenares de millones de hablantes”, en la Memoria del *I Simposio Internacional de Lengua Española*, ed. de Manuel Alvar, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 421.)

²⁵ Cf. “Bases del español en América. Nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores del siglo XVI”, en *Actas de la Primera Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología* (Viña del Mar, Chile, 1964), publicado por el Instituto Caro y

el español de América es una modalidad vulgar o rústica de la lengua española a causa de que quienes la transplantaron al Nuevo Mundo eran personas muy incultas, de origen social bajo, demuestra Rosenblat que esa emigración española fue, al menos en su origen, de relativamente alto nivel cultural, superior en promedio al de las sociedades europeas de la época. A la América española, en efecto, no llegaron malhechores ni delincuentes. A partir de 1505, las leyes de la Corona castellana lo prohibían muy explícitamente. Y antes de esa temprana fecha no debieron de ser muchos los delincuentes enviados a América. En la gran flota con que Nicolás de Ovando llegó al Nuevo Mundo —y en la cual viajaban más de 2 500 colonos, lo que hacía de ella la primera flota verdaderamente pobladora—, venía sólo un desterrado, que además no era ningún rufián analfabeto, sino un hidalgo gallego, criado de la reina Isabel la Católica, al que se castigaba alejándolo de la corte “por cierta cuestión” con un vecino de Jerez.²⁶

Tampoco fueron campesinos, rústicos e ignorantes, la base de la población de Hispanoamérica. Algunos llegaron, sin duda, pero en cantidad muy pequeña, insuficiente para las necesidades de la nueva sociedad. Los campesinos suelen ser gente apegada a su propia tierra, como las plantas que cultivan, y su resistencia, además, a abandonar el terruño encontraría el respaldo de sus propios señores, reacios a perder tan necesaria mano de obra. Recuerda Rosenblat algunos testimonios fehacientes: en 1518, el padre Las Casas pidió autorización para llevar a América 3 000 labradores, “y no halló veinte” que quisieran pasar al Nuevo Mundo. En el *Catálogo de pasajeros a Indias* consta que, entre 1539 y 1559 (es decir, en época ya de paz, con la conquista de los territorios americanos en gran parte consumada, situación favorable para la emigración de campesinos, poco afectos a las armas), de un total de 4 540 asientos, sólo aparecen 25 labradores y un hortelano; en cambio, figuran 827 “hombres

Cuervo, Bogotá, 1973 (cf. pp. 293-371). Trabajo rehecho y muy ampliado en el libro del propio A. Rosenblat, *Los conquistadores y su lengua*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1977, pp. 7-89.

²⁶ Rosenblat, *op. cit.*, p. 13.

de letras” (clérigos, bachilleres, licenciados, etc.), lo cual —en relación con los 2 000 emigrantes cuya profesión consta— representa 41%, frente a sólo 1,3% de labriegos. Tan elevada llegó a ser la proporción de abogados residentes en el Nuevo Mundo, que ya en 1513 Núñez de Balboa pidió al Consejo de Indias que no se permitiera viajar a América a más licenciados, a causa de las complicaciones y problemas que originaban con sus pleitos y litigios, en tanto que rogaba que se remediase la falta de labradores y artesanos (carpinteros, sastres, herreros, etc.).

La excelencia social —y cultural— de la corriente migratoria hacia el Nuevo Mundo no fue hecho fortuito, sino propiciado conscientemente por la Corona, “porque —según explica Gonzalo Fernández de Oviedo— los Católicos Reyes, siempre desearon que estas tierras se poblaran de buenos, pues de todo lo que tiene buen principio se espera el fin de la misma manera”.²⁷

La sociedad española de aquel entonces respondía favorablemente al propósito de los Reyes Católicos. En 1514, Pedrarias Dávila había reclutado ya un buen contingente de hidalgos cuando, al llegar a Sevilla, “halló dos mil mancebos nobles, lucidos y bien aderezados, y le pesó mucho de no poder llevar a todos”. Pedro de Alvarado llegó al Perú con 500 hombres, “los más dellos, caballeros muy nobles, de la flor de España”, en palabras de Francisco López de Gómara.

Y aun los emigrantes incultos participaban del deseo de “ennoblecen las Indias”, tantas veces atestiguado en los documentos de la época. A los muchos que reúne y menciona Rosenblat cabría añadir el breve —pero preciso y sintomático— testimonio que proporciona Baltasar Dorantes de Carranza refiriéndose ya a la Nueva España, cuando sostiene “Que los conquistadores son hidalgos... Que la gente que des-

²⁷ *Ibid.*, p. 22. Y así, “entre los propios criados de sus Casas Reales, de quien más conocimiento y experiencia tenían, escogían y los enviaban a esta isla [La Española] con cargos e oficios, por que se ennobleciesen y hobiesen principio y mejor fundamento y origen las poblaciones della, y principalmente esta cibdad [Santo Domingo]: no de pastores ni salteadores de las sabinas mujeres, como los romanos hicieron, sino de caballeros y de personas de mucha hidalguía e noble sangre”.

pués fue viniendo ennobleció el Reino y lo ilustró”.²⁸ Gracias a ese afán ennoblecedor, de superación, Santo Domingo contó con universidad desde 1538, y Lima y México desde 1551.²⁹ La imprenta funcionó en la Nueva España desde 1535; la ciudad de México tuvo catedral antes que Madrid, y en Santiago Tlatelolco, a mediados del siglo xvi, se enseñaba a los jóvenes indígenas griego y latín...

En las cortes virreinales de México y de Lima se alcanzaron niveles culturales muy altos. A este respecto, escribe Menéndez Pidal: “La ciudad de Méjico fue, naturalmente, guía soberana en la formación del lenguaje colonial más distinguido. Prodigio de asimilación cultural, único en la historia de las naciones colonizadas, ostentó muy pronto un nivel de vida espiritual y material comparable al de las mayores ciudades de la metrópoli”.³⁰ Ese afán de superación, de ennoblecimiento individual y colectivo, llamó la atención del Inca Garcilaso, quien lo atestigua —con justa admiración— en los *Comentarios reales*: “los que entran en aquella tierra, por humildes que sean, luego que se ven dentro sienten nueva generosidad y nuevas grandezas de ánimo... lo cual no deja [de] ser bizarría y braveza española”.³¹

²⁸ Afirmaciones que explica en la p. 12 de su *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, ed. de José María Agreda y Sánchez: Imprenta del Museo Nacional, México, 1902: “No tiene duda, y esto es verdad, Exmo. Príncipe, que aunque en los conquistadores hubo algunos hidalgos, ahora lo son por la presunción todos, porque toda hidalguía de su naturaleza y cosecha tuvo sus principios de los hechos y servicio del Rey; en conformidad de lo cual dize fray Gerónimo Roman en sus Repúblicas, a 115 foxas: que los Conquistadores de la Nueva Spaña y Pirú son hidalgos a la antigua de devengar quinientos sueldos. Mas la gente que despues fue viniendo y poblando el reino le ha luzido mucho, y entremetidose con los mesmos Conquistadores por casamientos y parentesco, con que ya son todos casi unos”.

²⁹ Recuérdese que la Universidad de Harvard se fundó en 1636, un siglo después que la dominicana.

³⁰ Ramón Menéndez Pidal, “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, ed. de Diego Catalán, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1962, vol. III, p. 158.

³¹ Segunda parte, lib. II, cap. XVI. Grandeza de ánimo que también quedó plasmada en las dimensiones —grandiosas— de lo que aquellos hombres hicieron en América, especialmente en arquitectura y urbanismo.

Y ese afán de superación, de *hidalguización*, se reflejaba, naturalmente —dentro del plano lingüístico—, en el empleo cuidadoso y aun refinado de lengua. De los testimonios que de ellos conocemos, dos son ya famosos por precisos e inequívocos: el del doctor Juan de Cárdenas, inquieto médico andaluz, y el del también gachupín Bernardo de Balbuena. El primero de los cuales se admiraba ya en 1591, del primor, de la delicadeza, del “estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural” de que hacían gala los hablantes americanos, superando ampliamente en el uso de la lengua a los peninsulares,³² en tanto que el segundo, más concisa —pero no menos explícitamente— caracterizaba a la ciudad de México, pocos años después (1604), diciendo que “es ciudad de notable policía / y donde se habla el español lenguaje / más puro y de mayor cortesanía, / vestido de un bellísimo ropaje / que le da propiedad, gracia, agudeza / en casto, limpio, liso y grave traje”.³³

³² Escribía: “Para dar muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en Indias sean a una mano de agudo, tracendido y delicado ingenio, quiero que comparemos a uno de los de acá con otro rezién venido de España, y sea ésta la manera: que el nacido en las Indias no sea criado en alguna destas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de Indios, solo en compañía de quatro labradores, y sea assi mesmo el cachupín o rezién venido de España criado en aldea, y júntense éstos que tengan plática y conversación el uno con el otro; oyremos al Español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte, y en compañía de gente muy hablada y discreta; al contrario verán al chapetón, como no se aya criado entre gente ciudadana, que no ay palo con corteza que más bronco y torpe sea... Pues venga agora una muger de España, y entre en conversación de muchas damas de las Indias, al momento se diferencia y conoce ser de España, solo por la ventaja que en cuanto al tracender y hablar nos haze la Española gente nacida en Indias a los que de España venimos. Pues pónganse a dezir un primor, un ofrecimiento o una razón bien limada y sacada de punto, mejor biva yo que aya cortesano criado dentro de Madrid o Toledo, que mejor la lime y componga” (*Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Pedro Ocharte, México, 1591, fol. 176v-117v. Ed. facsimilar: Cultura Hispánica, Madrid, 1945).

³³ Cf. *Grandeza mexicana*, ed. de Francisco Monterde, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2ª ed., 1954, p. 129.

Parecería, pues, prudente pensar que, de ser verdaderamente rústico o vulgar el español hablado en América, ello no sería consecuencia de la escasa o nula cultura de sus conquistadores y primeros colonizadores, no obstante que el panorama presentado por el profesor Rosenblat pudiera reflejar una visión algo parcial o un tanto unilateral de la realidad. Cabe imaginar, en efecto, que la calidad o nivel cultural de los emigrantes no hubiera sido la misma en todas partes ni en todas las épocas. No lo fue, evidentemente. Los emigrantes más cultivados tendrían acomodo en alguna de “las grandes y famosas ciudades de Indias”, en tanto que los menos preparados intelectualmente habrían de buscar fortuna en territorios menos concurridos y disputados. Y en las centurias posteriores a la de la conquista no cabe duda de que a América irían llegando desheredados de la fortuna de escasa formación cultural. De todo ello hay abundantes testimonios, de que sólo recordaré aquí un par de muestras. Ya Hernán Cortés escribía a Carlos V: “es notorio que la más de la gente española que acá pasa son de baja manera, fuerte y viciosos de diversos vicios y pecados”; y el bachiller Luis Sánchez afirmaba que “todos cuantos pasamos a Indias vamos con intención de volver a España muy ricos, lo cual es imposible, pues de acá, de nuestra tierra, no llevamos nada y allá holgamos, sino a costa del sudor y sangre de los indios”. Fernández de Oviedo sostiene, en su *Historia general y natural*, que los españoles venidos a las Indias son “por la mayor parte más cobdiciosos que continentales, e más idiotas que sabios, e más envidiosos que comedidos, e más personas de baxa sangre que hidalgos e ilustres”. Por su parte, Juan López de Velasco consigna en su *Geografía y descripción universal de las Indias* que comúnmente “se han inclinado pasar destos reinos a aquéllos los hombres enemigos del trabajo, y de ánimos y espíritus levantados y con codicia más de enriquecerse brevemente que de perpetuarse en la tierra, no contentos con tener en ella segura la comida y el vestido”.³⁴

³⁴ Comida y vestido “que a ninguno —continúa diciendo— en aquellas partes le puede faltar con una mediana diligencia que ponga en llegando a ellas, siquiera sean oficiales o labradores, o siquiera no lo sean, olvidados de si se alzan a mayores y se andan ociosos y vagamundos por la tierra, hechos pretensores de oficios y reparti-

De todo habría, indudablemente.³⁵ Como en todas partes y como en la misma España. Pero lo que no debe olvidarse es la elevada proporción de hombres letrados y aun verdaderamente cultos entre los que hicieron la conquista y primera colonización de América, lo cual determinó que las colonias españolas del Nuevo Mundo no fueran notoriamente refugio de delincuentes, ni destierro de criminales, ni asilo de muchedumbres analfabetas, sino virreinos que llegaron a alcanzar sorprendente nivel cultural. Tildar de vulgar o de rústico a todo el español de América es incurrir en generalización y simplificación caprichosa y falsa.

1.4. En la intensa influencia de las lenguas indígenas del Nuevo Mundo se suele ver otra de las características definitorias del español americano. Esta enorme modalidad de nuestra lengua estaría fuertemente coloreada de *amerindismo*.

Incuestionable parece ser tal influencia; lo que se debe analizar y precisar es su grado o intensidad. A lo largo de muchos años he atendido a esta cuestión, y he podido advertir cómo ha ido siendo ella matizada y sopesada más objetivamente. Hace bastante tiempo que se superaron los entusiasmos indigenistas de los primeros estudiosos del español hablado en América, para quienes todo fenómeno lingüístico americano que no fuese propio del español europeo normal corría el peligro de ser atribuido a la influencia de los sustratos indoamericanos.³⁶ No obstante ello, hay todavía no pocas personas que piensan que,

mientos”. (Cf. Artemio de Valle-Arizpe, “Andonza mía [México en el siglo xvi]”, en *Los cimientos del cielo. Antología del cuento de la ciudad de México*, ed. de Paulo G. Cruz, Plaza y Valdés, México, 1988, p. 133.)

³⁵ Cosa que, por supuesto, advertía el propio Rosenblat: “Claro que después del siglo xvi acudieron, a un continente ya casi domesticado, sectores más bajos de la población, sobre todo con el movimiento inmigratorio de los siglos xix y xx. Pero se incorporaron —siempre con algunas aportaciones— a una sociedad hispanoamericana ya constituida en su base lingüística, desde el siglo xvi” (*op. cit.*, p. 89).

³⁶ Cf. R. Lenz, “Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen”, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 17 (1893), pp. 188-214, traducido al español por A. Alonso y A. Lida en la *Biblioteca de dialectología hispanoamericana*, 6 (1940), pp. 209-258. El propio Alonso hizo ver cuán equivocado estaba Lenz, demostrando que todos los

de cualquier modo, la influencia de los sustratos amerindios es muy importante y profunda, al grado de resultar ellos básicos en cuanto determinantes de las diferencias regionales existentes entre los diversos dialectos hispanoamericanos.³⁷ No falta tampoco quien se incline a restar toda importancia a esa interferencia lingüística.

Dada la amplitud y la complejidad del asunto, trataré aquí de resumir muy sucintamente mi punto de vista sobre él, atendiendo de manera particular al caso concreto del español mexicano, por haber sido México territorio en que la lengua castellana se encontró con diversos idiomas amerindios de gran importancia, situación que puede ejemplificar lo sucedido en otras áreas de Hispanoamérica, acaso menos estudiadas todavía.

Ante todo, creo que es necesario distinguir entre las situaciones y los efectos del *sustrato* lingüístico en sentido estricto, y las situaciones y consecuencias del *adstrato* o de casos de bilingüismo. En la primera situación se encuentran todavía hoy países como el Paraguay³⁸ o regiones particulares como la península de Yucatán; en la segunda, la mayor parte de las grandes urbes americanas y de los territorios en que las lenguas indígenas han desaparecido total o casi totalmente. Este español usado por los hispanoamericanos monolingües es el que marca la pauta de la vida y de la marcha de nuestra lengua en América; en él la interferencia de los

fenómenos que éste había atribuido a la influencia araucana eran de origen hispánico y se usaban en el español general o, al menos, en el dialectal, tanto en España como en América. (Cf. “Examen de la teoría indigenista de Rodolfo Lenz”, *Revista de Filología Hispánica*, 1 (1939), pp. 313-350.)

³⁷ Como había dicho Pedro Henríquez Ureña al relacionar las cinco grandes zonas lingüísticas de Hispanoamérica con las cinco lenguas indoamericanas en ellas predominantes: náhuatl, lucayo, quechua, araucano y guaraní. (Cf. sus “Observaciones sobre el español de América”, *Revista de Filología Hispánica*, 8 (1921), p. 360.) Relación que ya pusieron en entredicho algunos de sus contemporáneos, según he tratado de mostrar en mi ponencia sobre “Henríquez Ureña y la delimitación de las zonas dialectales de Hispanoamérica”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 13 (1985), pp. 31-48.

³⁸ Cf. Germán de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1988 (con abundante bibliografía sobre el español paraguayo).

sustratos amerindios es, lógicamente, mucho menor que la que puede descubrirse en el habla de indígenas bilingües, cuya lengua materna sigue siendo la aborigen. El problema del bilingüismo no es, propiamente, el que se debate al tratar de caracterizar al español de América, sino el problema de la influencia de los sustratos amerindios en el español general del Nuevo Mundo (si es que tal cosa existiera en la realidad).

Pues bien, en mi opinión, tal influencia es pequeña o superficial por cuanto que no ha alterado prácticamente en nada el sistema gramatical —la estructura fonomorfosintáctica— de la lengua española.

1.4.1. Ninguno de los fenómenos fonéticos del español mexicano que se han atribuido a la influencia del sustrato indígena —por lo común, del náhuatl— tiene en realidad tal origen.³⁹ Ni la “peculiar” /s/ mexicana de tensa articulación, timbre agudo y larga duración está influida por la africada nahua /ʃ/, como creyeron Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña; ni la debilitación extrema que llega incluso a la pérdida de vocales átonas, en casos como *ant²s*, *pes³s*, *ch⁴star*, que Ángel Rosenblat, entre otros, atribuyó a interferencia del sistema fonológico nahua; ni la asibilación de la vibrante simple /r/ en final de palabra, especialmente ante pausa —*salir*, *comer*—, que Bertil Malmberg suponía estar condicionada por la lengua de los aztecas; ni mucho menos la peculiar entonación que caracteriza a los diversos dialectos hispanomexicanos, dependen de las lenguas aborígenes de México, según he tratado de mostrar en varios estudios.⁴⁰ Y cuando se alude a la

³⁹ Excepción hecha del fonema palatal fricativo sordo /ʃ/ que figura en un número muy limitado de voces mesoamericanas, como *mixiote* [miʃjóte], *ixtabentún*, *xixi*, y alguna otra; o del sonido —no propiamente ya fonema— dentoalveolar africado sordo [ʃ] —escrito *tz*— que aparece en la onomástica o la toponimia, en casos como *Quetzalcóatl* o *Janitzio*, y en una sola voz común: *quetzal*; y, por último, la particular manera de articular la secuencia “t+l” en el habla mexicana en una misma sílaba, con /l/ licuante de *t* explosiva, en usos como *a-tlas*, *ix-tle* o *tlaco*.

⁴⁰ Recogidos gran parte de ellos en el libro de *Estudios sobre el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2ª ed., 1983, y en el de *Estudios de lingüística hispanoamericana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989. Mis objeciones a la tesis general de Ángel Rosenblat en torno a la decisiva influen-

neutralización —o confusión— de *ile* y de *ulo* en el habla de los indígenas de los Andes del Perú, Bolivia y el Ecuador —en casos como *pi-chu* ‘pecho’, *tribul* ‘trébol’, etc.—, no hay que olvidar que tales confusiones son propias del español de hablantes bilingües que tienen al quechua como lengua materna, pero que tales neutralizaciones no se producen en la norma lingüística general —en el español común— de ninguno de esos tres países.

1.4.2. Si la interferencia del *sustrato* amerindio es reducidísima en el dominio de la fonética, menor aún es, quizá, en el de la morfosintaxis. El único morfema de indudable origen nahua usado en el español de México es el sufijo *-eco* formador de gentilicios: *guatemalteco*, *yucateco*, *tlaxcalteca*, etc., pero no tiene tal origen el otro sufijo homófono de origen hispánico usado para designar defectos físicos o morales —*patuleco*, *bireco*, *cacareco*, *tembleque*, etc.—, según había imaginado erróneamente Max Leopold Wagner,⁴¹ apropiándose de una suposición de Rufino José Cuervo. No sé a ciencia cierta si el sufijo o simple terminación *-i(n)che* de mexicanismos como *metiche* ‘entrometido’, *pedi(n)che* ‘pedigüeño’, *caguiche* ‘cagón’, etc., podría tener relación con el sufijo reverencial y afectivo nahua *-tzin* [šin] o si, al menos, pudo éste haber favorecido el empleo de una formación interna hispánica.⁴² Por su parte, el empleo de los sufijos *-la*, *e* *-y*, de origen quechua, está limitado a hablas locales, y no forman ellos parte, en realidad, del sistema

cia del sistema fonológico nahua sobre el español mexicano (cf. “Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América”, en las *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Instituto Español de la Universidad, Nimega, 1967, pp. 109-154) se pueden ver en “La originalidad del español americano y las lenguas amerindias”, en las *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. de Manuel Ariza *et al.*, Pabellón de España, Madrid, 1992, pp. 73-110.

⁴¹ Cf. “El sufijo hispanoamericano *-eco* para denotar defectos físicos y morales”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 4 (1950), pp. 105-114. Creo haber refutado la tesis de Wagner en el artículo “Sobre el origen del sufijo *-eco* como designador de defectos”, en *Sprache und Geschichte: Festschrift für Harri Meier*, Wilhelm Fink Verlag, München, 1971, pp. 305-312.

⁴² Me he ocupado de ello en un artículo sobre “Mex. *-che*, *-i(n)che* ¿nahuatlismo?”, publicado en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 40 (1992), pp. 623-636.

morfológico normal del español peruano o argentino. Mayor arraigo parece tener, en el español ecuatoriano, la perífrasis “*dar* + gerundio” de diversos significados —especialmente exhortativo—, que traduce una construcción quechua similar.⁴³ No sería mucho más lo que pudiera añadirse a esta exigua enumeración.

1.4.3. Pero las cosas cambian cuando se pasa al dominio lexicográfico. Es en él donde la influencia de las lenguas indoamericanas —se trate o no de verdadero fenómeno de interferencia o sea simplemente trasiego de préstamos léxicos— se hace más patente e incuestionable. Pero ello no permite incurrir en exageraciones apasionadas, como las de algunos indigenistas para quienes una milagrosa desaparición de los nahuatlismos usuales hoy en el español de México sumiría a los hablantes de este país en un “caos horrible”.⁴⁴ Creo sinceramente que no se produciría tal caos, sino sólo algunos ligeros inconvenientes. En efecto, en el habla total de la ciudad de México, con sus casi 18 millones de habitantes de todas clases y condiciones, sólo tienen cabida poco más de 300 vocablos —correspondientes a 237 lexemas— algunos de ellos de uso muy restringido, de manera que no llegan siquiera a 200 voces —procedentes de sólo 166 lexemas amerindios— las que se conocen y usan en el habla urbana de México. Y, lo que es aún más revelador, la vitalidad de esos 300 vocablos, su índice de aparición en la cadena hablada o escrita,⁴⁵ apenas alcanza 0.09 % de la muestra total.⁴⁶ La mayor

⁴³ Cf. Humberto Toscano Mateus, *op. cit.*, pp. 284-285.

⁴⁴ “Si desaparecieran del lenguaje español que hablamos los mexicanos, todas las voces en dicho lenguaje incluidas y que tienen su origen en el idioma náhuatl [o en otras lenguas indígenas mexicanas], se produciría un caos verdaderamente horrible por la situación en que tal desaparición hubiera de colocarnos” (Darío Rubio, *Refranes, proverbios y dichos y dicharachos mexicanos*, A.P. Márquez, México, 2ª ed., 1940, vol. 1, pp. xxii-xxiii).

⁴⁵ La investigación de que proceden estos datos abarcó tanto la lengua hablada en todas sus manifestaciones —culto e inculto, formal, informal, familiar, de todas las generaciones sucesivas de hablantes, etc.—, cuanto la lengua escrita, en sus diversas modalidades —familiar, periodística, literaria en todos sus géneros—.

⁴⁶ Proporción que ascendía a 0.4 % al incluir en el recuento todos los topónimos, patronímicos y gentilicios, *México* y *mexicano* entre ellos. Cf. Juan M. Lope Blanch,

y más importante —en cuanto generalizada dentro de la lengua española general— contribución léxica de las lenguas indoamericanas al enriquecimiento de la española la proporcionaron las lenguas de las Antillas, tahíno, arahuaco y caribe, por haber sido las primeras que entraron en contacto con la lengua castellana.⁴⁷ Esos antillanismos quedaron integrados, desde antiguo, al vocabulario hispánico general, de manera que no contribuyen a caracterizar al español americano frente al europeo.

No cabe, sin embargo, duda de que donde más se ha dejado sentir la huella de las lenguas amerindias ha sido en el dominio del léxico, especialmente en el caso de hablas regionales o locales, en las cuales el número de voces indoamericanas particulares se eleva un tanto. Es el sector léxico el más superficial dentro de la estructura lingüística de todo idioma, y su variedad no representa peligro grave para la homogeneidad y estabilidad del sistema. El edificio gramatical de la lengua española —su estructura morfosintáctica y aun la fonológica— se mantiene firme y compacto, sin que la influencia de los idiomas amerindios haya penetrado apenas en él.

1.5. Consideremos, por último —aunque también haya de ser rápida y sucintamente— la quinta característica del español americano: su arcaísmo. De nuevo convendrá establecer una bipartición en el tratamiento del tema: de un lado, el origen o la causa de ese supuesto arcaísmo; de otro, el concepto mismo de *arcaísmo*, al que sumaremos —como en páginas anteriores anunciaba— el de *vulgarismo*.

1.5.1. No es ya necesario detenerse a considerar y a mostrar con nuevos y amplios razonamientos cuán injustificado resulta atribuir ese arcaísmo al “medievalismo” del castellano transplantado al Nuevo

Léxico indígena en el español de México, El Colegio de México, México, 2ª ed. aumentada, 1979.

⁴⁷ Cf., a este respecto, Paciencia Ontañón, “Observaciones sobre la génesis de algunos indigenismos americanos”, *Anuario de Letras*, 17 (1979), pp. 273-284; y Juan M. Lope Blanch, “Antillanismos en la Nueva España”, *Anuario de Letras*, 19 (1981), pp. 75-88.

Mundo por los descubridores y conquistadores. Ya lo hizo Amado Alonso, en líneas de corrosiva ironía, que no me resisto a transcribir aquí en beneficio de desmemoriados:

Lo he leído en varios de los filólogos que se han ocupado del tema: que el español de América tiene por base el español anteclásico. Dos errores o confusiones son los responsables: el primero es de orden teórico-lingüístico, la confusión tan general entre “lengua” y “lengua literaria”, confusión combatida y acometida con todas armas desde hace medio siglo, pero que, al parecer, es inmortal... El segundo error es de orden histórico-lingüístico, y es el pensar (¡qué maravillosa precisión!) que el español que hoy se habla en la extensa América es un derivado concretamente del idioma que en 1492 trajeron los compañeros de Cristóbal Colón en la Pinta, la Niña y la Santa María. No hacemos caricatura; son esos mismos filólogos los que despejan la duda aclarando que el idioma base es el anteclásico “del siglo xv”. Como si la tripulación descubridora hubiera puesto en La Isabela o en La Española un huevo lingüístico, hubiera escondido un día en la tierra una invasora semilla lingüística que desde allí se hubiera ido extendiendo y multiplicando hasta cubrir las islas y los dos continentes.⁴⁸

Tenía toda la razón Amado Alonso —ya lo he dicho anteriormente⁴⁹— al hacer esta festiva réplica. Decir que *la base* del español ameri-

⁴⁸ Y añade: “Esa tan extraña como auténtica concepción implica que Bernal Díaz y sus 450 compañeros de la campaña mejicana (1519-1522), Francisco Pizarro y sus 160 soldados conquistadores del Perú, Pedro de Mendoza y sus 1 200 fundadores del primer Buenos Aires (1536), etc., tuvieron que abandonar su idioma del siglo xvi y volverse al del siglo xv que los Pinzones habían depositado en La Española” (cf. “La base lingüística del español americano”, en su libro *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Gredos, Madrid, 1953, pp. 10-11).

⁴⁹ Cf. “El supuesto arcaísmo del español americano”, en el *Homenaje a Menéndez Pidal. Anuario de Letras*, 7 (1968-1969), pp. 85-110. También incluido en mi libro de *Estudios sobre el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2ª ed., 1983, pp. 33-53.

cano fue el castellano usado por los soldados durante la época de la conquista es absolutamente cierto. Pero no me parece acertado reducir tamaña empresa a su momento inicial, ni mucho menos identificar conquista con descubrimiento. La conquista —y la colonización— del Nuevo Mundo se realiza a lo largo de una centuria bien cumplida, y no en 1492, “a fines del siglo xv”, como asienta Zamora Vicente. Baste recordar que la lengua española —todavía sólo castellana— no llegó a las costas de México sino hasta 1519. Y recordemos, además, algunas otras fechas que apuntalan el razonamiento histórico de Amado Alonso: la conquista del Perú se inicia realmente en 1532; la fundación de Bogotá data de 1538, y la de Santiago de Chile se produce en 1541. La ciudad de La Paz se funda en 1549, tres años después que la de Cuenca, en el Ecuador, y algo más tarde la de Caracas (1562). Y si bien la villa de la Asunción data de 1536, la colonización del Paraguay no la inician verdaderamente los jesuitas sino hasta 1608. Incluso la colonización de las Antillas es empresa que corresponde plenamente al siglo xvi, y no al xv, por cuanto que la población de La Española —de donde habrían de partir posteriormente las expediciones conquistadoras de las demás islas— se inicia, en realidad, en 1502, con la llegada de la gran flota de Nicolás de Ovando.

Me parece, pues, incuestionable que esa primera etapa histórica de la América española —la de las conquistas— coincide plenamente con la primera mitad del siglo xvi, no con los últimos años del xv. Sigue a ella la etapa, no mucho menos importante, de población y colonización de los territorios sometidos, la cual rebasa los límites finales del siglo xvi. Pero aun circunscribiéndonos a la época inicial de conquistas, habremos de convenir en que el español de los soldados y navegantes no correspondía ya, en el terreno del habla, al idioma literario de Juan de Mena ni al codificado por Nebrija en su *Gramática* de 1492, sino al plenamente renacentista de Garcilaso y Boscán, al de Carlos V y Juan de Valdés, o —si siguiéramos la costumbre de relacionarlo con la lengua literaria— al del *Lazarillo de Tormes* y de *La Araucana* de Ercilla, poema escrito, precisamente, al mismo tiempo que se desarrollaba la conquista de Chile.

Y claro está que sobre ese español de la conquista fueron cayendo después durante la etapa de población y colonización sucesivas oleadas peninsulares, que traían al Nuevo Mundo las innovaciones lingüísticas que habían triunfado o que estaban gestándose en la metrópoli.⁵⁰ Nítidamente se diferencia el español americano del que los judíos expulsados de la Península Ibérica en 1492 llevaron a tantos rincones del Mediterráneo. Del judeoespañol sí puede decirse que tiene como base el sistema castellano del siglo xv, ya que la lengua de los sefardíes quedó desconectada de la peninsular, rotos sus lazos de comunicación, y abandonada a su propia suerte. Por ello, el judeoespañol no participó de las innovaciones peninsulares ni siguió la ruta recorrida por el castellano general. Pero no fue ése, ni mucho menos, el destino del español americano, según reconocen los más autorizados historiadores de nuestra lengua, como Rafael Lapesa. La colonización de América se inició “cuando el idioma había consolidado sus caracteres esenciales y se hallaba próximo a la madurez”.⁵¹ Y Ángel Rosenblat: “El español de América se ha constituido plenamente, en sus líneas fundamentales

⁵⁰ “Las colonias de América eran durante todo el siglo xvi una real prolongación de la España peninsular. Olas y olas de españoles iban a las colonias y renovaban cada año la sangre idiomática. Muchas iban y venían. Lo que era nuevo en la Península saltaba el océano y en las colonias prendía como en su propio suelo: todos los barcos llevaban remesas de libros españoles; comedias de Lope se representaban en los teatros coloniales casi en seguida de su estreno madrileño; las modas de vestir cambiaban en América conforme cambiaban en España. El idioma también: no como una servil reproducción, sino con la forma americana del cambio español. La base del español americano es la forma americana que fue adquiriendo en su marcha natural el idioma que hablaban los españoles del siglo xvi, los de 1500 y los de 1600, y unos decenios del xvii... En la época de la conquista y de la colonización, el lenguaje español del siglo xv, en lo que tenía del siglo xv y no del siglo xvi (en lo que ya había salido del uso), estaba tan pesado y muerto e inoperante como el lenguaje del siglo x. Lo pasado y caducado no se cuenta por la distancia temporal, sino por su condición de no pertenecer al sistema lingüístico vivo. No perduran en América, ni menos son su base, ni la pronunciación del siglo xv (cambiada en el xvi), ni las formas verbales, ni las palabras ni las formas sintácticas que en España quedaron obsoletas en el siglo xvi” (A. Alonso, “La base...”, pp. 12-13).

⁵¹ Cf. su *Historia*, ed. cit., p. 534.

—sistema fonémico, morfológico-sintáctico y léxico— en el curso del siglo XVI”.⁵² No puede, pues, seguirse atribuyendo el supuesto arcaísmo del español americano a un falso preclasicismo o medievalismo de origen.

1.5.2. A pesar de lo cual no sería imposible que el español de América hubiera terminado por resultar arcaizante, de acuerdo con la tesis de su fuerte conservadurismo. Pero ¿lo es en realidad? Quienes así lo piensan incurren en un grave error de método, que consiste en considerar “arcaica” o “vulgar” toda forma lingüística que haya caído en desuso en la norma actual castellana o que en ella haya descendido a la categoría de vulgar, identificando así, muy impropriamente, el *dialecto* castellano de nuestro tiempo con la *lengua* española. Hoy no es ya posible identificar la lengua española con alguna de las modalidades particulares que la integran.⁵³ Arcaica o vulgar será, solamente, una forma lingüística que haya caído en desuso en todas o en la gran mayoría de las normas regionales de alto prestigio o que haya sido arrinconada en ellas por su rusticismo o por su vulgarismo, pero no las formas que, habiéndose perdido o degradado en la norma castellana, subsistan con vigor y prestigio de las normas americanas. Así, por ejemplo, el adjetivo *liviano* no puede considerarse, de ninguna manera, un arcaísmo mexicano —y de otras muchas hablas americanas— por más que en el habla de Madrid haya sido arrinconado por *ligero*; en realidad, lo

⁵² Cf. *Los conquistadores*, ed. cit., p. 9.

⁵³ De ello me ocupé hace ya muchos años. “La *lengua* española —el sistema lingüístico general— está hoy constituida por las diversas hablas que la realizan cotidianamente en cada una de las regiones de Europa o de América donde se usa. Ella abarca tanto el habla de Castilla la Nueva (con sus diversas realizaciones —o hablas— locales), cuanto el habla de Castilla la Vieja, de Andalucía, de las Islas Canarias, de México, de la Argentina, del Perú, de Costa Rica, etc. Identificar el habla castellana —el dialecto castellano [o, más concretamente, madrileño]— con la lengua española —no sólo general, pero ni siquiera peninsular— no puede aceptarse, hoy en día, sino como excesiva presunción [localista]”. Lo cual es independiente del diverso *prestigio* de que pueda gozar cada una de esas modalidades dialectales. (Cf. el artículo citado en la nota 49, p. 97.)

que sucede en este caso es que la norma madrileña ha reducido el sistema al perder una distinción válida y útil de la lengua: *liviano* hace referencia al peso y *ligero* a la velocidad.

Es imprescindible superar toda actitud provinciana o localista, “de campanario”, cuando de juzgar las realidades o fenómenos de la lengua española se trata. Si admitiésemos que *liviano*, o *recibirse*⁵⁴ o *el vuelto* son arcaísmos por el simple hecho de que ya no los usa la norma castellana, adoptando una justificable actitud americanista podríamos decir que serían arcaísmos las formas castellanas *estafeta* de correos (¡en la era de los jets!), o *afeitarse* (como si los hombres de hoy usaran *afeites* a la manera de sus antepasados de hace dos siglos) o *estanco* y otras cosas semejantes, por cuanto que han caído en desuso en las normas americanas o en algunas de ellas de alto prestigio.

Lo mismo cabe decir de los vulgarismos; si la diptongación de los hiatos aceptable en varias normas cultas de América (en casos como *lión*, *pior*, *cuete*, etc.) resulta vulgar para la norma española, no es menos cierto que la eliminación del fonema *-d-* en la terminación *-ado* (en casos como *cansao*, *asustao*, *soldao*, etc.), común en castellano, resulta vulgar para la mayor parte de las normas cultas americanas. Como resultan vulgares las castellanas neutralizaciones de *k/θ* (*aθto*), *d/θ* (*caridaθ*), *k/b* (*aksoluto*), o la confusión de *fallo* (‘sentencia’) con *falla* (‘defecto o falta’) tan generalizada en el español europeo.

Los conceptos de arcaísmo y de vulgarismo son conceptos relativos, no absolutos ni objetivos. Cualquier hecho lingüístico no es ni vulgar ni exquisito en sí mismo; ello depende del prestigio que posea dentro de la norma correspondiente. Y por supuesto que el concepto de norma es también un concepto básicamente relativo. En la norma *hispanica* (del sistema lingüístico que es la lengua española) tan vulgares como las formas *pior* o *cuete* serán las formas *cansao*, *aθto* o *aksoluto*, por la sencilla razón de que esa norma hispánica exige escribir *peor* o *cohete*

⁵⁴ En el sentido de ‘tomar un grado universitario’, que se usaba “en España todavía a fines del siglo pasado [el XIX]” (Zamora, *op. cit.*, p. 427).

y *cansado*, *acto* o *absoluto*.⁵⁵ Y tan válidas o actuales serán en ellas formas como *recibirse*, liviano, o *el vuelto*, cuanto *estafeta*, *afeitarse* o *estanco*, puesto que todas ellas están vivas en normas lingüísticas actuales de alto prestigio. Sólo formas como *mur*, *fiuzia*, *ayuso*, *matarlo has*, *desque*, *endenantes*, etc., son verdaderos arcaísmos o vulgarismos, dado que han sido olvidados o rechazados por todas las normas lingüísticas actuales de prestigio.

1.6. No atiendo aquí el problema del andalucismo de base, en ciertas regiones, como último rasgo caracterizador del español americano, por cuanto que ha sido tratado —analizado y discutido— mucho más abundante, pormenorizada y rigurosamente que los rasgos anteriores, por los más autorizados hispanistas de las últimas décadas.⁵⁶

1.7. Como, ya en 1921, con sabia prudencia aconsejaba Henríquez Ureña,⁵⁷ al hablar del español de América conviene huir de toda generalización simplificadora, porque, de lo contrario, se corre grande riesgo de incurrir en graves imprecisiones o aun en lamentables errores.

⁵⁵ Sobre la importancia —como norma rectora— de la lengua escrita, véanse los juicios que reúno en mi ponencia sobre “El ideal de lengua y los países hispanohablantes”, en las *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, ed. de Ralph Penny, Castalia, Madrid, 1993, vol. 1, pp. 257-274.

⁵⁶ A partir de Cuervo y de Henríquez Ureña, han intervenido en la discusión filólogos tan insignes como Menéndez Pidal, Amado Alonso, Tomás Navarro, Boyd-Bowman, Wagner, Lapesa, Rosenblat, Guitarte, Catalán, Alvar, Galmés, Canfield y algunos otros. Una sistemática historia del tema hizo Ángel Rosenblat en su ponencia sobre “El debatido andalucismo del español de América”, en *El Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones* (Programa Interamericano de Lingüística), ed. de J.M. Lope Blanch, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1969, pp. 149-190.

⁵⁷ “En cualquier estudio sobre el castellano de América debe comenzarse por abandonar, siquiera temporalmente, las afirmaciones muy generales: toda generalización corre peligro de ser falsa. Diferencias de clima, diferencias de población, contactos con diversas lenguas indígenas, diversos grados de cultura, mayor o menor aislamiento, han producido o fomentado diferenciaciones en la fonética y en la morfología, en el vocabulario y en la sintaxis” (Henríquez Ureña, “Observaciones...”, ed. cit., pp. 357-358).

AMERICANISMO FRENTE A ESPAÑOLISMO¹ LINGÜÍSTICOS*

A Raúl Ávila²

No me propongo analizar aquí el concepto mismo de americanismo lingüístico en sus múltiples facetas, cuestión que han estudiado por menorizadamente, con mayor o menor fortuna, filólogos mucho más autorizados que yo.³ Sólo pretendo hacer alguna reflexión en torno al concepto de *españolismo* lingüístico, complementario del de *americanismo* o paralelo a él. Me serviré, como punto de partida para mis disquisiciones, de los principios definitorios sostenidos en su *Diccionario* por la Real Academia Española,⁴ máxima autoridad, a pesar de todos los pesares, en cuestiones de normatividad lingüística relativa al idioma español.

* Publicado originalmente en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43 (1995), pp. 433-440.

¹ La cuestión se reduce a determinar si, reconociendo la Real Academia el concepto lingüístico de *americanismo*, así como los de *mejicanismo*, *colombianismo*, etc., no tendría que admitir también el concepto paralelo de *españolismo*. (Recuérdese el sugerente título del libro de Manuel Alvar, *España y América cara a cara*, Bello, Valencia, 1975.)

² Cf. Raúl Ávila, "La lengua española en América cinco siglos después", *Estudios Sociológicos*, 30 (1992), pp. 677-692, en especial p. 690. Y más ampliamente en "La lengua española en el quinto 92 y el primer 98", en *Actas del IV Congreso Internacional de "El español en América"*, 7 al 11 de diciembre de 1992, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1995, t. I, p. 496.

³ Cf., en particular, Ambrosio Rabanales, *Introducción al estudio del español de Chile*, Universidad de Chile, Santiago, 1953 (cuya "Primera parte" se dedica íntegramente a delimitar el concepto de americanismo), y José Pedro Rona, "¿Qué es un americanismo?", en *El Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones* (Programa Interamericano de Lingüística), ed. de J. M. Lope Blanch, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1969, pp. 135-148.

⁴ Consulto la 19ª edición, de 1970, como representante de los conceptos acadé-

Lo primero que salta a la vista, al examinar las definiciones relacionadas con los conceptos lingüísticos —y en particular dialectológicos— registrados en el lexicón académico, es cierta falta de congruencia y de sistematización. En efecto, en la lista de abreviaturas puesta al frente del *Diccionario* se incluyen las referentes a todos los países hispanoamericanos y a las Islas Filipinas, así como a las provincias españolas, y aun a las diversas regiones de la Península Ibérica: Andalucía, Castilla, Levante, Cataluña, Provincias Vascongadas, etc.⁵ No figuran, en cambio, las abreviaturas correspondientes a los nombres de las provincias, departamentos o estados de los países hispanoamericanos, cosa que podría deberse a un lógico afán de economía espacial o a desconocimiento de la geografía americana o, al menos, a desconocimiento de la personalidad lingüística de las diversas provincias o regiones hispanoamericanas, para muchas de las cuales no existe todavía información alguna o documentación fidedigna,⁶ todo lo cual explicaría la ausencia, en el *DRAE*, de las abreviaturas relativas a tales territorios. Pero lo sorprendente es que sí figuren en él dos aisladas abreviaturas: la correspondiente al *Río de la Plata* y la referente a *Guayaquil*.⁷ ¿Por qué estas dos —en especial la segunda— y no otras tanto o más importantes, como la Rioja argentina, Antioquia, Yucatán, la Pampa o Baja California, por ejemplo?

Pero no es esto lo grave, ni mucho menos; más asistemática resulta la atención “abreviatoria” que la Academia presta a los derivados gen-

micos tradicionales, y la 20ª edición, de 1984, como muestra de la progresista renovación llevada a cabo por la Real Academia en lo que a los conceptos lingüísticos por mí considerados se refiere.

⁵ Echo, no obstante, de menos referencia a la Rioja y a La Mancha, aunque sí se registra abreviatura correspondiente al gentilicio *riojano*, pero no al *manchego*.

⁶ Aunque en determinados casos sí existe tal información dialectal, como, por ejemplo, en lo referente a Colombia —gracias a la notable actividad del Instituto Caro y Cuervo, de Bogotá, durante las décadas pasadas— o en lo referente a la península de Yucatán, cuyas hablas han sido ya relativamente bien estudiadas.

⁷ Aparte de las imprecisas y gigantescas de *América Central* —incluyendo probable pero indebidamente a México dentro de sus límites— y de *América Meridional*.

tilicios de las propias provincias y regiones españolas. Hace, sí, referencia a *aragonés, asturiano, burgalés, zamorano, santanderino, castellano*, etc., y aun a *riojano* —no obstante haber pasado por alto, como antes advertía, el nombre de la Rioja—, pero olvida otros no menos importantes, como *andaluz, toledano, cordobés, soriano*, etcétera.

Pero tampoco esto me parece grave, ni atingente al propósito de estas páginas. Sólo interesa aquí analizar lo que en el cuerpo del *Diccionario* académico se dice en torno a los conceptos de dialecto y de dialectalismo. Aceptable me parece, en esencia, la definición de *dialecto*, en cuanto variedad particular⁸ de un idioma, de un sistema lingüístico. También podría aceptarse, con cierta benevolencia, la definición de *dialectalismo*, si bien excluye la variación fonética “voz o giro dialectal”.

Lo verdaderamente asistemático es la atención que la Academia presta a los diversos dialectos hispánicos y a los dialectalismos correspondientes a tales hablas. De todos los dialectos peninsulares sólo dos tienen entrada en el *DRAE*: el *andaluz* y el *castellano*. Pero no alcanzan la misma fortuna otros dialectos peninsulares de la lengua española, como el extremeño, el aragonés, el asturiano, el leonés, el valenciano, etcétera.⁹

Sorpresas aún mayores nos reserva esta pesquisa lexicográfica. Tal cosa sucede en lo que se refiere a las definiciones —a los conceptos mismos— de *andaluz* y de *castellano*. Nada serio habría que objetar a lo que dice el *DRAE* sobre el primer término: “*andaluz*... 3. Dialecto

⁸ Aunque la Academia parece circunscribirla a lo geográfico exclusivamente: “Cada una de las variedades de un idioma, que tiene cierto número de accidentes propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria”. Definición que se hace algo más específicamente filológica en la edición de 1984: “2. *Ling.* Sistema lingüístico derivado de otro; normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común. // 3. *Ling.* Estructuras lingüísticas, simultáneas a otras, que no alcanzan la categoría de lengua”.

⁹ Me refiero, claro está, a las variedades de la lengua española habladas en Aragón, Asturias, León, Valencia, etc., y no a las antiguas hablas neolatinas surgidas durante la Edad Media en Aragón, Asturias, etcétera.

que se habla en Andalucía”.¹⁰ Pero la definición del segundo difiere profundamente: “*castellano*... 6. m. Idioma *castellano*, o sea lengua nacional de España”.¹¹ Responde esta definición a la sinonimia mantenida durante siglos entre *español* y *castellano*. Sinonimia explicable entre hablantes comunes y corrientes, pero inadmisibles entre lingüistas y entre académicos de la lengua española. Hace ya bastantes años traté de demostrar que los alcances lingüísticos de *español* y *castellano* son ya muy diferentes.¹² Decía, en síntesis, que durante la Edad Media el nombre del romance o lengua neolatina hablada en Castilla era, naturalmente, el de lengua *castellana*, pero que a fines del Medievo y durante los siglos áureos de nuestra historia esa lengua fue rebasando los iniciales límites geográficos y extendiéndose por otras amplias regiones de la Península Ibérica y por los inmensos territorios del Nuevo Mundo, convirtiéndose en la lengua oficial de *España* y de sus colonias, transformadas éstas posteriormente en 19 países *hispanicos* (que no *castellanos*). Lo que inicialmente había sido la lengua *castellana* —la lengua de Castilla— se convirtió después en la lengua *española* —la lengua de España y de los territorios hispanicos—, es decir en un sistema lingüístico muy amplio, que abarca tanto las hablas de Castilla como las de Andalucía, Aragón, Canarias, Cuba, México, Colombia, la Argentina, Chile, etc. El calificativo de *castellano* conviene hoy sólo al dialecto —a las hablas— de Castilla, de igual manera que el calificativo de

¹⁰ Así en la edición de 1970. En la siguiente, de 1984, se trata de precisar más el concepto: “3. Dícese de la variedad de la lengua española hablada en Andalucía. Se caracteriza por diversos rasgos fonológicos, así como por entonación y léxico peculiares”.

¹¹ Así quedaba definido en la 19ª edición, de 1970. Como en seguida veremos, mejoraron mucho las cosas en la edición siguiente, de 1984.

¹² Cf. mi artículo sobre “El supuesto arcaísmo del español americano”, en el *Anuario de Letras*, 7 (1968-69), pp. 85-109, en especial pp. 97-99, así como mi ponencia “¿Lengua española o castellana? Un problema de política lingüística”, en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Cátedra, Madrid, 1983, t. 1, pp. 309-314. (Recogido también en mi libro *Estudios de lingüística española*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 7-15.)

mexicano o de *argentino* conviene a los dialectos —a las hablas— de México o de la Argentina. No es posible, no es debido identificar uno de los dialectos que integran en la actualidad a la lengua española, por alto que sea su prestigio —como sucede en el caso del dialecto castellano—, con la lengua española misma.¹³

En consecuencia, el *DRAE* habría de definir el término *castellano* como “Dialecto que se habla en Castilla” en justa correspondencia con su definición de *andaluz* como “Dialecto que se habla en Andalucía”,¹⁴ o como podría ser en el caso, por ejemplo, de “*cubano*. Dialecto [de la lengua española] que se habla en Cuba”. Y, en efecto, en la vigésima edición del *Diccionario* académico se puntualiza ya acertadamente: “*castellano*... 6. Español, lengua española. / / 7. Dialecto románico nacido en Castilla la Vieja, del que tuvo su origen la lengua española. / / 8. Variedad de la lengua española hablada modernamente en Castilla la Vieja”. Esta octava acepción —aunque deja sin nombre al dialecto hablado en Castilla la Nueva— prueba que la Real Academia Española —contrariamente a quienes opinan que es un organismo estático y aun fosilizado— se renueva y moderniza debidamente, aunque sea poco a poco.

Advertía en líneas anteriores que los dialectos peninsulares de la lengua española no tienen entrada propia, salvo el dialecto andaluz, en el *Diccionario* académico. No figuran en él ni el dialecto extremeño, ni el leonés, ni el canario, ni el valenciano ni ningún otro. Tampoco hallan cabida en el *DRAE* los nombres de dialectos hispanoamericanos, como podrían ser *cubano*, *argentino*, *venezolano*, etc. Sólo encuentro, en la 19ª edición, *mejicano* y *yucateco*, pero con discutible definición: “*mejica-*

¹³ Entendido el concepto de *lengua* —como debe ser— en la manera en que lo define la Academia en la cuarta acepción de la entrada correspondiente: “*lengua*... 4. Sistema lingüístico considerado como ordenación abstracta”.

¹⁴ Podría, sin duda, mantenerse en el *DRAE* la equívoca sinonimia con *español* avalada por el uso común y “oficializada” últimamente por el artículo tercero de la actual Constitución española, a espaldas y a despecho de los 19 países hispanoamericanos (cf. la ponencia citada en la nota 12).

no... 5. Idioma, azteca”, y “yucateco... 3. m. Lengua de los yucatecos”. En lo que al primero se refiere, cabe advertir que no existe tal “idioma azteca”, sino el “idioma *de los aztecas*”, esto es, la lengua *náhuatl*. En cuanto al segundo, debe señalarse que el idioma autóctono de Yucatán, la lengua (amerindia) de los yucatecos, es el *maya*, del que el yucateco no es sino un dialecto. Rectifica la Real Academia Española en la vigésima edición de su *Diccionario* esas imprecisiones; y lo hace más o menos acertadamente en el primer caso: “*mejicano*... 5. Idioma *náhuatl* (!) o azteca”; tajantemente, en el segundo: suprime por completo la tercera acepción que figuraba en las ediciones anteriores.

La ausencia de entradas para los nombres de los dialectos geográficos españoles e hispanoamericanos la salva la Academia —me parece y, de ser así, no me parecería mal— mediante la acepción —por lo general la segunda de cada entrada— “Perteneiente o relativo a...” la región, provincia o ciudad de que se trate.

Si los nombres (geográficos) de los dialectos hispánicos —es decir españoles e hispanoamericanos— no figuran explícitamente en el *DRAE*, sí hallan cabida en él los derivados —los *-ismos*— correspondientes. Aunque tampoco de manera rigurosamente sistemática. No se registra, por ejemplo, *asturiano*,¹⁵ pero sí “*asturianismo*. m. Locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los asturianos”.¹⁶ Paralelamente, aunque no se da entrada a la acepción dialectal de *valenciano*, *aragonés*, *gallego*, etc., sí se recogen los derivados *valencianismo*, *aragonésismo*, *galleguismo*, etc., siempre definidos como “Locución, giro o modo de hablar propio de los...”. En cambio, no corren igual suerte derivados paralelos, como podrían haber sido *leonesismo*, *extremeñismo*,

¹⁵ En la vigésima edición se consigna: “*asturiano*, na... 3. Dícese de la variedad *asturiana* del dialecto romance astur-leonés”, es decir del bable. Pero yo me refiero a la variedad de la lengua española hablada actualmente —y desde hace siglos— en Asturias.

¹⁶ Sólo —como antes señalaba— se registra la debida correspondencia en el caso de “*andaluz*. Dialecto que se habla en Andalucía” y “*andalucismo*. m. Locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los andaluces”.

toledanismo, *canarismo*, *riojanismo* o *madrileñismo*. Pero, una vez más como acertada novedad de la vigésima edición (1984), aparece el término “*castellanismo*. m. Palabra o modo de hablar propio de Castilla”, inexistente en las ediciones anteriores. Por su parte, el concepto de *catalanismo* queda así definido: “3. Expresión, vocablo o giro propio de la lengua hablada en Cataluña”, pero no se precisa si tal expresión, vocablo o giro es catalanismo del español cuando en esta lengua se use, como sería el caso, por ejemplo, de *capicúa*.

Figuran también en el *DRAE* los gentilicios correspondientes a todos los países hispanoamericanos, pero no sucede siempre lo mismo en el caso de los derivados de provincias, estados o departamentos. Sin embargo, es digno de todo elogio el esfuerzo hecho por la Academia en la última edición de su *Diccionario*, al dar entrada a muchísimos de esos gentilicios. En el caso de México, por ejemplo, la apertura ha sido notabilísima. En la edición de 1970 sólo dos de ellos merecían —por razones misteriosas— tal distinción: *jalisciense* y *yucateco*.¹⁷ En la edición de 1984 figuran muchísimos más, posiblemente todos: *chiapaneco*, *sonorense*, *veracruzano*, *guanajuatense*, *nayarita*, *zacatecano*, *hidalgüense*, *bajacaliforniano*, *morelense*, etc., y aun *moreliano*, gentilicio derivado del nombre, no ya de un estado, sino específicamente de una ciudad: Morelia. Si faltan los correspondientes a otros países, la ausencia será debida, probablemente, a carencia de información por parte de la Academia americana correspondiente.

De igual manera que los *-ismos* dialectológicos españoles han hallado cabida en el *DRAE* desde hace tiempo, también los *-ismos* hispanoamericanos derivados de gentilicios nacionales —no regionales, como en el caso de España— tienen su lugar en el *Diccionario* académico. La definición es siempre, prácticamente, la misma: “*argentinitismo*. m. Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los

¹⁷ Si bien con obvia impropiedad en el caso del segundo: “*yucateco*. Natural de Yucatán. // 2. Perteneciente a este *país* de América”. En la siguiente edición se rectificó debidamente: “Natural del Estado mejicano de Yucatán. // Perteneciente o relativo a dicho Estado”. Ignoro el porqué de esa *e* mayúscula en el genérico *estado*.

argentinos”; “*mejicanismo*. m. Vocablo, giro o modo de hablar propio de los mejicanos”. Y lo mismo en *bolivianismo*, *costarriqueñismo*, *hondureñismo*, *nicaragüeñismo*, *panameñismo*, *uruguayismo*, etc. Pero no se da entrada a dialectalismos regionales —como serían *veracruzianismo*, *antioqueñismo*, *riojanismo* (de la Argentina), etc.—, cosa que, como vimos, sí se hacía a veces en el caso de España: *andalucismo*, *aragonesismo*, etcétera.

Llegamos, así, al punto final de estas páginas, que corresponde al título que a ellas precede: los conceptos de *americanismo* y de *españolismo* en el dominio de la lingüística.

Definición escueta, pero válida, de *americanismo* aparece en la 19ª edición del *DRAE*: “*americanismo*. m. Vocablo, acepción o giro propio y privativo de los americanos y particularmente de los que hablan la lengua española”. En la edición siguiente se amplía un tanto esta definición, a la vez que se discrimina el posible origen amerindio de ciertos americanismos: “5. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o propio de ella. // 6. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América”. De acuerdo con esto último, cualquier *mexicanismo*, *argentianismo*, *colombianismo*, etc., sería a la vez *americanismo*. Pero el verdadero americanismo sería el que se emplease en todos o en la mayor parte de los países de América, de acuerdo con la definición de tal concepto presentada en la edición de 1970: así, sería verdadero americanismo, por ejemplo, el término *malcriadez*, definido como tal en el *DRAE*: “f. Amér. Calidad de malcriado, grosería, indecencia”.

Junto a esta concepción de *americanismo* cabría esperar una paralela de *españolismo*, que sería el “Vocablo, acepción o giro propio y privativo de los españoles y particularmente de los que hablan la lengua española”.¹⁸ Pero tal cosa no se registra en el *DRAE*. Donde aparece, sí,

¹⁸ Que si en América se hablan, además del español, otras lenguas —como el náhuatl, el maya, el quechua, el chibcha, el aymara, etc.—, también en España se hablan, además del español, otros idiomas, como el catalán o el vascuence.

el derivado *españolismo*, pero con otros sentidos, el segundo de los cuales coincide con el de *hispanismo*, a que hace remisión. Y en la entrada correspondiente a *hispanismo* se define: “Giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua española. // 2. Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra. // 3. Empleo de vocablos o giros españoles en otros idiomas”. Pero nada referente a la “peculiaridad léxica, gramatical o sintáctica del habla de los españoles” frente a la de los americanos. Si *malcriadez* es un americanismo léxico, no cabe duda de que *judías* (‘alubias’) o *judías verdes* son españolismos de igual naturaleza; como lo serían también *jersey*, *ordenador* (por *computadora*) o *moqueta*, no obstante su gálica procedencia,¹⁹ y también el extraño *delco*, frente al nombre general hispánico distribuidor.²⁰ Considero, pues, conveniente que en el *Diccionario* de la Real Academia se dé entrada a una nueva acepción de *españolismo* con el sentido propuesto, paralelo —y contrastado— al de *americanismo*.

¹⁹ El inglés *jersey* pasó al español, como tantos otros anglicismos, a través del francés.

²⁰ Cf. Antonio Quilis, “Léxico relacionado con el automóvil en Hispanoamérica y en España”, *Anuario de Letras*, 20 (1982), pp. 115-144 (véase, en especial, la nota 82).



FISONOMÍA DEL ESPAÑOL HABLADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

Una de las características más notorias del español hablado en México creo que es su enorme variedad, su acusado polimorfismo, asunto de que me he ocupado en otras ocasiones.¹ Tal polimorfismo, dicha variabilidad, se refleja lógicamente en el habla de la ciudad capital del país, cosa natural dado el elevado número de sus habitantes, próximo ya —lamentablemente— a los veinte millones. Esa enorme población comprende hablantes de muy diversa naturaleza, de muy —también— polimórfica personalidad. Conviven en el Distrito Federal personas de todos los niveles socioculturales y de las más diversas procedencias, provenientes no sólo de todos los estados de la República, sino aun de diferentes países hispanoamericanos y de otros continentes, en especial de España. Cierzo es que la norma lingüística mexicana, dentro de su gran variedad, va imponiendo su sello particular, en lo que tiene de común o general, a las demás modalidades del habla concurrentes dentro de los límites de la capital. Pero de ninguna manera alcanza a uniformar esas diversas realizaciones lingüísticas. El polimorfismo intenso es rasgo definitorio del habla chilanga.

Está por demás decir que por polimorfismo lingüístico debe entenderse la concurrencia de diversas formas idiomáticas que pueden desempeñar indiferente o libremente una misma función. Así, por

* Publicado originalmente en *Memorias de las Jornadas Filológicas (1995)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 996, pp. 67-72.

¹ Cf., p. ej., mi nota sobre los “Grados del polimorfismo lingüístico”, en *Estudios lingüísticos en memoria de Gastón Carrillo-Herrera*, ed. de Leopoldo Sáez-Godoy, Universidad de Bonn, 1983, pp. 105-109, o la ponencia sobre “Polimorfismo canario y polimorfismo mexicano”, en las *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, ed. de Manuel Alvar, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, pp. 275-288.

ejemplo, una mujer casada puede referirse indistintamente a su *marido* o a su *esposo*, sin que el empleo de una u otra designación implique diferencia semántica o estilística relevante. O un mismo hablante mexicano puede articular como sonora o como sorda la /s/ seguida de consonante sonora, diciendo ya sea [rezbalár] ya [resbalár]. Asimismo, en el dominio sintáctico, cualquier hablante de español puede organizar el orden de los elementos oracionales de diversa manera, anteponiendo o posponiendo, por ejemplo, los pronombres átonos al verbo, en casos como “mañana *lo* voy a ver” o “voy a ver*lo* mañana”.

De todos los factores que contribuyen a establecer el intenso polimorfismo mexicano, uno de los más importantes —si no el que más— es la diversidad de los niveles socioculturales de la población, sin olvidar, por supuesto, otros factores también importantes, como la diversidad sexual, o la generacional, o la laboral, a que con tanta acuciosidad y aun exageración atiende la sociolingüística de nuestro tiempo. Pero las diferencias culturales son las que más acusadamente establecen diferenciaciones lingüísticas. Es obvio que todos esos factores diversificadores hacen acto de presencia en el español hablado en la ciudad de México.

Y es natural, también, que la variedad, el polimorfismo mexicano, se ejerza en los tres niveles lingüísticos fundamentales: el fonético, el gramatical o morfosintáctico y el lexicológico. En este último es donde con mayor frecuencia e intensidad se producen las divergencias expresivas entre unos hablantes y otros.

La única finalidad de estas páginas es *mostrar* —ya que no hace falta esforzarse por *demostrar*— esa variabilidad lingüística de la ciudad de México en todos los planos del idioma.

Comencemos por el fonético, por ser la base, el sustento natural de toda lengua viva, hablada (que la escritura, la *letra*, no es más que una representación simbólica del habla, del *fonema*).

No he de referirme aquí detenidamente a la diversidad de entonaciones que pueden oírse en la ciudad de México, según el nivel cultural de los hablantes o aun del barrio o colonia a que pertenezcan. No es la misma la entonación con que emite sus comunicados un hablante culto —un

abogado, por ejemplo— que un albañil, un “peladito” o un hombre de procedencia campesina. Ni entonan de igual manera sus enunciados los residentes en Las Lomas que los habitantes de Tepito... Y digo que no me he de referir aquí detenidamente a esa diversidad de entonaciones por la sencilla razón de que todavía no han sido bien estudiadas y descritas. Pero todos advertimos “de simple oído” esa clara diversidad entonativa.

Mejor estudiadas han sido ya las diferencias fónicas de los segmentos elocutivos. Veamos algunos ejemplos. Desde hace ya varias décadas, se ha venido señalando, como peculiaridad muy destacada del habla mexicana, el fenómeno de debilitación y aun pérdida de las vocales átonas, en casos como [ánt^es], [pés's], [entóns:]. Ya en 1921 don Pedro Henríquez Ureña llamó la atención sobre la brevedad y debilidad de esas vocales mexicanas, y alguno de sus seguidores, como Alonso Zamora Vicente, enfebrecido por la constatación personal del fenómeno, aseguró haber oído decir a un hablante mexicano cosas como [minístr^oasúnts:teriórs],² expresión ejemplar del fenómeno, pero carente de toda validez por tratarse, sin duda, de un invento del investigador, ya que en México no hay “Ministros de Asuntos Exteriores”, sino sólo “Secretarios de Relaciones Exteriores”.³ Pero sí es cierto que en la ciudad de México podrán oírse alternativamente pronunciaciones de la palabra *antes* con la vocal átona plenamente conservada [ántes], o muy debilitada [ánt^es] o totalmente eliminada [ánts].

También es muy variable la realización fonética de los hiatos, *oe*, *ea*, *eo*, *oa*, etc., unas veces plenamente conservados —[poéta], [teátro], [péor], [toalla]— pero otras veces claramente diptongados: [pwéta], [tjátro], [pjór], [twáya]. Como bien ha mostrado el profesor Giorgio Perissinotto en un pormenorizado estudio,⁴ diptongaciones de esa cla-

² Cf. su artículo sobre “Vocales caducas en el español mexicano”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 14 (1960), pp. 222-241.

³ Así lo comenté en mi réplica a Zamora Vicente publicada en la misma *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17 (1963-64), pp. 1-19, en especial la n. 16 de la p. 6.

⁴ *Fonología del español hablado en la ciudad de México*, El Colegio de México, México, 1975, en especial las pp. 84-90.

se podrán recogerse en boca de hablantes populares, incultos, o en labios de personas muy instruidas, y aun de los niveles culturales más elevados.

Otro fenómeno fonético de gran variabilidad corresponde a la articulación del fonema vibrante —la /r/— en posición final de palabra, especialmente ante pausa: unas veces aparecerá como vibrante normal [r], o relajada [r̥], pero otras se realizará como vibrante múltiple [r̄] y aun como asibilada sonora [r̄] o sorda [r̄̃], de diversa duración. Así, unos hablantes dirán que “hace mucho [kalór]”, otros [kalór̄], otros [kalór̄̃], otros [kalór̄̃̃] y otros [kalór̄̃̃̃], sin que la diversa realización de esa /r̄/ corresponda a diversos grados de temperatura atmosférica.

A veces la diversidad fonética puede deberse al origen dialectal, regional, de los hablantes asentados en el Distrito Federal. Así, un oriundo de Yucatán podrá mantener en su elocución los frecuentes cortes glóticos comunes en el español yucateco por influencia directa de la lengua maya, y hablar espontáneamente de “[mi'íxo]” o de “[la'kása]”, en tanto que la inmensa mayoría de los demás hablantes de la ciudad de México dirán [miíxo] o aun [míxo] y [lakása].

Consideremos ahora algunos casos de variabilidad morfosintáctica. Al diferente nivel cultural de los hablantes capitalinos se debe, esencialmente, la diversidad de la formación de ciertos plurales, como los relativos a palabras oxítonas como *café*, *papá* o *sofá*. Lo que en la norma culta se realiza debidamente como *cafés*, *papás* o *sofás*, en el habla popular podrá convertirse en *cafeses*, *papases* o *sofases*, según ha consignado el doctor José G. Moreno de Alba en estudio publicado hace algunos años.⁵

Pero otras veces el polimorfismo sintáctico no se debe a diferencias culturales entre los hablantes capitalinos, sino que se extiende a través

⁵ Cf. su ponencia sobre “Dialectología mexicana: algunos fenómenos morfológicos explicables por el nivel socio-cultural”, en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de ALFAL* [Asociación de Lingüística y Filología de América Latina] (enero de 1975), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1978, pp. 494-501.

de todas las capas socioculturales. En México, la falsa concordancia del verbo *haber*, en su uso impersonal, con el complemento directo, interpretado erróneamente como sujeto, ha dejado ya de ser un fenómeno definitivamente popular para alcanzar a los niveles cultos del habla. Expresiones como “Aquí *habemos* muchos que pensamos así” pueden encontrarse en el habla de capitalinos cultos, en alternancia polimórfica con el adecuado “Aquí *hay* muchos que...”. El tema ha sido estudiado recientemente por un becario del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.⁶

Pero el caso de polimorfismo más acusado e inquietante se da en el empleo de la preposición *hasta* y de la locución conjuntiva *hasta que*. Como he indicado en otros lugares,⁷ en el español mexicano el nexa *hasta (que)*, sin perder su significado propio indicador del límite *final* de una acción durativa, en casos como “Trabajó *hasta* medianoche” o “Trabajó *hasta* que se fue la luz”, ha pasado sorprendentemente a indicar el límite *inicial* de una acción o simplemente el momento en que ella se realiza, en casos como “Lo entierran *hasta* mañana” o “*Hasta que* se casó pudo comer bien”. Naturalmente que este doble y antagónico significado puede causar confusión no sólo a los hablantes de español procedentes de otros países, sino también a los propios mexicanos, como sucedía en el caso de una advertencia situada sobre una ventanilla de despacho, en que podía leerse: “Las inscripciones se *harán hasta* el 15 de octubre”. ¿A partir de esa fecha en adelante, según el peculiar uso mexicano, o sólo antes de esa fecha, de acuerdo con el uso hispánico general? Hubo respuestas para todos los gustos cuando hice la encuesta.

Con absoluta libertad, por último, los hablantes mexicanos pueden —y suelen— anteponer una preposición *en* al adverbio relativo *donde* con antecedente estático, en casos como “La casa *donde* vivo” en

⁶ Cf. María del Pilar Montes de Oca, “La concordancia con haber impersonal”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.

⁷ Véase, sobre todo, mi artículo “Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*”, pp. 47-79 de este libro.

alternancia con “La casa *en donde* vivo”. Esta presencia de la preposición ha resultado ser una peculiaridad sintáctica del habla mexicana frente a las normas lingüísticas de otros países hispánicos, en los que la construcción con *en*, aunque conocida y practicada, no alcanza los altos índices de empleo a que ha llegado en la ciudad de México.⁸

Pero es en el terreno léxico (*en*) donde la diversidad resulta más intensa y frecuente. Y el principal factor determinante es, como cabría esperar, el sociocultural. Raúl Ávila ha demostrado, en un preciso y pormenorizado estudio,⁹ que es mayor la riqueza léxica del habla culta que la del habla popular urbana, cuyo índice relativo es 29% menor que el de aquélla: 3 319 vocablos en el habla culta frente a sólo 2 375 en la popular. Además ha advertido que esos dos corpus léxicos difieren temática y cualitativamente: en la norma culta predominan los temas culturales, psicológicos y valorativos (conceptos más abstractos), en tanto que el habla popular atiende preferentemente a temas prácticos, como ocupaciones o actividades y relaciones personales (conceptos más concretos).

Pero aunque muchos de los temas y conceptos sean los mismos en ambas normas lingüísticas, sus denominaciones pueden variar. Veamos, para terminar, algunos breves ejemplos concretos: la acción de apropiarse de bienes ajenos es, para el habla culta, *robar*, pero para los hablantes populares puede ser *volar*. Lo que el hablante culto denomina *dinero*, para el popular es la *lana*, y lo que aquél llama *peso*, éste denomina *baro*, dando así entrada al habla jergal. El hablante culto *se apena* o *se avergüenza* de ciertas acciones, pero el inculto *se chivea*. Aquél puede estar *fastidiado* por algo, en tanto que éste suele estar *jodido*. Lo

⁸ Según lo ha probado el estudio de Seung Jae Lee Kim sobre la *Sintaxis de los relativos en el habla culta de seis ciudades hispánicas*, presentado como tesis de doctorado en la UNAM en 1991. En el habla mexicana la secuencia *en donde* apareció 17 veces frente a una sola en Madrid, Buenos Aires y Santiago de Chile. Sólo el habla bogotana se acercaba un poco a la mexicana, aunque sin llegar siquiera a su 50%: 8 apariciones.

⁹ “Sociosemántica: referentes sustantivos y verbales en el habla culta y popular de la ciudad de México”, en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 42 (1994), pp. 415-458.

que el buen hablar llama *difunto* o aun *occiso*, para el habla popular es simple y afectuosamente el *muertito*. La advertencia de *¡Cuidado!* de que se sirve el hablante culto, corresponde a las *¡Aguas!* que exterioriza el popular. La diversidad puede deberse, en ocasiones, a la procedencia regional del residente capitalino: así, un defeño oriundo de Veracruz podrá referirse a los caribeños *bohíos*, en tanto que un capitalino de pura cepa sólo podrá hablar de los *jacales* nahoas; y un oriundo de Yucatán hablará sólo de los *rizos* del pelo, mientras que un defeño de abolengo podrá referirse a los *chinos* capilares.

Los ejemplos podrían aumentarse indefinidamente. No es tal mi intención. De manera que terminaré mi intervención agradeciéndoles su presencia y despidiéndome de ustedes cultamente con un normal *Hasta la vista* o un más familiar *Nos vemos*, o con un popular *Ai nos (los) vidrios*.



ESPAÑOL DE MÉXICO FRENTE A ESPAÑOL DE ESPAÑA*

Pone Juan de Valdés muy en entredicho la autoridad lingüística de Nebrija en cuestiones de lengua castellana “porque él era de Andalucía, donde la lengua no stá muy pura”.¹

Se ve, pues, que ya en el siglo xvi los hispanohablantes advertían la existencia de las diferenciaciones dialectales que se estaban gestando dentro del sistema lingüístico castellano. Acaso sea el de Antonio de Nebrija el primer testimonio claro de una actitud localista —centralista— frente a la diversidad geográfica de nuestro idioma. Actitud que muchos hablantes han seguido manteniendo hasta nuestros días, en especial por parte de quienes poseen la modalidad castellana —y, más específicamente, madrileña— como variedad dialectal propia.

Según lógicamente cabría esperar, una lengua tan extendida geográficamente en la actualidad como la española, ha de presentar una gran diversidad dialectal. Y aún más si ella es hablada en una veintena de países independientes y un tanto diferentes entre sí.

Como bien se sabe, la lengua castellana medieval —el antiguo idioma de Castilla— fue extendiéndose a lo largo del siglo xvi por todo un gigantesco Nuevo Mundo, como había ido haciendo a lo largo de la Edad Media por toda la Península Ibérica, hasta proyectarse hacia el océano y llegar a las islas Canarias. Y después, hacia los inmensos territorios americanos.

* Publicado originalmente en *Cuestiones de filología mexicana*, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, pp. 167-175.

¹ Cf. J. de Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. crítica de Cristina Barbolani de García, D’Anna, Firenze, 1967, p. 8. Donde puntualiza: “¿Vos no veis que, aunque Librixa era muy doto en la lengua latina (que esto nadie se lo puede quitar), al fin no se puede negar que era andaluz y no castellano?”.

Consecuencia natural de esa gran expansión fue la lenta pero inevitable modificación del inicialmente homogéneo y uniforme sistema lingüístico castellano. En cada uno de los diversos territorios en que la lengua de Castilla iba siendo transplantada, iba ella adquiriendo tonalidades propias —fonéticas, léxicas y aun gramaticales— diferentes de las existentes en su solar originario y de las que iban surgiendo en los otros territorios castellanizados. Fueron formándose así, poco a poco, modalidades dialectales tanto en España —andaluz, extremeño, aragonés, canario, etc.— cuanto en América. Y consecuencia inmediata de ello fue la transformación de la *lengua castellana* —del habla de la Castilla medieval— en la lengua *española* —el idioma oficial de toda España y de las Españas de allende el océano—. Y así, el habla de Castilla —el *castellano*— pasó a ser uno de los *dialectos* integrantes de la *lengua* española, como el andaluz, o el canario, o el cubano, o el mexicano, o el argentino, o el chileno...

Uno de esos modernos dialectos de la lengua española es el *mexicano*, o, más precisamente, el conjunto de hablas —de dialectos geográficos— de la antigua Nueva España, del actual México. Variedad de la lengua española de las más calificadas e importantes en la actualidad, no sólo por el elevado número de sus hablantes —cerca de 100 millones para el comienzo del siglo XXI—, sino también por sus valores intrínsecos, tanto literarios como lingüísticos, según después veremos. Y así como el dialecto castellano de la lengua española —y, dentro de él, el madrileño culto— goza de un alto prestigio dentro de la Península Ibérica, por obvias razones históricas y culturales, también el habla culta de la ciudad de México goza de elevado prestigio dentro del conjunto de dialectos mexicanos, por semejantes razones históricas y culturales. A las cuales ha hecho precisa referencia don Ramón Menéndez Pidal, cuya autoridad en cuestiones de filología española espero que todavía no haya sido puesta en entredicho por modernos lingüistas. Del fundador de la filología científica española son las siguientes precisiones:

La ciudad de Méjico fue, naturalmente, guía soberana en la formación del lenguaje colonial más distinguido. Prodigio de asimilación cultural, único

en la historia de las naciones colonizadas, ostentó muy pronto un nivel de vida espiritual y material comparable al de las mayores ciudades de la metrópoli. Conquistada en 1521, a los ocho años tenía sede catedral; en 1535 comienza a ser corte de virreyes; se hace cabeza de arzobispado en 1547; en 1530 empieza a tener imprenta, la primera del Nuevo Mundo; inaugura pomposamente su universidad en 1553, y el ambiente literario a que ella sirve de centro atraía a su seno a los más ilustres escritores sevillanos.²

Testimonios de la notable pulcritud, de la excelencia cualitativa del español hablado en México, existen desde hace siglos. Baste recordar las declaraciones del doctor Juan de Cárdenas y del también gachupín Bernardo de Balbuena como pruebas evidentes de tal excelencia. Sostenía este último que México “es ciudad de notable policía / y donde se habla el español lenguaje / más puro y de mayor cortesanía / vestido de un bellissimo ropaje / que le da propiedad, gracia, agudeza / en casto, limpio, liso y grave traje”.³ Por su parte el insigne médico andaluz había ya reconocido “la ventaja que en quanto al tracender y hablar nos haze la Española gente nacida en Indias, a los que de España venimos”, destacando el “hablar tan pulido, cortesano y curioso, con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural” propio de los españoles nacidos en América.⁴

Se trata, pues, de dos normas lingüísticas de alto prestigio: la castellana —madrileña, heredera de la toledana y, anteriormente, de la burgalesa— y la mexicana, asentada en la antigua Tenochtitlan. Entre las cuales, como cabría suponer, existen algunas diferencias más o menos acusadas. Diferencias que pueden deberse a evolución divergente

² Cf. “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Estructuralismo e historia: miscelánea homenaje a André Martinet*, ed. de Diego Catalán, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1962, vol. III, p. 158.

³ Cf. su gran poema *Grandeza mexicana* (1604), ed. de Francisco Monterde, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1954, p. 129.

⁴ Juan de Cárdenas, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, 1591, fol. 177 (ed. facsimilar: Cultura Hispánica, Madrid, 1945).

del sistema lingüístico español, o a desviación de la norma ejemplar por parte de alguna de ellas, o a innovaciones independientes, o a influencias externas de diverso origen, o a otras variadas causas. El hecho es que ambas hablas, la madrileña y la mexicana, muestran *peculiaridades* propias que difieren entre sí. Me refiero a hechos lingüísticos aceptados por los niveles cultos del habla castellana o mexicana, no a impropiedades o deficiencias propias de las hablas incultas o vulgares de estas ciudades capitales.

Citaré algunos de ellos, que servirán como ejemplos de lo que aquí trato de decir. En el dominio fonético, donde un castellano dice *cansao*, un mexicano *cansado*; donde aquél *poeta* o *peor*, éste —a veces— *pueta* o *pior*; donde el primero *estremo* o *esamen*, el segundo *ekstremo* o *eksamen*; en tanto que el madrileño distingue entre *casa* y *caza*, el mexicano pronuncia *casa* en ambos casos; y si aquél dice *adlas* o *azlas*, así como *azto*, éste dirá *atlas* y *akto*; y aun el castellano podrá pronunciar *docientos* —en vez de *doscientos*—, en tanto que el mexicano dirá *dosientos*.

En el terreno gramatical, los castellanos dirán “¿Te *has caído*? ¿Te *has hecho* daño?”, pero los mexicanos “¿Te *caíste*? ¿Te *hiciste* daño?”; aquéllos “irán *a* por los doscientos”, en tanto que éstos “irán por ellos”; en Castilla se dice que alguien “*no* se casó *hasta* los cuarenta años”, en México basta con decir que “se casó *hasta* esa edad”; en un restaurante madrileño el *camarero* pregunta si “¿*Tomarán* postre?”, pero en uno mexicano el *mesero* preguntará si “¿*Van a tomar* postre?”; a un castellano puede “atropellarle un *tasi*”, mientras que a un mexicano podría “atropellarlo un *taksi*”; y un madrileño puede asegurar que a su hermana “*la* dije que viniera”, pero un mexicano sólo “*le* dije que viniera”; y donde aquél diría “el libro *se lo* di a mis tíos”, éste dirá que “se *los* di”; y, finalmente, un padre castellano se dirigirá a sus hijos usando el pronombre *vosotros*, en tanto que el mexicano se servirá de *ustedes*.

Y en el dominio lexicológico las divergencias aumentan notablemente. En España se habla del *fallo* de un futbolista, en tanto que en México se comenta su *falla*, dejando los *fallos* para los jueces; allá se refieren a las *plantas* de un edificio, y acá sólo a los *pisos* (aunque también a la

planta baja, diferente del *primer piso*); si un castellano siente *vergüenza*, el mexicano *pena* (con el sentido no de ‘tristeza’, sino de ‘vergüenza’); el madrileño se sirve de *manzana* para denominar indistintamente lo que el mexicano llama *cuadra* distinguiéndolo de *manzana*, en tanto que, por su parte, el mexicano llamará indiscriminadamente *pasto* a lo que el español distinguirá como *pasto* frente a *césped*; un niño castellano guardaría sus ahorros en una *hucha*, mientras que el mexicano lo haría en una *alcancía* (como también un andaluz). Los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente. No es necesario para mi propósito. Las divergencias enumeradas serán suficientes. En algunas de ellas parecería que el uso castellano es preferible al mexicano; en otras, la relación sería la inversa; y aun en otras se diría que ambas formas son igualmente aceptables. Por supuesto que un madrileño podría pensar que todos sus usos son preferibles a los mexicanos o, al menos, tan válidos como éstos; pero naturalmente que un hablante mexicano podría pensar lo mismo... pero a la inversa. Creo que hay que vencer y superar las actitudes nacionalistas o regionalistas, al menos en estas cuestiones de lenguaje. Pero ¿cómo determinar objetivamente, imparcialmente, la validez o superioridad de una forma de expresión —sea fónica, gramatical o léxica— sobre la otra?

En diversas ocasiones he hablado de la existencia de una *norma lingüística ideal* —o de un ideal de lengua hispánica— a la que los hablantes responsables y conscientes de la importancia que tiene en sí el buen empleo de la lengua, tratan de aproximarse cuando hacen uso de la palabra, oral o literariamente. Y he dicho que esa “norma *hispánica ideal*” respondería al uso general y comunitario de todos los hablantes cultos de español, cualquiera que fuese su nacionalidad o regionalismo.⁵ Claro está que las formas lingüísticas que coincidan con esa norma ideal común serán preferibles a las que se alejen de ella. Y he dicho

⁵ No me detendré aquí a reiterar lo que he escrito en otros lugares. Por ejemplo, en la ponencia sobre “El ideal de lengua y los países hispanohablantes”, en Ralph Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, Castalia, Madrid, 1993, vol. 1, pp. 257-274 (ha quedado recogida en mi libro sobre *La lengua española y sus problemas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997, pp. 31-50).

también que para delimitar y establecer esa norma ideal, puede ser un excelente auxiliar la lengua escrita, por cuanto que es más meditada y precisa que la improvisada lengua hablada.⁶ Y también me he referido en diversas ocasiones a la posibilidad de que, dentro de un sistema lingüístico tan extendido geográficamente y demográficamente como el español, coexistan dos normas de igual prestigio y validez.

Aproximémosnos, provistos ya de los elementos de juicio aquí tan esquemáticamente expuestos, a las divergencias hispano-mexicanas líneas antes ejemplificadas. Advertiremos que, en unos casos, la forma castellana resulta ser preferible a la mexicana. Así, en el dominio fonético, no cabe duda de que es preferible decir *peor, poeta, teatro, almoada* o *co(h)ete*, en vez de *pior, pueta, tiatro, almuada* o *cuete*; prueba de ello es que todavía seguimos escribiendo esas voces con los hiatos *eo, oe, ea* y *oa*, pero no con los diptongos *io, ue, ia* o *ua*. Por la misma razón resulta preferible decir, como en México, *cansado*, en vez de *cansao*, pues se sigue escribiendo *-ado* siempre; y asimismo serán preferibles las formas mexicanas *ekstremo* o *eksamen*, pues ambas palabras se escriben con *x* (=ks) y no con *s*; lo mismo en el caso de *akto* o *atlas*, y no *azto* ni *adlas* o *azlas*. En cuanto al caso del *seseo* (“voy a mi *casa*”, con *-s-*, igual que en “no me gusta ir de *casa* al campo”), si bien la distinción entre sibilante /s/ y ciceante /θ/ es fonológicamente muy pertinente y más precisa que la confusión de *s* y *z*, no cabe olvidar que la solución distinguidora castellana es absolutamente minoritaria —como también lo es la distinción entre la palatal central /y/ y la lateral /λ/ de *mayo* frente a *caballo*—, ya que el *seseo* ha triunfado desde antiguo en toda América, así como en las islas Canarias y en gran parte de Andalucía. Podría hablarse, en este caso, de *pluralidad* (dualidad) de normas lingüísticas igualmente válidas: distinción castellana y *seseo* panhispánico.⁷ Y la

⁶ Véase, a este respecto, mi comunicación sobre “La norma lingüística y la lengua literaria”, en Aengus M. Ward (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, The University of Birmingham, Birmingham, 1998, vol. 1, pp. 240-246 (recogida asimismo en el libro citado en la nota anterior, pp. 101-109).

⁷ Exactamente lo mismo que en el caso del *yeísmo*, establecido tanto en la norma

pronunciación *dosientos* del mexicano —o americano en general— es el resultado natural de la secuencia consonántica formada por dos *ss* (la final de *dos* y la inicial de *sientos*), en tanto que la pronunciación —un tanto descuidada, no general— del dialecto madrileño, *docientos*, supone la eliminación de la sibilante del numeral *dos*.

En lo que respecta a las divergencias de carácter gramatical, cabría hacer observaciones muy semejantes a las anteriores. Que en todas partes se cuecen habas. En unas ocasiones, el uso español es, sin duda, preferible al mexicano; en otras sucede lo contrario; y en otras, finalmente, ambos usos, aunque divergentes, son igualmente aceptables. Lo primero sucede, por ejemplo, en el caso de la secuencia pronominal *se lo* con *se* plural invariable (“el libro *se lo* di a mis padres”), frente a la impropia pluralización mexicana de *lo* (“el libro *se los* di a ellos”); se aleja asimismo de la norma hispánica general el uso mexicano de la preposición *hasta* como indicadora del *comienzo* de una acción (“F. se casó *hasta* los 40 años”), por lo que es indudablemente preferible la forma castellana con *no* (“*no* se casó *hasta* los 40”) o con un intensivo, como *apenas* (“se casó *apenas* a los 40”). Pero, en cambio, es preferible la sintaxis mexicana en el empleo del pronombre personal átono de complemento indirecto *le*, en vez de la forma femenina de complemento objetivo *la*, en casos como “*le* dije (a ella) que viniera”, pero no “*la* dije...”, madrileñismo tan violento que llegó a contagiar a un escritor naturalmente distinguido —en cuanto canario de origen— como Pérez Galdós; y asimismo está de acuerdo con la norma hispánica superior la construcción mexicana “ir por” sin otra preposición, norma de la cual se aleja la madrileña “ir *a* por algo”.

En otros casos, tanto el uso castellano como el mexicano son igualmente aceptables, por diversas razones históricas, culturales o demográficas. Así, el leísmo castellano, si bien rompe la funcional distinción etimológica de los pronombres *le* (indirecto) y *lo* (directo), en casos madrileña como en la mexicana, mientras que la distinción /y/ - /ɫ/ se ha mantenido en Castilla la Vieja y en amplias zonas de América, por lo cual también en este caso puede hablarse de una dualidad de normas igualmente válidas.

como “A Fulano *le* mataron hace días”, no parece posible condenarlo como anomalía inaceptable, ya que es la forma usual en una norma de alto prestigio, como la castellana, de que hicieron uso los más insignes escritores del Siglo de Oro. También puede hablarse de pluralidad de normas en lo que respecta al empleo de los tiempos verbales del pasado *canté* y *he cantado*, cuya distribución funcional es diferente en el español mexicano y en castellano: “Te *has hecho* daño”, en éste, pero “Te *hiciste* daño”, en aquél. Se trata de un caso en que las hablas castellana y mexicana evolucionaron, a partir del siglo xvi, de manera independiente y un tanto diversa, atendiendo a factores prioritariamente temporales la primera, o fundamentalmente aspectuales la segunda.⁸ Y lo mismo cabe decir del empleo español de la forma pronominal *vosotros* como plural de segunda persona, frente al uso mexicano —e hispanoamericano prácticamente general— de *ustedes* con igual valor; o de la *preferencia* española por el futuro sintético (“¿*Tomarán* postre?”) frente a la inclinación hacia las formas perifrásticas del mexicano (“¿*Van a tomar* postre?”).

No me detendré a comentar las frecuentes divergencias lexicológicas que pueden encontrarse entre los dos *dialectos* —castellano y mexicano— de la *lengua* española. Naturalmente que en algunas ocasiones el sistema español aventajará al mexicano; así en el caso del *césped/pasto* frente a la reducción mexicana de *pasto* para todo. Pero en otras ocasiones sucederá lo contrario; así en el caso de la distinción mexicana entre *manzanalcuadra*, frente a la reducción española en favor de *manzana* para ambos conceptos. Y claro está que en otras ocasiones —especialmente cuando se trate de objetos o conceptos de introducción reciente en el sistema lingüístico español— tanto el uso castellano cuanto el mexicano serán igualmente válidos, y aquéllos podrán guardar el dinero en una *hucha* y éstos en una *alcancía* (o un *marranito*, por la forma porcina de buen número de las alcancías de barro), de igual

⁸ Cosa que creo haber dejado clara en mi artículo “Sobre el uso del pretérito en el español de México”, pp. 17-31 de este libro.

manera que aquéllos podrán referirse al *parachoques* de su automóvil y éstos a la *defensa* de éste.

Moraleja: si queremos conservar la unidad básica de una lengua que sirve de vínculo cultural a 20 países, deberemos renunciar a toda actitud de prepotencia y de discriminación dialectal. Deberemos, muy en concreto y muy en primer lugar, hacer dos cosas fundamentales: de una parte, respetar y aceptar abiertamente las formas de otros dialectos diferentes del nuestro personal que sean igualmente válidas dentro del sistema lingüístico hispánico, por mucho que difieran de las empleadas por nosotros. Así, el mexicano —o el americano en general— no deberá de escandalizarse, ni mucho menos burlarse, del español que diga que a un hombre “le mataron”, o que se “va de *casa* al campo”, de igual manera que el castellano no deberá extrañarse, ni mucho menos corregir,⁹ al mexicano que trate de *usted* a sus propios hijos o que diga que se “va de *casa* al campo”.

De otra parte, todos los hispanohablantes —españoles y americanos— deberemos esforzarnos por superar, por corregir, por desechar las anomalías lingüísticas que formen parte de nuestro propio dialecto. Digo “anomalías”, no peculiaridades válidas y aceptables. De acuerdo con ello, los mexicanos deberán esforzarse por superar dicciones como *pior*, *pueta* o *tiatro*, de igual manera que los españoles deberán esforzarse por evitar pronunciaciones como *cansao*, *demasiao*, *esamen* o *azto*. De acuerdo con ello, los mexicanos deberían esforzarse por decir “eso se *lo* dije a todos” o “*no* se casó hasta los 40 años”, de igual modo que los españoles deberán evitar decir que “van *a* por los doscientos votos”

⁹ Es inadmisibles la corrección que hizo un español —y lingüista, para mayor escándalo— a un documento redactado por un mexicano —también lingüista— al finalizar un congreso de filología, en el cual se decía que al organizador del encuentro “lo recordarían todos con afecto y gratitud”... o algo así; lo inadmisibles fue que el lingüista español tachó el adecuado y panamericano pronombre *lo*, para sustituirlo por el castellano *le*, como si éste fuera correcto y aquél no. A actitudes como ésta son a las que me refero al decir que todos los hispanohablantes debemos *respetar* las formas lingüísticas propias de otros dialectos diferentes del nuestro particular, pero válidas dentro del sistema lingüístico hispánico, dentro de la *lengua* general.

o que a una mujer “*la* dijo que no viniera”. Porque, como bien recomendaba el gran filólogo colombiano Rufino José Cuervo al hablar de la conveniencia de mantener la unidad fundamental de la lengua española—de conservarla “en un tenor”, como había aconsejado el español sevillano Antonio de Nebrija¹⁰—: “Si el beneficio es común, común ha de ser el esfuerzo”.¹¹

¹⁰ “I por que mi pensamiento y gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación... acordé... reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora y de aquí adelante en él se escriviere *pueda quedar en un tenor*, y estenderse en toda la duración de los tiempos que están por venir” (Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca, 1492, “Dedicatoria a la reina Isabel I”).

¹¹ Cf. el “Prólogo” de sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, en la edición de las *Obras* de Cuervo, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954, p. 44.



El español americano
se terminó de imprimir en mayo de 2008
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,
Naranjo 96 bis, P.B., Col. Santa María la Ribera, 06400 México, D.F.
Portada de Ezequiel de la Rosa Mosco.
Tipografía y formación: Patricia Zepeda y Socorro Gutiérrez,
en Redacta, S.A. de C.V.
Cuidó la edición el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

